BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 21 de Diciembre de 1911

AÑO XIX NÚM. 5398

AVISO

Se previene á los señores subcriptores á quienes se les vence la subscripción el 31 del corriente que deben renovarla antes del 1° de Enero próximo, en esta Administración.

Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, previa presentación del recibo de subscripción.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Aceptación de la renuncia del Ministro de Agricultura Dr. Eleodoro Lobos, y nombramiento en su reemplazo del Dr. Adolfo Mujica.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1911.

Vista la renuncia presentada por el doctor D. Eleodoro Lobos, del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura, y en atención á los motivos en que la funda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia presentada por el Dr. D. Eleodoro Lobos, del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 2o Dénsele las gracias por los importantes servicios prestados al país en el desempeño de su elevado cargo.

Art. 3o Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura, al Dr. D. Adolfo Mujica, señalando el día 23 del corriente á las 3 y 30 p. m. para que el nombrado preste el juramento de ley.

Art. 4o Hasta esta fecha quedará á cargo del despacho de dicho Ministerio, el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. D. Ernesto Bosch.

Art. 5o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Nombramiento de Vicecónsul en San Salvador

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1911.

Vista la nota del Sr. Cónsul General de la República en San Salvador, No. 9 A, de 19 de Octubre último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase al Sr. Juan N. Cora, Vicecónsul de la República en San Salvador.

Art. 2° Extiéndase la patente correspondiente, comuníquese á quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Colonia Nacional de Alienados.— Nombramiento de un Médico interno

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1911.

Vista la presente nota de la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Médico interno de la Colonia Nacional de Alienados, al Dr. Erardo Reinecke, en reemplazo del Dr. Lorenzo Bergara, que renunció.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales—Nombramiento de un Subcontador

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1911.

Vista la precedente nota de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Subcontador de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, al Sr. Humberto Settel, con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional.

Art. 2° Este gasto se imputará á la Ley 4953.

Art. 3° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Ministerio de Hacienda

Caja de Conversión—Adquisición de papel para billetes

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1911.

Vista la precedente nota de la Caja de Conversión en la que manifiesta que dada la reducida existencia de papel para la fabricación de billetes de que dispone, juzga necesario pedir sin demora el suficiente para imprimir dichos billetes; y considerando que es conveniente atender siempre con la debida regularidad los servicios de canje y renovación de la emisión fiduciaria.

En virtud de lo dispuesto en los incisos 3 y 6 del Art. 35 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1° Autorízase á la Caja de Conversión para adquirir papel de la Casa Cartiere Pietro Miliani, con destino á la fabricación de billetes, pudiendo invertir en esa adquisición, como máximum, la cantidad de ($ o/s 56.664) cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos oro, suma que se imputará parcialmente, á medida que se efectúen los pagos, á la partida que para uso del crédito, etc., figura en las leyes de presupuesto.

Art. 2° Comuníquese á la Caja de Conversión y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.—JOSÉ M. ROSA.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—VELEZ. J. P. SAENZ VALIENTE.—JUAN M. GARRO.

Caja de Conversión—Licencia concedida al señor Arturo Z. Paz

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

Vista la renuncia interpuesta por el Sr. Arturo Z. Paz del cargo de Miembro del Directorio de la Caja de Conversión, fundada en motivos de salud que le obligan á efectuar un inmediato viaje á Europa; y siendo conveniente no privar á dicha Institución de los servicios del referido Director,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° No aceptar la expresada renuncia, concediéndosele cuatro meses de licencia.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Aduana de la Capital.—Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1911.

Vistos los expedientes agregados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase en la Aduana de la Capital: Guarda 1°. del Destacamento Chacarita, en reemplazo de D. Fortunato Sosa cuya renuncia se acepta, al Auxiliar 1°. del Resguardo de la misma, D. Agustín J. Gómez; en lugar de éste, al Sargento de Guardacostas D. Anastasio Corte, Guarda 2°. del Resguardo en reemplazo de D. Arturo Gil Contreras cuya renuncia se acepta, en comisión por el término de un año, á D. Miguel A. Paz quién ha comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de 13 de Mayo último.

Art. 2° Acéptase la renuncia interpuesta por el Oficial 2°. de la Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital, D. Eduardo González Bustamante.

Art. 3°. Comuníquese, publíquese, dése a Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Receptoría de Cieneguillas—Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1911.

Visto lo propuesto en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Guarda 2°, con caballo, del Resguardo de la Receptoría de Rentas Nacionales de Cieneguillas, al Auxiliar, con caballo, de la misma, D. Félix V. Cortez.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Aduana de Bahía Blanca—Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1911.

Atento lo propuesto en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase en comisión por el término de un año Guardaalmacén de la Aduana de Bahía Blanca, en reemplazo de don Guillermo Turner (hijo), que fué ascendido, á D. Juan B. Bagur, que ha comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el decreto de 13 de Mayo último.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Contaduría General de la Nación.—Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1911.

Visto lo propuesto en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase en la Contaduría General de la Nación: en comisión por el término de un año, Escribiente de Secretaría, en reemplazo de D. José María Baena, cuya renuncia se acepta, á D. Julio Acuña, quién ha comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de 13 de Mayo último; Oficial de 5a. de la División Cargos, en lugar de D. Domingo Gauto, que pasó á ocupar otro puesto, al Escribiente de la División Estadística, D. Manuel Tomás Faramiñán y en substitución de éste, en comisión por el término de un año, á don Amílcar Muschietti, que ha comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de 13 de Mayo último; Oficial 5° (interino) de la División Cargos, en reemplazo de D. Juan C. Dulón, que fué ascendido y mientras dure la licencia acordada al titular D. Abelardo Rueda Zúñiga, á don Félix González del Corro.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General, para su conocimiento y efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Administración General de Impuestos Internos—Licencia por servicios militares

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1911.

Visto el pedido de licencia formulado por el Revisador de Licorerías de la Administración General de Impuestos Internos, D. Horacio Gutiérrez Larreta, para incorporarse á las filas del Ejército en calidad de Oficial de Reserva,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Acuérdase licencia por el tiempo que duren los servicios militares que debe prestar el Revisador de Licorerías de la Administración General de Impuestos Internos, D. Horacio Gutiérrez Larreta, de conformidad con el Art. 96 de la Ley 4301 y Acuerdo de Ministros de fecha 17 de Diciembre de 1901.

Art 2°. Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Aduana de la Capital. — Rectificación de un error de nombre

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1911.

Visto que el Revisador de la Inspección de Almacenes de la Aduana de la Capital, D. Alberto Cueto, se presenta solicitando la rectificación de sus nombramientos en los cuales figura como Alberto Cueto Ortiz; y resultando de los informes producidos que el peticionante comprobó con documentos la veracidad de lo aseverado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Practíquese las correcciones del caso. Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Ernesto Pusch. — Cancelación de letra

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1911.

Vista la presentación del Mayor Honorario D. Ernesto Pusch, en la que solicita no se haga efectivo el cobro de los derechos correspondientes á los muebles y artículos de uso particular que introdujo con caución de derechos y que no retorne, por haberse deteriorado con el uso; atento lo informado por la Aduana de la Capital, y

Considerando:

Que por Resolución de este Ministerio, de Julio 3 de 1909, se autorizó al ocurrente para caucionar con una letra á tres años de plazo, los derechos de los muebles y artículos de uso particular que introdujera para su instalación, en virtud de haber sido contratados sus servicios para la Escuela de Tiro.

Que la razón invocada hace equitativa la exoneración de los derechos caucionados, correspondientes á efectos que no han sido destinados al comercio,

SE RESUELVE:

Concédese la exoneración de los derechos cuyo importe está comprendido en la letra otorgada por el Mayor Honorario D. Ernesto Pusch, y corresponde á los muebles cuyo retorno sea imposible por estar deteriorados por el uso.

Pase á la mencionada repartición, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Christophersen Hnos.—Alije y descarga de explosivos

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1911.

Vista la presentación de los Sres. Christophersen Hnos. pidiendo permiso para alijar á lanchas en la Rada y descargar por la Boca del Riachuelo, los explosivos llegados en el vapor «Saxon Prince»; atento lo informado por la Aduana de la Capital, y

Considerando:

Que los explosivos de referencia no pueden ser desembarcados por el Arroyo Maldonado á causa de estar interceptada su entrada por el terraplén construído para el Ferrocarril Central Córdoba,

SE RESUELVE:

Autorízase, por excepción, el transbordo á lanchas en la Rada y la descarga en el Riachuelo, siempre que á juicio de la Aduana no hubiere inconveniente, de los explosivos mencionados, debiendo terminarse la operación el mismo día de la entrada de las lanchas.

La Aduana de la Capital, á donde pasará el presente expediente, tomará las medidas que juzgue convenientes para la seguridad de la operación expresada.

JOSÉ M. ROSA.

Vapor «Martha Whashington» — Se deniega su inclusión entre los de 1ª categoría

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1911.

Vista la solicitud de los Sres. Christophersen Hnos. pidiendo se incluya al vapor «Martha Whashington» entre los de primera categoría, clasificados por Decreto de fecha 26 de Agosto ppdo., y

Considerando:

Que según lo informa la Aduana de la Capital, no es posible acceder á lo solicitado, en razón de que faltan los elementos de juicio necesarios para la justa clasificación del vapor de la referencia, el cual aún no ha llegado al Puerto de esta Capital,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Sobre mercaderías depositadas en plazoleta

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1911.

Vista la solicitud de varios Agentes Marítimos y Comerciantes de la Ciudad de Paraná, pidiendo se acuerde un plazo de cinco días hábiles, á contar desde la terminación de la descarga del vapor, para el retiro de las mercaderías depositada en plazoleta, y

Considerando:

Que de lo informado por la Aduana del Paraná se infiere que la estadía de mercaderías en plazoleta, durante el término solicitado, no ocasionará perjuicio alguno al movimiento del Puerto,

SE RESUELVE:

El derecho de plazoleta en el Puerto del Paraná será aplicable en los casos en que los consignatarios se opongan á que sus mercaderías sean introducidas en los depósitos, una vez transcurrido el plazo de cinco días, sin haberlas retirado.

Pase á la Aduana del Paraná, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Lalanne Pitre y Cía.—Devolución de derechos, denegada

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1911.

Vista la solicitud de los Sres. Lalanne, Pitre y Cía. pidiendo devolución de la suma de $ 30.72 m/n treinta pesos con setenta y dos centavos moneda nacional de curso legal, que dicen haber abonado demás en la Aduana de la Capital, por error en la liquidación del manifiesto No. 189.662; atento lo informado, y

Considerando:

Que la reclamación de los recurrentes es infundada, pues no existe error alguno en la liquidación del referido documento,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Dietrich y Savio—Solicitud denegada

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1911.

Vista la presentación de los Sres. Dietrich y Savio, pidiendo se ordene la clasificación de materiales introducidos por el Puerto del Rosario y destinados á la ampliación del Elevador de Granos de los Sres. Werner y Cía. en Río Cuarto, de acuerdo con la resolución de este Ministerio, de 23 de Marzo de 1908; atento lo informado de conformidad por la Aduana del Rosario, y

Considerando:

Que compete á las Aduanas la clasificación de las mercaderías.

Que la intervención de este Ministerio, solamente procede en casos determinados, en que se recurra de las resoluciones de las Aduanas, lo que no ha ocurrido en el presente, según resulta de los informes producidos,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado.

Pase á la Aduana del Rosario, á los efectos correspondientes.

JOSÉ M. ROSA.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE JUSTICIA

Indulto concedido á Juan J. López

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1911.

Vista la nota en que el Director de la Penitenciaría Nacional remite la solicitud de indulto del preso Juan José López, haciendo constar que éste se encuentra enfermo de gravedad; que la madre, en conocimiento de su estado, lo reclama para prestarle sus últimos cuidados; que cumple su condena el 14 de Enero próximo, y que ha observado muy buena conducta durante su reclusión comenzada el 4 de Mayo de 1909, y habiéndose llenado, por otra parte, las formalidades legales en el trámite de la precedente solicitud, con los informes de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y del Juez de la causa quién manifiesta que al imponer á López la pena que sufre tuvo en cuenta, como atenuante, la circunstancia de «haberse comprobado que no estaba en el goce perfecto de sus facultades mentales» cuando cometió el delito,

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el Art. 86, Inciso 6º de la Constitución Nacional, —

DECRETA:

Art. 1º Concédese indulto del tiempo que le falta para cumplir su condena al preso Nº 42, Juan José López.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

DIVISION DE INSTRUCCION PUBLICA

Creación de la Dirección General de Enseñanza Secundaria

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1911.

Considerando que la Inspección General de Enseñanza, en su organización actual, no llena cumplidamente los fines de oficina técnica del Ministerio para el gobierno de la instrucción secundaria y el despacho de los asuntos que la conciernen, y que es conveniente reorganizarla para dar mayor amplitud y eficacia á sus servicios; máxime si se tiene en cuenta que las escuelas normales, sobre las cuales extendía también su autoridad, han salido de la dependencia inmediata del Ministerio para pasar á la del Consejo Nacional de Educación—

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1º Créase una repartición técnica con el nombre de Dirección General de Enseñanza Secundaria, sobre la base de la actual Inspección General y dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, para los objetos que más adelante se determinan.

Art. 2º La Dirección General de Enseñanza Secundaria se compondrá de un Director General, de un Subdirector, de un Secretario, de diez Inspectores y de los empleados subalternos que autorice la Ley de Presupuesto.

Art. 3º Para ser Director, Subdirector, Secretario é Inspector, se requiere la edad de treinta años y haber ejercido el profesorado ú otro empleo técnico, por lo menos durante seis años consecutivos.

Art. 4º La Dirección General de Enseñanza proyectará y someterá á la aprobación del Ministerio su reglamento interno, en el que se organizarán los diversos servicios de la oficina, y se fijarán las obligaciones de su personal.

Art. 5º Son atribuciones y deberes de la Dirección General:

a) Vigilar la marcha de los establecimientos de segunda enseñanza, tanto oficiales como particulares incorporados, á fin de conocer la acción que desenvuelven, su influencia en la cultura nacional y la manera como se cumple en ellos las leyes y reglamentos;
b) Proyectar los reglamentos necesarios, generales ó especiales, para la organización de la enseñanza, con arreglo á las leyes y decretos vigentes ó que en adelante se dictaren, y proponer al Ministerio las medidas que juzgue conducentes á su desarrollo y perfeccionamiento;
c) Tratar y resolver los asuntos concernientes á la segunda enseñanza, que por su naturaleza no requieran la intervención del Ministerio, y asesorarle en aquellos que por su carácter y trascendencia exijan resolución superior;
d) Someter á la aprobación del Ministerio los planes de estudios y redactar los programas, con sujeción

á los cuales haya de darse la enseñanza secundaria en los institutos oficiales é incorporados;

e) Organizar conferencias pedagógicas ó de vulgarización de materias determinadas, donde y cuando lo estime conveniente;

f) Autorizar la adopción de textos de enseñanza. y estimular por medio de concursos la composición en el país de los mismos;

g) Proyectar el arancel de derechos de matrícula, exámenes, certificados y otros que convenga establecer;

h) Correr con la adquisición, conservación y distribución del mobiliario escolar y material de enseñanza, invirtiendo de acuerdo con la Ley de Contabilidad. los fondos destinados al efecto;

i) Presentar al Ministerio ternas por orden alfabético. para el nombramiento del personal directivo y docente de los establecimientos de enseñanza, con indicación en ellas de los antecedentes de los propuestos;

j) Conceder á dicho personal, por causas justificadas, licencias que no excedan de treinta días, y nombrar los substitutos correspondientes;

k) Amonestar y suspender, por término que no pase de treinta días, á los miembros del personal directivo y docente de los institutos de enseñanza, y pedir su exoneración al Ministerio, previa comprobación sumaria de las causas que la motiven;

l) Preparar y someter al Ministerio el presupuesto anual de gastos de la instrucción secundaria;

m) Disponer inspecciones periódicas á los establecimientos de educación de su dependencia, para cerciorarse de su estado, corregir sus faltas y proveer á sus necesidades;

n) Dar cuenta anualmente de la inversión de los fondos que hubiese manejado.

Art. 6º La Dirección General de Enseñanza. presentará al Ministerio, en el mes de Marzo de cada año, un informe sobre la situación de aquélla, las deficiencias observadas y las reformas que fuese necesario introducir.

Art. 7º Los establecimientos de segunda enseñanza estarán bajo la dependencia inmediata de la Dirección General y su personal directivo se comunicará con ella sobre los asuntos que le incumban. Sólo podrá hacerlo directamente con el Ministerio, en caso de queja contra la misma.

Art. 8º Los profesores y empleados subalternos, deberán comunicarse con la Dirección General. por intermedio de los respectivos Rectores y Directores, salvo el caso de queja contra ellos, en que podrán hacerlo directamente.

Art. 9º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores. que se opongan al presente decreto

Art. 10. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Requisitos para el nombramiento del personal directivo y docente de los establecimientos de segunda enseñanza.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1911.

Considerando:

Que el éxito de la enseñanza. depende principalmente de la idoneidad y consagración del profesor al desempeño de su alto ministerio social, y que es deber del Gobierno propender á que satisfaga esa doble necesidad el personal directivo y docente de los establecimientos de educación que se hallan bajo su dependencia;

Que para la consecución de tal propósito es indispensable la existencia del profesorado como carrera susceptible de proporcionar medios permanentes de vida, además del mérito que comparta su acción eminentemente civilizadora, lo cual exige asegurar empleo á las aptitudes de los que se preparan para ejercerla. y retribuir debidamente sus servicios;

Que apenas si una parte mínima del actual personal directivo y docente de los institutos de segunda enseñanza posee diplomas de competencia, no obstante funcionar en el país diversos establecimientos destinados á impartir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para las tareas del profesorado y haber no pocos diplomados por ellos;

Que es justo y conveniente dar preferencia en la provisión de los cargos directivos y docentes de la instrucción secundaria á los que se habilitan especialmente para su desempeño y abrazan la carrera del profesorado, sin dejar de utilizar, empero, hasta que los haya en número suficiente, los servicios de aquellos que, á falta de diploma, tienen á su favor la experiencia de largos años de enseñanza;

Que el ejercicio del profesorado reclama dedicación exclusiva, ó cuando menos preferente, á la árdua y delicada labor que le concierne, y que para ponerse en camino de obtenerla. debe excogitarse algún arbitrio que permita aumentar la exigua remuneración que perciben actualmente los profesores, hasta tanto sea posible hacerlo por ley;

Que la celebración de asambleas periódicas del personal directivo y docente de los institutos de enseñanza secundaria, con fines de estudio é investigación, contribuirá á dar al profesorado la autoridad y prestigio que debe tener y á infundir en él espíritu de cuerpo y solidaridad, sirviéndole á la vez de estímulo para ampliar sus conocimientos y aplicarlos á la dilucidación de los problemas que interesan á la enseñanza—

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º El nombramiento del personal directivo y docente de los institutos de segunda enseñanza, se hará en adelante de acuerdo con las siguientes disposiciones.

Art. 2º Para los cargos de Rector, Vicerrector, Director y Vicedirector, se requiere la edad de treinta años y diploma de profesor de enseñanza secundaria, con cuatro años de práctica en ella; ó, en su defecto, haber ejercido el profesorado en la misma durante seis años consecutivos.

Art. 3º Para ser profesor se necesita diploma de idoneidad expedido por la Sección Pedagógica de la Universidad de La Plata, el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, la Escuela Normal del Profesorado de Lenguas Vivas, la Escuela Normal de Educación Física, la Academia Nacional de Bellas Artes, ú otros establecimientos que habiliten especialmente para la enseñanza secundaria.

Art. 4º Para serlo de historia nacional, instrucción y moral cívicas, requiérese además la ciudadanía argentina, natural ó adoptiva, con diez años de ejercicio en el segundo caso.

Art. 5º Podrán ser profesores de las materias respectivas, aunque carezcan del diploma expresado: los que lo hayan sido durante cinco años consecutivos en Facultades universitarias ú otros institutos oficiales de instrucción superior ó secundaria; y también, de idiomas extranjeros, los que acrediten capacidad para su enseñanza con diploma ó certificado de los países de donde procedan. Esta franquicia regirá hasta el 1º de Enero de 1922.

Art. 6º Los actuales profesores de segunda enseñanza con diez años de antigüedad, que no fuesen diplomados, podrán obtener del Ministerio el diploma de tales, siempre que lo soliciten y manifiesten el próposito de continuar la carrera del profesorado. Este diploma les dará los mismos derechos y ventajas que los otorgados por los institutos á que se refiere el artículo 3º.

Art. 7º Los profesores con cinco años de antigüedad que se hubiesen distinguido en el cumplimiento de sus deberes, y los que sin tenerla poseyeran diploma que los habilite para la enseñanza, podrán regentar hasta cuatro cátedras.

Art. 8º La designación de profesores titulares y suplentes se hará en adelante, salvo el caso de imposibilidad, en el personal docente de los respectivos establecimientos, con la limitación establecida en el artículo anterior.

Art. 9º Quedan autorizados los profesores que tienen actualmente más de una cátedra en diversos establecimientos de enseñanza, á verificar los acuerdos respectivos. á fin de reunirlas en uno solo; debiendo hacerlo saber al Ministerio. para resolver las traslaciones correspondientes.

Art. 10. Los Rectores, Vicerrectores, Directores, Vicedirectores y profesores titulares, serán nombrados á propuesta en terna. por orden alfabético de la Dirección General de Enseñanza Secundaria. Conservarán sus cargos mientras duren su idoneidad y buena conducta, y sólo podrán ser removidos previa comprobación, mediante sumario administrativo, de la falta de una ú otra.

Art. 11. Los miembros del personal directivo y docente de la segunda enseñanza gozarán de sus sueldos durante las licencias que obtuvieren, si fuesen motivadas por enfermedad que los inhabilite para la enseñanza y no excedieran de seis meses.

Art. 12. Fuera del caso de enfermedad ó comisión en servicio público, el tiempo máximo de las licencias. será de sesenta días, y no se concederán con goce de sueldo por más de treinta.

Art. 13. El personal directivo y docente de los colegios y demás establecimientos de instrucción secundaria, celebrará asambleas cada dos años, para tratar asuntos de interés general. relacionados con ella.

Art. 14. Estas asambleas se reunirán alternativamente en las diversas ciudades de la República y serán convocadas por la Dirección General de Enseñanza, debiendo determinar y hacer conocer con la debida anticipación los puntos ó cuestiones que hayan de ser objeto de sus deliberaciones.

Art. 15. Cada colegio ó instituto será representado en las asambleas por el Director ó Vicedirector y uno ó dos delegados del cuerpo de profesores; pudiendo también concurrir á ellas otros que lo quisieren.

Art. 16. Los asuntos de la convocatoria trataránse en sesiones plenas y reuniones parciales, según la índole de los mismos. Las primeras serán presididas por el Director General de Enseñanza, y las segundas por un Inspector.

Art. 17. Las disertaciones, discusiones y resoluciones, serán compiladas y publicadas por la Dirección General y distribuídas entre el personal directivo y docente de la enseñanza secundaria.

Art. 18. El presente decreto regirá, en lo que fuese aplicable, para los institutos técnicos ó profesionales de segunda enseñanza.

Art. 19. Quedan derogadas las disposiciones anteriores que se le opongan.

Art. 20. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Ministerio de Guerra

Pensión acordada á la viuda del Mayor don Artemio Meneses

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

Visto el presente expediente; y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese la pensión mensual de doscientos noventa y cuatro pesos ($ 294 m/n) moneda nacional á favor de Da. Juana Miranda Higinbothom de Meneses, viuda del Mayor retirado D. Artemio Meneses, equivalente á la mitad del sueldo que percibía éste en el retiro, de acuerdo con lo que dispone la Ley 4707, en su Título IV, Capítulo II artículo 12, inciso 4º. y Capítulo I, Art. 2 del mencionado título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelva á sus efectos, á la Contaduría General de la Nación.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Pensión acordada á la viuda é hijos del Teniente Coronel D. José E. Martearena

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

Visto el presente expediente; y atento á lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese la pensión mensual de doscientos cincuenta pesos ($ 250 m/n) moneda nacional á favor de Da Carolina Saravia de Martearena y menores Carmen Angélica, Raúl Alberto, Carlos Alberto, José Antonio, Eduardo Agustín, Napoleón Antonio y Susana Martiarena, viuda é hijos legítimos, respectivamente, del Teniente Coronel retirado D. José E. Martearena, equivalente á la mitad del sueldo que percibía éste en su situación de retiro, de acuerdo con lo que dispone la Ley 4707, en su Título IV, Capítulo II, artículo 12, inciso 4º y Capítulo I, artículo 2 del mencionado título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelva á sus efectos, á la Contaduría General de la Nación.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Pensión acordada á la viuda del Sargento Emilio Peralta

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

Visto el presente expediente; y atento á lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase la pensión mensual de veinte pesos ($ 20 m/n) moneda nacional, á favor de Da. Máxima Pelayo de Peralta, viuda del Sargento 1º retirado D. Emilio Peralta, equivalente á la mitad del sueldo que percibía éste, de acuerdo con lo que dispone la Ley No. 162 del 9 de Octubre de 1865, en su Capítulo IV, Art. 21, inciso 3º.

Art. 2º La presente pensión deberá ser considerada desde la fecha de la presentación del pedido, de conformidad con lo establecido por el S. D. de fecha 17 de Octubre del corriente año.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelva á sus efectos, á la Contaduría General de la Nación.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Jubilación de D. Luís Castillo

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

Visto el presente expediente y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley No. 4349,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la resolución de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles de fecha 24 de Noviembre del corriente año, por la que acuerda la jubilación ordinaria de cincuenta y siete pesos ($ 57 m/n) moneda nacional, mensuales, á favor de D. Luis Castillo, ordenanza de la Intendencia de Guerra, equivalente al 95% de su sueldo, de acuerdo con lo determinado por los Arts. 17,18 y 28 de la Ley 4349 y 1º de las Leyes 6007 y 7497.

Art. 2º La presente jubilación, deberá ser considerada desde la fecha en que el interesado deje de prestar sus servicios.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Nacional y vuelva á sus efectos, á la Junta de su procedencia. Repónganse los sellos.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Sobre servicio médico militar

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

Siendo la Inspección de Sanidad, la encargada del servicio médico militar,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Derogar la autorización dada á los Comandos, Jefes de Cuerpo ó Destacamentos, (B. M. Nº 40-2a parte, 1911) para requerir servicios profesionales de médicos civiles por ausencia de los titulares, debiendo la Inspección General de Sanidad en cada caso, tomar las medidas necesarias para reemplazarlos con Cirujanos Militares.

Publíquese en el Boletín Militar y archívese.

VÉLEZ.

Ministerio de Marina

Nombramiento de un Jefe de División

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1911.

Habiéndose resuelto constituir una División para enviar á la República del Paraguay,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 2º Nómbrase Jefe de la División mencionada al Contraalmirante D. Eduardo O' Connor.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Baja del Dr. Erardo Reinecke

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1911.

Vista la presente solicitud de baja formulada por el Cirujano de 1a clase Dr. Erardo Reinecke,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese la baja y absoluta separación del servicio de la Armada al Cirujano de 1a clase Dr. Erardo Reinecke.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése en la Orden General y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología.— Insistencia en el cumplimiento de la orden de pago por la suma de $ 50.000 m/n, á favor del Jefe de la misma.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación á la orden de pago Nº 655 de fecha 23 de Octubre ppdo. disponiendo la entrega á favor del Jefe de la División de Minas, Geología é Hidrología del Ministerio de Agricultura, D. Enrique Hermitte, de la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m/n) para abonar sueldos y gastos del personal que exige el funcionamiento de las máquinas perforadoras adquiridas de acuerdo con la Ley Nº 6817: no obstante los fundamentos de la citada observación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Insístese en el cumplimiento de la orden de pago Nº. 655 á favor del Jefe de la División de Minas, Geología é Hidrología, Sr. Enrique Hermitte, por la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000 m/n) para los gastos á que se refiere el considerando del presente Acuerdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda á sus efectos.

SAENZ PEÑA.—E. LOBOS.—J. P. SÁENZ VALIENTE.—JUAN. M GARRO.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—ERNESTO BOSCH.

Gastos de fomento de la inmigración y construcción de un Hotel de Inmigrantes en el Rosario de Santa Fe.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1911.

Vista la nota que antecede en que la Contaduría General de la Nación da cuenta de haberse agotado la partida 33 del Item 1, Inciso único, Anexo L, del Presupuesto General vigente, y

Considerando:

Que por Acuerdo de Gobierno de fecha 11 de Marzo del corriente año, se dispone la reducción á un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m/n) de la partida de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m/n) asignada por el Presupuesto General vigente, para la construcción de hoteles, asilos de inmigrantes y fomento de la inmigración;

Que por Decreto de fecha 10 de Marzo del corriente año se licitaron obras para el Hotel de Inmigrantes de la Capital por valor de $ 697.551.70 m/n de cuyo importe falta aún abonar un saldo de $ 414.567.60 m/n;

Que hay que agregar á dicho saldo el importe de los sueldos del personal de vigilancia que asciende á la suma de $ 13.600 m/n y otros gastos relacionados con el fomento de la inmigración, por valor de $ 20.000 m/n.

Que además de estar pendiente de pago la suma referida, se ha proyectado la construcción del edificio para hotel de inmigrantes en el Rosario de Santa Fe, cuyo presupuesto formulado por el Ministerio de Obras Públicas, importa la cantidad de $ 161.053.05 m/n lo que hace elevar el importe total de las cantidades que deben abonarse con la partida citada, á la suma de $ 609,200.05 m/n.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que es indispensable abonar el importe de las obras ya contratadas como también el personal nombrado, y siendo por otra parte un propósito del Gobierno llevar á cabo la construcción de las obras proyectadas para Hotel de Inmigrantes en el Rosario de Santa Fe,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1° Destínase la suma de setecientos mil pesos moneda nacional ($ 700.000 m/n) de la partida de $ 3.000.000 m/n asignada por el Presupuesto General vigente, en el Anexo L, Inciso único, Item 1, Partida 88, con el fin de abonar las obras contratadas para el Hotel de Inmigrantes de la Capital, pago de personal nombrado, gastos de fomento de la inmigración y el importe de las obras proyectadas para Hotel de Inmigrantes en el Rosario de Santa Fe, quedando en consecuencia sin efecto, la reducción de dicha partida dispuesta por Acuerdo de fecha 11 de Marzo del corriente año.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.—E. LOBOS.—J. P. SÁENZ VALIENTE.—JUAN M. GARRO.—ERNESTO BOSCH.—INDALECIO GÓMEZ.

Designación del Procurador del Tesoro para que intervenga en la demanda contra el Gobierno Nacional, iniciada por la «Patagonian Sheep Farming Co. Ltda».

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

Visto este expediente en que el Sr. Juez Federal de la Capital, Dr. D. Ernesto Claros comunica de acuerdo con la Ley N° 3952, la demanda entablada ante ese Juzgado por la «Patagonian Sheep Farming Co. Ltda», contra el Poder Ejecutivo de la Nación, sobre escrituración de tierras ubicadas en el Territorio de Santa Cruz,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Desígnase al Sr. Procurador del Tesoro, para que, en representación del Gobierno de la Nación Argentina, entienda en la demanda entablada por la «Patagonian Sheep Farming C°. Ltda», ante el Juzgado Federal á cargo del Dr. D. Ernesto Claros.

Art. 2° Pase este expediente al Sr. Procurador del Tesoro á sus efectos; comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Aprobación del contrato con D. Ramón B. Castro, para afectuar el replanteo de las chacras de la colonia «General Acha».

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras y Colonias eleva el contrato formulado con el Ingeniero Sr. D. Ramón B. Castro, para efectuar el replanteo de las chacras de la colonia «General Acha», en el Territorio de La Pampa, para lo que fué designado por Decreto de fecha Julio 28 del corriente año; y atento lo informado por esa Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase el cotrato celebrado por la Dirección General de Tierras y Colonias, con el Ingeniero D. Ramón B. Castro, para efectuar el replanteo de las chacras de la colonia «General Acha», en el Territorio de La Pampa; y vuelva este expediente á la citada Repartición, á sus efectos.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Introducción de caballos de carrera procedentes de la República del Uruguay

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

En vista de la precedente constancia oficial del Deceto del Gobierno de la República Oriental del Uruguay de 9 de Diciembre corriente, según el cual «no existe la epizootía del muermo en el Territorio» de ese país, y de acuerdo con lo aconsejado por la División de Ganadería con motivo de la gestión del Jockey Club de Montevideo,

SE RESUELVE:

Pasar este expediente á la misma División para que, aprobadas como quedan las medidas que propone con motivo de la introducción de caballos de carrera de la República del Uruguay, las ponga en práctica desde la fecha por medio de las reparticiones y funcionarios de su dependencia, dándose el aviso que fuese necesario al Jockey Club de Buenos Aires y al Sr. Alfredo Nepel, representante del Jockey Club de Montevideo.

Publíquese en el Boletín Oficial.

E. LOBOS.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación.—Provisión de artículos y materiales para las obras de defensa del Río San Juan.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1911.

Exp. 10.830.I/911.—Visto el resultado de las licitaciones privadas efectuadas en la Dirección General de Irrigación para la provisión de diversos artículos y materiales requeridos con urgencia para la confección del proyecto de obras de defensa de las márgenes del Río San Juan, que ordena el Decreto de fecha 31 de Agosto ppdo., y teniendo en cuenta que se han llenado los requisitos establecidos para las licitaciones; y atento lo manifestado por la citada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros.

DECRETA:

Art. 1° Apruébase las adquisiciones efectuadas por la Dirección General de Irrigación en las siguientes casas:

1) Juan y José Drysdale y Cía. por 4 carpas de lona impermeables, completas, en $ 318,00.
2) Casal, Auñon y Cía. por 3 monturas completas estilo tropa, en $ 112,05.
3) Lutz y Schulz, por artículos varios de Ingeniería, en $ 106,50.
4) Otto Hess y Cía. por artículos varios de ingeniería, en $ 29,40.
5) Jacobo Peuser, por artículos varios de librería, incluído el gasto de flete, en $ 39,16
6) Domingo Nocetti y Cía. por una chata para 1.000 kgs. con su lanza correspondiente, en $ 475,00.
7) Estrabou y Cía. por artículos varios de menaje, en $ 22,50.
8) López y Alvarez, por 3 guarniciones completas para mula, en $ 76,00.

Art. 2° Impútese el gasto total de mil ciento setenta y ocho pesos con sesenta y un centavos moneda nacional ($ 1.178,61 m/n) á la Ley N° 6546 «Estudios Irrigación».

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase á la Dirección General de Contabilidad, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—JOSÉ M. ROSA.—JUAN M. GARRO.—INDALECIO GÓMEZ.—J. P. SÁENZ VALIENTE.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos.—Nombramiento de Vocal

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1911.

10444/F/911.—Habiendo manifestado el señor C. H. Pearson, Vocal de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, que se ausenta á Europa; y atento lo expuesto en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1°. Nómbrase Vocal de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, mientras dure la ausencia del Sr. C. H. Pearson, al Sr. D. G. P. Newell.

Art. 2°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la expresada Comisión, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Diredción General de Ferrocarriles—Renuncia y nombramiento de empleados

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1911.

Exp. N°. 11288/F/1911.—Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Jefe de Almacenes en la construcción del Ferrocarril de Barranqueras á Metán con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional por toda remuneración y con imputación á la Ley 5559, á D. Guillermo Moran, quién ha desempeñado análogo puesto en diversas construcciones del Ferrocarril Oeste, en reemplazo de don Jorge Mulvany que renunció.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, archívese.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Ferrocarriles.—Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1911.

Exp. N°. 11355-F/1911.—Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Asciéndese á Ingeniero de 2a. en la construcción del Ferrocarril de Puerto Deseado á Nahuel Huapí con el sueldo mensual de quinientos cincuenta pesos moneda nacional por toda remuneración é imputación á la Ley 5559, al Ingeniero de 3a. D. Federico A. Hill.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, archívese.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Ferrocarriles—Renuncia y nombramiento de empleados

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1911.

11168-F/911.—Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Secretario de la Dirección de la Construcción del Ferrocarril de Puerto Deseado al Lago Buenos Aires en reemplazo de D. Arrigo de Zettity que renunció, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional por toda remuneración é imputación á la Ley 5559 á don Carlos Zennhauser.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, archívese.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Direción General de Ferrocarriles—Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1911

Exp. 11199-F. F/911.—Por razónes de mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase cesante al Escribiente de la sección de la Dirección General de Ferrocarriles destacada en Rosario D. Picardo J. Soto y nómbrase en su reemplazo con el sueldo mensual de cien pesos moneda nacional é imputación á los fondos que depositan las empresas particulares para la inspección de sus líneas en construcción á D. Juan Deferrari, quedando establecido que este nombramiento se hace en comisión por el término de un año conforme lo establece el Art. 5º del Decreto de 26 de Octubre próximo pasado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Direccióu General de Contabilidad, archívese.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ADJUDICACIÓN DE DECENAS DESTINADAS Á LA BENEFICENCIA PÚBLICA, PARA EL AÑO 1912

Isabel y Carmen Aldecoa.—Candelaria 44, una decena; Ana J. de Alejandro.—Darragueira 2333, una decena; Manuela, Sofía y Carolina Acosta.—San Fernando F. C. C. A. dos decenas; María Arellano.—Bolivar 931 una decena; Adela Pinedo de Aguilar 11 de Septiembre 1162, dos decenas; Petronilla S. de Atkins.—Melo 480, una decena, Carmen Armesto .—Vicente López 42, una decena; Lucía Reinoldo de Aguirre.—Godoy Cruz 2427; una decena; Rosa Aldao.—Arenales 1229; dos decenas; Luisa C. de Armesto.—México 648, una decena; Rosa Gutiérrez de Arzac.—Lavalle 1151, dos decenas; Paula E. de Alegre.—Esmeralda 642, una decena; Rafaela Cuesta de Aráoz.—Tucumán F. C, C. A. una decena; Severina Ambroggi.—Sarmiento 815, una decena; María Pía Arana.—Paseo de Julio 2175, dos decenas; Juana Rosa Affre.—Mansilla 1126, una decena; Micaela Solé de Ayet—Guido393, una decena; Martina Alvarez.—Tucumán 2046, una decena Isabel W.de Arteche.—54 N.º 692 La Plata, una decena; Elina del Arca.—Rawson 871, una decena; Peregrina y María Aguilar.—, Tucumán 1763 una decena; Servanda Leguizamón de Aguilar.—Paraná, una decena; Eusebio Azpiazú.—Malabia 3259, una decena; Constanza Moutier de Aldao.—Jujuy 1412, una decena; Sixta Alegre.—Yerbal 1015 una decena; María Aberastain.—Azcuénaga 757, una decena; Pastora R. de Alvarez Igarzabal.—Mansilla 1466, una decena; Corina C. de Acevedo.—Lomas F. C. S., una decena; Luisa G. de Arabeheti.—Gallo 867, una decena: Lila Rocha de Arana Burzaco F. C. S., dos decenas; Aurelia Acevedo Rodríguez E. Unidos 496, una decena: Olga Adeler—Rodríguez Peña 117, una decena; María Almeira—General Paz 1908, una decena; Rosario y Carmen Aquino—Sgo. del Estero 880, una decena; Rita Veiga de Attwell—Sgo. del Estero 1149, una decena; Sofía M.Albarracín—Azcuénaga 358, una decena; Dolores Aliaga—Córdoba, una decena; Felisa Acevedo—Charcas 2064, una decena; Juana Arnold de Agrelo—Coronel Díaz 569, una decena; Sofía Almeira—Guanacache 2464, una decena; María Delia Argerích Lahitte—Arcos 1970, una decena; Sofía Liendo de Aparicio—Jujuy 37, una decena; Feliciano Angosto—Morón F. C. O., una decena Aurora Laspiur de Albate—Bahía Blanca, una decena; Arminda B. de del Arca—Umberto 1º 1775, una decena; María Amelia y Agustina R. de Abella Victorica—Junín 1648, una decena; Guadalupe Vadillo de Albors—Lima 467, una decena; Dolores C. C. de Baigorri Velar—Clew—F. C. S. una decena; Manuela Elía de Barbosa—Victoria 2850, una decena; Virginia Cejas de Bado—Chile 1908, una decena; Felisa Bacariza—Melo 480, una decena; María Bogarín—Laprida 1976, una decena; Ramona Beron—Bustamante 839, una decena; Mercedes Baliero—Adrogué F.C. S. una decena; María A. R. de Bartt—Rivadavia 1035, una decena; Micaela Blanco de y Rosa Blanco Fuenty Beovide—Armonía 1555, una decena; Enriqueta Boneo—Talcahuano 1219, dos decenas; Guillermina Brandt—Bartolomé Mitre 1030, una decena; Cayetana Daíz de Bonacich—Humberto 1º. 755, una decena; María Baró—Río Bamba 754, una decena; Carmen F. de Benedit—Pavón 23, una decena; María Barrenechea—Carlos Calvo 446, una decena; Elena Domínguez de Balbin—Bustamante 1888, una decena; Ernesto Ballerini—Río Janeiro 344, una decena; Florinda B. de Balparda—Sadi-Carnot 81, una decena; Juan L. Bringas—Constitución 2041, una decena; Natalia Baez—Olinden y Bragado, una decena; Calixto Blas—Sáenz Peña 424, una decena; Rosa B. de Bonorino—Cochabamba 552, una decena; Itala Pertossi de Borra—Cayena 450, dos decenas; Nicanor R. de Baliero—Mercedes F. C. O., una decena; Rosa S. de Benavente—Membrillar 95, una decena; Berta Breton—Camacuá 133, una decena; María Inés Bordenave—Boedo 1577, una decena; Ana Bonorino de Bonorino—Pedernera 234, dos decenas; Enriqueta Baratta y Vedia—Charcas 887, una decena; Victoria de la Serna de Bunge—Treinta y Tres 971, una decena; Lila Montero de Baso—Guise 344, una decena; Isidora Ballesteros—Melo 480, una decena; Ana María Aguirres de Bonorino—Avenida Alem 613, una decena; María Salas de Benguria - Cangallo 1331, una decena; Carolina Zalabardo de Bolin—24 de Noviembre 158, una decena; Teresa C. de Baleani—Guatemala 284, una decena; Margarita S. de Barbieri—Humberto 1.º 1080, una decena; Casimira Meneses de Benguria—Juncal 2259, una decena; María Luisa y Julia Berdier—Picheuta 50, una decena; Elisabeth Becker—San Nicolás 333, una decena; Lidia F. Bertiller—Provincias Unidas 1026, una decena; María Cabrera de Bárcena—Jujuy, una decena; María Pico de Boriano—Uspallata 171, una decena; Ramona Baigorria—Zárate F. C. C. A., una decena; Vicenta M. de Bustamante—México 2776, una decena; Rosa G. de Basañes—Charcas 3445, una decena; Dolores Coll de Chapeaurouge—Uruguay 1030, dos decenas; Fabia Cazón—Vicente López 42, una decena; Porfidia César—Rioja 1264, una decena; Antonia Castellanos—Córdoba, dos decenas; Carmen Cruzet—Paraná 1033, una decena; Antonia Cateura y Hnas.—México 1230, dos decenas; Pascuala y Laura del Campo—Tucumán 1489, dos decenas; Dalma Seguí de Cordeyro—Cangallo 2208, dos decenas; María Luisa Costa—Norther 304 Adrogué, una decena; Adela U. de Correa—Córdoba, dos decenas; Gumersinda P. de Coucciçau—Las Heras 1273, dos decenas; Nieves Cateura de y María Cané de Cané—Salta 345, una decena; María Elena Rodríguez de Chaila— Santa Fe 1026, dos decenas; Manuel Cordero—Brandzen y J. N. Madero, una decena; Luisa B. de Cornnet—Sáenz Peña 1671, dos decenas; Belisario Carranza—Bolsa de Comercio, una decena; Adelina Pico del Cerro—Suipacha 838, una decena; Carmen Duarte de Cruz—San Fernando F. C. C. A., una decena; Gumersinda L. de Castillo—San Eduardo 3700, una decena; Victoriano Closa—Berutti 382, una decena; Juan Curto—Caseros F. C. P., una decena; José Cabral—Morón F. C. O., una decena; Rufina Cuello—San Fernando, una decena; Teodora J. B. de Cidra—Berutti 429, una decena; Felisa A. de Chavez—Billinghurst 1717, una decena; Zoila Teresa Castellanos—Cangallo 4488, una decena; A. Alvina de Cattaneo—Soler 1336, una decena; María L. C. de Nunzio de Colombo—Warnes 840, una decena; Ermelinda M. Carvalho—Larrea 1383, una decena; Delfina M. Armanda C. y Raquel Carolina Caminos—Lobos F. C. O., una decena; Enriqueta Roqué de Caubert—Pasaje San Carlos 33, una decena; María Cres—San José 1368, una decena; Aurora B. de Casal—Deán Funes 728, una decena; Julia Uriburu de Carreras—Tucumán, una decena; Adela C. de Ceriani—Anchorena 95, una decena; Cesarea Celiz Pizarro—Córdoba, una decena; Rosa P. de Cova—Chile 626, una decena.

José R. Conto Anzola—Independencia 608, una decena; Benjamina Cires—Córdoda, una decena; Julia Roca de Cayol—Santiago del Estero 1889, una decena; Elena B. de Chirino—Castro 979, una decena; Adelaida del Cerro de Coquet—Moreno 3515, una decena; Lola Posse de Corvalán—Charcas 2240, una decena; Sara Lawson de Cárrega—San Isidro, una decena; Benita Cabral—Cullen 470, una decena; Rosa Amelia y Ana María Acosta—Olleros 2060, una decena; Felisa D. G. Calvo—Billinghurts 2367, dos decenas; Balbina Carvalho - Pilar F. C. P., una decena; Casimira Barceló Caimí—Ferrocarril 307, una decena; Carlota W. Black de Corrales—Güemes 4537, una decena; Enrique Campos—Pozos 420, una decena; Herminia Correas—Pueyrredón 1482, una decena; Ana Juana y Esther Chapital—Lavalle 2264, una decena; Juana Jara de del Cerro—Matheu 1287, una decena; Clara Cortínez—Cabildo 3357, una decena; Matilde C. de Carranza—Chacabuco 180 Córdoba, una decena; Emma Durán de Durán—Puyrredón 1729, una decena; Sofía Durañona—Las Heras 127, una decena; Lucía Alvarez de Dejean Azcuénaga 1323, una decena; Carmen Feruández de Dimet—Catamarca 242, dos decena; Ciriaca T. de Díaz—Esmeralda 960, una decena; Ana G. F. de Daviaud—Lavalle 1370, una decena; Teresa Vergara de Dihel - Garay 475, una decena; Sofía F. de Domínguez—San Fernando, una decena; Emerenciana Dorrego—Pavón 258, una decena; Bernarda I. de Díaz—Córdoba 373, una decena; Juana M. Durán—Pavón 3049, una decena; Cristina Muñoz de Derqui—Juramento 2779, una decena; José Dávila—Arenales 2749, una decena; Tomás de Nacimiento—Tucumán 341, una decena; Juana Laborde de Delgado—Laprida 1364, dos decenas; Juana M. de Díaz—Zapiola 3424, una decena; Cecilia A. de Damestoy—Avenida La Plata 468, una decena; Micaela M. de Delacour—Jujuy 1142, una decena; Juana y Enriqueta Dolz—Libertad 1431, dos decenas; Delfino y Sara Doufourg—Viamonte 2069 y Junín 1672, una decena, Carmen D. de y Benigna Dolz—Guatemala 1668, una decena; Mercedes Duval—Balcarce 436, una decena; Julia Schuster de Dowbley—Vélez Sársfield F. C. O., una decena; Eugenia Díaz—General Hornos 922, dos decenas; Delta Deagustini—Charcas 3396, una decena; Matilde A. de Doboran—9 Número 1109, La Plata, una decena; Carmen M. de Estrada—Libertad 1181, dos decenas; Carlota Murga de Eurasquin—Billinghurts 2214, dos decenas; Consuelo I. de Etchegaray—Avenida de Mayo 1130, una decena; Julieta R. de Espech—Berutti 1277, una decena; Mercedes Echevarría—San Isidro, una decena; Zoila, Gabriela y Mauricia Echevarría—Godoy Cruz 2693, una decena; Angela G. de Echevarría—Mansilla 756 una decena;

Rufina Carmen de Eastman—Charcas 3366-una decena; Sara de la Serna de Flores—Ascuénaga 1323, una decena; Luisa V. de Franchi—Viamonte 557, una decena; Victoria Goitía de Fourcaud—Banfield F. C. S., una decena; Dolores R. de Fernández—Rivadavia 5191, una decena; Benjamín F. Fernández—Humahuaca 751, una decena; María A. Fernández—Convención 2445, una decena; Estautófila R. de Ferrer—San Isidro F. C. C. A., una decena; Manuela Figueroa—Córdoba, una decena; Margarita R. de Fidanza—Larrea 235, una decena; Carlota Pinto de Figueroa—Córdoda, una decena; Gertrudis Figueroa—Corro 269, una decena, Cleofé I. de Ferrari -Belgrano 1336, una decena; María Elías Fernández—Orán 573, una decena; Francisca A. de Fernández — Tucumán 2046, una decena; Juana Ugarte de Frías—San Eduardo 1974, dos decenas; Adelina del Castillo de Frías 3 de Febrero 2401, una decena; Encarnación L. Fragueiro — Avenida Quintana 22, dos decenas; Angela B. de Ferrari — Lavalleja 1239, una decena; Paulina P. de French—Arenales 2975, una decena; Fortunata y Victoria Fretes—Bustamante 2320, una decena; Leonor del Río de Feit—Morón F.C.O., una decena; Adela Ristorini de Fonseca—3 de Febrero 2280, una decena; María Montoro de Fernández—Berutti 1024, una decena; Lorenza Fandiño—Laprida 365, una decena; Sofía Fragueiro Zabalía Arroyo 42, dos decenas; María C. de Fuentes—Gazcón 1274, una decena; Rafaela L. de Fonrouge—Bahía Blanca, una decena; Sara A. de Fernández—Río IV 1386, una decena; Juana B. de Galarce—Rivadavia 6831, una decena; Amy J. Greene y Hnas.—Darregueira 2337, una decena; Jerónima García—Centenera 118, una decena; Isabel Gari—México 1025, dos decenas; Carmen y Celia Guiráldez—Entre Ríos 820, dos decenas; Eduarda Fernández Ramos de Grané—Caracas 333, una decena; María T. S. de González Rubio—Arcos 2255, dos decenas; Juan Gally—Deán Funes 1260, una decena; Balbina Díaz de Goris—Jujuy 928, una decena; Esther Gordillo—Melo 480, una decena; Salomé Gorches Villegas—Tucumán 2015, una decena; Alcira R. de Gorordo—La Plata F. C. S., una decena; Enriqueta A. R. de Grant—Darregueira 326, una decena; Luis Graciano—Bolívar 953, una decena; Carmen Fernández de Gibelli—Ayacucho 621, una decena; Julia A. de García—Gral Guido 136, dos decenas; Antonia González—Tucumán 2060, una decena; María Luisa B. de Groote—Chile 712, una decena; Ana Rodríguez de García—Guido 251, una decena; Rafaela Pico del C. de González—Guido 139, una decena; Marcelino González—Belgrano 1018, una deceña; Leocadia Z. de Gutiérrez—Ayacucho 580, una decena; Demetria G. de Gorostizú—Tacuarí 1378, una decena; Sofía Giménez—Amenábar 1631, una decena; Luis Giménez—Bacacay 464, una decena; Mercedes Corbalán de Gelly—Santa Fe 2842, una decena; María G. de Garcia Pardo—Bacacay 2707, una decena; Carmen González—Melo 480, una decena; María G. de Guerra—Azcuénaga 1664, una decena; María E. y Carmen M. González—Bacacay 2707, una decena; Gregoria de González Calderón—Bme. Mitre 2529, una decena; Mercedes Veiga de García Gache—Sarmiento 3629, una decena; Miguel Gunceaga—Maipú F. C. S., una decena; Estela S. V. de González Bosch—Gazcón 759, una decena; Isolina Gorch—Tucumán 2015, una decena; Mónica Ferrer de Gadea—Anchorena 1148, una decena. Modesta y Victoria Galarraga—Cuyo 2174, una decena; Máxima Gurruchaga—San Juan 1034, una decena, Manuela Guell—Catamarca 540, una decena; Clotilde Vitrac de Gazpalón—Garay 342, una decena: Celia Chirif de Guido Spano—Rivadavia 6120, una decena; Ascención M. de Gervais—Gurruchaga 2070, una decena; María Guadin—Medrano 966, una decena; Germena P. de García—Boulogne sur Mer 874, una decena; Adelaida González Bonorino—Morón F. C. O., una decena; Carmen Giani—Rawson 549, una decena; María Isaac Herrera—Bolívar 491, una decena; Dolores Herrera—San Martín F. C. C. A., una decena; Hortencia Herrera—Ombú 319, una decena, María Hidalgo—Chile 684, una decena; María Soto de Hoevel—Acevedo 589, una decena; Julia Pinedo de Halbach—Carlos Pellegrini 1425, dos decenas; María Julia S. de Henneckens—Sadi-Carnot 242, una decena; Juana N. de Hurtado—Lanús F. C. S., una decena; María Irigoyen—Tigre F. C. C. A., dos decena; María D. de Iramain — Mercedes F. C. O., una decena; Juan Iturralde—Masón 100, una decena; Benita y Concepción Idogaya—Independencia 2408. una decena; Clemencia F. de Iñiguez—Lobos F. C. O., una decena; Justa L. de Iñiguez — Lobos F. C. O., una decena; Dolores Ibarzábal—Ramón Falcón 3345 una decena; Rosa Lanús—Defensa 1643, dos decenas; Sofía C. de Lascano—Laprida 1505, dos decena; Eduardo Lynch—Bmé. Mitre 1556, dos decenas; María Elisa López—Tacuarí 748, una decena; Carmen C. de Lagos — Guise 174, una decena; Micaela Villanueva de Linares—Ramón Falcón 1628, una decena; Elena López—Charcas 2240, una decena; Julia Araoz de Lamadrid—Gallo 1758, una decena; Manuela C. Lopresti—Maure 2433, una decena; Paulina Ortiz de Lavié—La Plata F. C, S., una decena; Aurelia Palacios de Lanusa—Charcas 4741, una decena; María de Rocha de Lacasa Rojas—Pringles 329, una decena; Manuela Lacasa—Suipacha 1349, una decena; Aurora López—Hidalgo 26, una decena; Dominga Lassaga—Belgarno 2373, una decena; Mercedes B. y Dolores Lacasa—Andes 1684, una decena; Teresa Bellier y Lelli—Viamonte 541, una decena, Petronila S. de Lascano—Gral. Paz (Provincia de B. Aires,) una decena; Agustina Lascano—Avilés 3050, una decena; Herminia Baizán de López—Quílmes-Rivadavia 258, una decena; Felipa Laura y Paca Lemos—Defensa 833, una decena; Zelmira y Etelvina López Torres—Sgo. del Estero 622, una decena; Elvira Carmen y Paula Luca—Larrea 1224, una decena; Carmen Reta de López—Lavalleja 1138, una decena; Teresa Laporte—Piedras 460, una decena; Emilia Argüello de Lizarralde—11 N.° 614 La Plata, una decena; Agustina y Aurora Lens—Estados Unidos 1084, una decena; Delfina Freses de Leleu—Alvarez Thomas 3428, una decena; Celina Medrano Saavedra—Talcahuano 1257, una decena; Cidanelia V. de Moreira—Anchorena 1147, dos decenas; Celina Massot—Sud América 1293, una decena; Zaira Escalera de Moyano—Gral. Paz 30, dos decenas; Carmen C. de Martínez—Larrea 1467, una decena; Antonia Morcillo—Ciudadela 1226, una decena; María Medrano Saavedra—Talcahuano 1257, una decena; Benedicta Miguens—Miró 263, una decena; Modesta Morales—San Eduardo 2540, una decena; Angela Molina—Suipacha 1061, una decena; Sara García de Molero—Cabrera 2911, una decena; Estela Machaly Cazón—Belgrano 1411, una decena; Tristán A. Muñoz—B. de Irigoyen 631, una decena; Josefina P. de Maldonado—Rincón 351, dos decenas; Josefina Campos de Molina—San Fernando dos decenas; Carmen Amaral de Medina Tucumán 1754, una decena; Etelvina Moreira—Cangallo 2340, una decena; María Luisa Marcha y Pérez—La Plata F.C.S. una decena; Celina Villalonga de Marenco—La Plata F. C. S. una decena; Rosaura Moya—Río IV, una decena; Alcira Herrera de Molina—Florida 906 dos decenas; Mercedes Moncayo—Juncal 1480, una decena; Dominga Metilio Avda. Campana entre San Pedrito y Castañón, una decena; Aurelia R. de Mones Ruiz—Viamonte 1571, una decena; Cristina y María Mujica—Andes 1636, una decena; María Miguens Uzal—Núñez F. C. C. A., una decena; Antonia V. de Merello—Avda. Alvear 137, una decena; Agueda March—Ramón Falcón 3038, una decena; Angela P. de Merlini—México 1635, una decena; Angela Martín Independencia 1395, una decena; Luisa Randle de Modet—Bmé. Mitre 3709. una decena; María T. de Matheu—Charcas 3631, una decena; Albana Monte—Tucumán, una decena; Teresa Pezzi de Madrid—Gral. Paz 84 Avellaneda, una decena; Fanny Cadet de Martinez—Gualeguaychú 173, una decena; Angela Gené de Mesa—Córdoba 3382, una decena; Edelmira Martínez Hornos—Berutti 19, una decena; María A. Martinez Basavilbaso—Maza 40, una decena; Margarita C. de del Mármol—11 de Setpiembre 768, San Fernando F. C. C. A., una decena; Márquez Elvira.—San Martín, una decena; Amalia Virginia y María Mitchell.—Avellaneda 2133, una decena; Josefa F. de Méndez, Independencia 756, una, decena; Mercedes Márquez Piñeiro, Agüero 490, una decena; Luisa B. de Mari.—Arenales 3577, una decena; Florentina Salas de Molina.—Suipacha 1069; Avelina Moris.—Lomas F. C. S. una decena; Florencia P. de Maldonado.—Río IV 611 una decena; Macedonia Griera de Novillo.—Córdoba, una decena; Ana D. de Nicoli.—Venezuela 1284, una decena; Angélica Novillos Cáceres.—Córdoba una decena; Bernabé F. Núñez.—Rivadavia 3163 una decena; Lucrecia Novillo Cáceres.—Córdoba, una decena; Celina F. de Nervi.—La Plata, F. C. S. una decena; María C. Naón.—San Martín, F.C.C. A., una decena; Isabel y Pastora Novillo.—Córdoba una decena; Amelia M. de Novillo Corbalán.—Totoral.(Córdoba) una decena; Tulia Noguera Lezica.—Rodriguez Peña 117, una decena; Corina y Adelina Ortiz.—Lima 111, dos decenas; Elena Gómez de Olazabal.—Vicente López 42, una decena; Rosaura Granel de Ortiz.—Rosario de Santa Fe, una decena; Manuela Rosa de Ortiz.—Santiago del Estero 1231, una decena; Lucía Funes de Ortiz y Herrera.—Entre Ríos 220, una decena; Alcira Martinez de Oromí.—Arenales 1947, una decena; Luisa B. de Olazabal.—Anchorena 1176, una decena; Carmen y Casimira Olivera.—Guayanas 588, una decena; Eugenia de Ortiz.—Chacabuco 331, una decena; Nicolasa Brochero de Orgas.—Gurruchaga 1848, una decena; Benedicta Fresco de Ojeda.—Mansilla 510 una decena; Irene M. de Outon Rodriguez.—Serrano 1667, una decena; Adelaida Orbregoso—Córdoba 1591, una decena; Avelino Pueblas—una decena; Patricia B. de Petruzzelli—Armonía 1195, una decena, Florencia T. de Pérez Millán—Soler 1879, dos decenas; Julia Wright de Pérez—Paraguay 2125, una decena; Josefa Peralta Martinez—Rivadavia 6751, una decena; María T. G. de Pascualetti—Medrano 364, una decena; Josefa R. M. de Piacentini—Charcas 931, una decena; Margarita Pico—Talcahuano 1219, una decena; Florencia Pérez—Isabel la Católica 259 una decena; Cármen, Antonia y Rosario Pinto—Santiago del Estero 1889, una decena; Luisa B. Pardo—Entre Ríos 1919, una decena; María R. de Palacios—Exaltación de la Cruz, dos decenas; Amelia Pardo, San Vicente F. C. S., una decena; Isolina T. C. de Piñeiro Pico—9 de Julio 407, Córdoba, una decena; Luisa E. de Bssement—Caseros 2728, una decena; María S. de Pellegrini—Cochabamba 2733, una decena; Ascención Castilla de Pieres—Charcas 2638, una decena; Rudecinda Pérez—Rincón 1070, una decena; Pedro Pipoo—Galván 2847, Villa Urquiza, una decena; Cármen Barnilo de Pescio—Rincón 1122, una decena; Rosa C. de Papiano—Centenera 217, una decena; Carolina Accame de Peralta—Terrero 344, una decena; Clorisa Puch—Pueyrredón 1715, una decena; Manuela García de Pozzi—Cabrera 3028, una decena; María Luisa Argüello de Piñero—General Urquiza 1376, una decena; María Kemsley de Pollosck—Bustamante 2190, una decena; Paulina de Progier—San Eduardo 120, una decena; Josefina B. de Parodi—Larrea 1374, una decena; Elena F. de Passement—Río IV 1386, una decena; Elena Pemberton—Bogotá 2457, una decena; Teresa B. de Palacios—Brasil 1536, una decena; Carmen G. Puccio—Beruti 740, una decena; Carlina B. de Palleja—O'Higgins

2030, una decena; Luisa Monsón de Peláez Bolaños 183, una decena; Rafaela Roldán—Gral Urquiza 1918, una decena; Carolina A. y María M. Reyes—Carlos Calvo 3358 una decena; María P. de Rojas—Bacacay 2435, dos decenas; Mercedes Rodríguez—Ombú 333, dos decenas; Zenobria Riera—La Plata F. C.S. una decena; Cesira Riolfi —Esmeralda 954, una decena; Mercedes Romero—Arcos 2375, una decena; Mercedes L. de Rodríguez—Independencia 923, una decena; Dolores Romain—Moldes 2266, dos decenas. Josefa C. de Rodríguez—Córdoba, una decena. Urzula Ramírez—Colombres 544, una decena; María I. de Arriola Ristorini—México 1047, dos decenas; Etelvina R. de Rodríguez—La Plata, una decena; Angela Frogone de Rosillo—Junin 745, una decena; Fortunata Rodríguez—Exaltación de la Cruz, una decena; Matilde Rodríguez—Sarmiento 1221, una decena; Joaquina López Torres de Roca—Independencia 3473, una decena; Aurelia Giménez de Rolón—Las Heras 252, una decena; Natividad Raggio — Bolívar 1673, una decena; Juan B. Rivarola—Franklin 1873, una decena. Rosa Martínez de Robledo—Córdoba, una decena; Francisco Rendano—Olazabal 4967, una decena; Ana Roqué—Córdoba, una decena; Carmen I. de Rodríguez—Cabrera 3028, una decena; Clara Riera—Chile 2070, una decena; Julia Mármol de Romano—Gazcón 578, una decena; Alfonso Rosso—Junin, Buenos Aires 50, una decena; Clara de la Torre de Rodríguez—Mansilla 1616, una decena; Sara Rivero— Serrano 1340, una decena; Elena Ramos Mexía—Cucha-Cucha 90, una decena; Carmen Valladares de Rojas —Terrada 42, una decena; Rita Díaz de Reyes, Jaramillo 1033, una decena; Estela P. Rivas—Ecuador 1387, una decena; Juana Ramos—Gaona 647, una decena; Agueda A., Pilar y Adela Rosas—Provincias Unidas 2782, una decena; Rosa S. de Rivas —Pedernera 148, una decena; Hortensia Rojas Islas—Membrillar 92, una decena; Paula Reynoso—Quirno 125, una decena; Dolores Ponce de Rodríguez—Campana 734, una decena; Filomena R. de Ricciardi—Dolores F. C. S., una decena; Felipa Granel de Ruiz—Laprida 1368, una decena; Raquel y Ana Rossi—Brandzen 1559, una decena; Manuel Francisco Rodríguez—San Martín F. C. C.A., una decena; Corina Villegas de Ramallo—Cangallo 2218, una decena; Julia L. de Robin—Convención 3450, una decena; Alejandro Sícoli—Deán Funes 594, dos decenas; Sahara C. de Suárez—Pueyrredón 665, una decena; Elisa Huergo de Sumblad—Río Bamba 1085, una decena; Ursina P. de Sandoval—Suipacha 887, dos decenas; Arminda A. de Santa Coloma—Medrano 272, una decena; Enriqueta de la Serna—Estados Unidos 1312, una decena; Eusebia Paz de Serpa—Gaona 4290, una decena; María Iramain de Sánchez—Mercedes F. C. O. una decena; Sara Saavedra—Cramer 2151, una decena; Gabriela F. de Schoo—Bartolomé Mitre 2120, una decena; María Isabel y Francisca Sumblad—Piedras 765, dos decenas; Asunción San Martín—Esperanza 782, una decena; Clemencia Wapirs de Saborido—Bulnes 1864, dos decenas; Ernestina Sala—Pavón 1741, una decena; Emilia Suárez Roseti —San Martín F. C. C. A. una decena; Virginia B. de Suárez—Maipú 1077, Rosario, una decena; María Teresa G. de Silveira—Artes y Oficios 187, una decena; Leonilda Scotti —3 de Febrero 2382, una decena; María Savere—Chacabuco 1314, una decena; Sara y Sofía Schoo—Saavedra 1063, una decena; María Luisa Gillons de Sosa—San Eduardo 4289, una decena; Elvira de la María de Schiaffino—Córdoba, una decena; Matilde Sánchez—San Fernando una decena; Sofía Siera —Juncal 3715, una decena; Juana Schuster de Salvadores—Tandil 290, una decena; Nieves Regis de Souza—Bolívar 1887, una decena; Sofía M. de Sartirana—Vicente López 61, una decena; Itala Gobbato de Scotti—Anchorena 827, una decena; Elina Sanchez de Saborino—Bulnes 1864, una decena; María Napoli de los Santos—Humberto 1.º 3212, una decena; Eugenia Encina de Silveira—Carlos Pellegrini 1264, una decena; Felisa Kier de Süffern—Lapuente 381, una decena; María Delia Sanguinetti—Azcuénaga 1680, una decena; Ana S. de Sanguinetti Sáenz Peña 1474, una decena; Carolina C, Seguí—Agüero 55, una decena; Rosa V. de Santandrea—Monte Dinero 1256, una decena; Angela A. de Sumblad—Esmeralda 757, una decena; María de los Santos Montero—Guise 344, una decena; Margarita L. de Tani—Santa Rosalía 816, una decena; Micaela, Clementina y Rita T. de Terry—Córdoba 2055, dos decenas; Carmen Callejas de Tay—Varela 68, una decena; Isidora y Eleuteria Taurel—Venezuela 1664, una decena; Edelina Thwaites—Bogotá 2732, una decena; Victoria López de Tagliaferro—Laprida 1057, una decena; Alcira Rosa Tay—Varela 68, una decena; Aurelia de la Cuesta de Tay—Membrillar 151, una decena; Cesarea F de Tapia—Santiago del Estero 1662, una decena; Mercedes de la Torre—Vidt 491, una decena; Susana Taibo—San Juan 1587, una decena; Elcira Testa—Sarandí 142, una decena; Virginia C. de Torres—Solís 187, una decena; Cacoba Ugalde—La Plata F. C. S., una decena; Julia Gómez de Urien—Rivadavia 384.-San Isidro, dos decenas; Teresa A. de Urien—Viamonte 382, una decena; Juana Urdapilleta—Pampa 2146, una decena; Josefina G. de Urtubey—Maure 3069, dos decenas; Elvira Velar—Anchorena 1474, una decena; Genoveva Viera—Morón F. C. O., una decena; Dominga B. de Valdez—Lobos F. C. S, una decena; Angela Vila—Rivadavia 5484, una decena; Irene A. de Villalonga—Bulnes 120, una decena; María Emma B. Videla Dorna — Arenales 1615, dos decenas. Juana Volpi—Pavón 3330, dos decenas. Francisca Vilela — Perú 1175, una decena. Elvira Villafañe—Loma de Zamora una decena. Concepción Seneira de Victorica—Morón F. C. O., una decena; Saturnina Minguenz de Villaflor—Inclan 757 una decena. Sofía S. de Vivot—Santiago del Estero dos decenas; Ramona Vázquez — Artes y Oficios 1124, una decena; Rosa Real de Vivanco — Defensa 728 una decena; Sixta Bravo y de Carmen Bravo Virasoro—Moldes 2541 dos decenas; María del Pilar Vázquez —Caseros 1958 una decena; Ignacia Villarino — Ecuador 354, dos decenas; Enriqueta Viale—Bolívar 1656, una decena; Adelina A. de Valesi—56 Nº 720, La Plata, una decena; Adela Torres de Vernacci—Victoria 2850, una decena; Mario de Velarde — Tucumán 1746 una decena. Manuela Vidal — Guanacache 2261, una decena; Carlota de la Vega—Colón 576, Córdoda, una decena; Manuela Vilaró Quirno— Bustamante 1740, una decena; María Rufina—Wels— Humberto Iº 1035, una decena; Enriqueta Wildner — Charcas 1658, una decena; María Muñoz de Zabalía—San Martín F. C C. A. una decena; Dolores Zapiola de Zinny—Corrientes 4334, una decena; Josefina Bari de Zabalía—Humberto Iº 629, una decena; Joaquina C. de Zaballa—Gral Guido 42, dos decenas; Luisa Taylor de Ziegler—Dungenes 880, una decena.

J. G. Valenzuela.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 1911

Boletín Judicial	$	350 10
Boletín Oficial	»	309 70
	$	659 70

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

ESTADO DE LOS BANCOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1911

BANCOS	Fecha de presentación Dic.	Depósitos en Cuenta Corriente, á Plazo y Caja de Ahorros		DESCUENTOS Y ADELANTOS		EXISTENCIA EN EL PAÍS		Capital subscripto ó correspondiente á la República Argentina	
		$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
ALEMÁN TRANSATLÁNTICO	11	2.714.539	50.781.072	4.554.336	50 982.873	3.120.311	9.668.059	3.400.000	
ANGLO SUD AMERICANO	15	1.436 314	8.484 833	1.141.705	21.838.621	918.011	3.000.059	2.475.000	4.581.371
BASKO ASTURIANO DEL PLATA	12		2.128 596		3.882 898		976.245		2.186.700
BRITÁNICO DE LA A. DEL SUD	16	956.090	50 530.584	2.748.716	47.955.858	4.352.741	7.950 546	3.024.000	
CASTILLA Y RÍO DE LA PLATA	11		721.388		1.787.296		513 020		5.000.000
COMERCIO	11		4.788.969		8 005.509		1.117.594		5.000.000
COMERCIAL ITALIANO	7	76.024	7.793.627	52.675	7.883.205	93.469	2 743.263		4.000.000
CRÉDITO RURAL DE TELEN.	7		37.679		248.929		56.524	139.000	
ESCOLAR ARGENTINO	9		184.363		550.604		20.387		214.980
ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA	12	4.259.632	218.586.816	1.439.450	262.453.667	2.468.032	47.572 613		100.000.000
FRANCÉS DEL RÍO DE LA PLATA	11	6.409.253	69.238.349	5 936.896	108.573.920	2.381.487	19.459.735	24.000.000	
FRANCO ARGENTINO DE DESCUENTOS	7		219.413		601.787		32.976		397.510
GALICIA Y BUENOS AIRES	9	36.253	24.693 519	22.345	31.688.619	32.896	8.870.152		30.000.000
GERMÁNICO DE LA A. DEL SUD	5	1.948 267	15 979.232	1 465 485	29.663.507	572.342	3.784.850	1.729.000	
INDUSTRIAL ARGENTINO	6	561	218 707		749.800	3 956	163 096		837.900
ITALIA Y RÍO DE LA PLATA	12	1 485.178	92.400.417	4.129 873	87.447.481	1.781.483	13.591 278	7.965.475	
LONDRES Y BRASIL	11	1 170.493	13.640 016	2.055.364	16 581.809	392 319	5.793 091	1.268.190	1.950.000
LONDRES Y RÍO DE LA PLATA	12	6.069.727	138 167.508	4.871.691	93 501.115	4.452.221	57.375.905	4.250.000	
MARÍTIMO DEL RÍO DE LA PLATA	14		72 698		260.530		66 202		384.440
NACIÓN ARGENTINA (1)	12	2.625 705	406.858 626	1.897.713	378.703.530	33.986 014	130.070 439		117.179.009
NUEVO ITALIANO	9	279.245	34.687.310	614.809	28 373.375	114.417	9 701.828		3.000.000
PAN AMERICANO	13		17.332		56 282		19.379		308.400
POPULAR ARGENTINO	5	175.550	17.147.484		28.502 969	276 513	6 519.286		9.529.680
POPULAR ESPAÑOL	12		6.452.573		7 926 095		1.621.528		4.458.575
PROV. DE BUENOS AIRES (2)	9	2.547.714	121.861.865	1.040.797	147.957.897	806 581	24.013.120		50.000.000
TESORO AMERICANO	16		754.635		848.153		594 334		839.700
TOTALES		32.190.545	1 286.447.611	31.971.855	1.367 032.[illegible]89	55.752 793	355.295 509	48.250.665	339.868.265
TOTALES DEL MES DE OCTUBRE		33.264.156	1.265.660.159	31.790.256	1.353.271 243	53 452.192	354.080.801	48.245.615	341.455.869

(1) Incluídos judiciales por $ oro 257 228 y $ c/l 44.345.065

(2) » » » » » 1.547 » » » 18.776.595

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDÍAS

Sección	LOCAL	HORARIO — Audiencias é Informaciones	HORARIO — Notificaciones y Pedidos	Juez	Alcalde	HORARIO — Audiencias é Informaciones	HORARIO — Notificaciones y Pedidos
1º	Lavalle 591	Lunes, miércoles y viernes de 9 á 12 a. m.	Lunes y viernes de 9 a 10 1/2 a. m.		José D'Andrea....	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2º	Moreno 333	Lunes, miércoles y viernes, de 3 a 6 p. m.	Martes y sábado de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Emilio Aguirre.....	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3º	Saipacha 725				Antonio Rosapini....	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4º	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José M. Campos....	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.
5º	Viamonte 1635				Enrique M. Jonan....	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6º	Entre Ríos 327	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Carlos Al nell......	Antonio Mioli........	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7º	Cangallo 1870	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	J. P. Pasqualetti.....	Luis F. Mongiardino	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8º	Venezuela 2015	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Cinochio......	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9º	Paso 679	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábado de 8 a 11 a. m.	Víctor Nemas........	Alfredo Solari.......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10º	24 Noviembre 1390	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Adolfo Gran........	Juan J. Fiorito......	Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11º	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Gornall........	Francisco Verdi.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12º	Armenia 3051	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13º	Charcas 837	Lunes, miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Nevares....	Juan B. Frugoni....	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14º	Cochabamba 637	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.		Emilio Frontini.....	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15º	Charcas 1077	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás Barralo......	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16º	Humberto 1º 1030				Arturo Méndez......	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17º	Sadi-Carnot 1158	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.	Luis Rossi..........	Fernando Alori Salas		
18º	Independencia 3640	Lun., mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	Antonio Fassano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19º	Av. del Valle 1503	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Días hábiles de 1 a 3 p. m.	Francisco Olegui....	Rodolfo Dávison....		
20º	[illegible] 1088	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Vizcaya..	Santiago Moltedo...	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21º	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queirolo...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 6 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22º	Santa Fe 5081	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Martes y sábado de 8 a 10 p. m.		Alberto R. Gani.....	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23º	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Vicente Mancini.....	Lunes y miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24º	San Carlos 3938	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Grus.....	Bartolomé Spotorno	Martes, miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
25º	[illegible] 2200	Lunes, miércoles y viernes de 5 a 8 p. m.	Lunes y viernes de 3 a 5 p. m.	Santiago B. Cruz....	José Longo.........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.
26º	Segurola 58	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli.....	Juan Albertelli......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.
27º	Garay 1868	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Carlos Rivarí.......	Juan B. García.....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28º	Venezuela 3033	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Pascual C. Imirizoz ..	Ricardo Blanch. ...		
29º	Balcarce 1471	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Byrne......	Lunes, miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30º	Gaona 2263	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñoz......	Genaro Grela.......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31º	Cabildo 387	Martes y jueves de 1 a 6 p. m.	Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m.	Pedro C. Pagliera...	Juan A. Vanelli.....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.
32º	[illegible] 1881	Lunes, miércoles y viernes [illegible]	Lunes, miércoles y viernes [illegible]	[illegible]	José [illegible].....	Martes y viernes [illegible]	Martes y viernes [illegible]

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETIN OFICIAL

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta essemestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La Publicación de los Balances de las sociedades Anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo,

(Decreto de 27 Febrero de 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletin, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una 1), $ 8 m/n; idem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamont 699. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

País de origen: Inglaterra — Establecido 1863

Capital Autorizado.......... £ 1.500.000 | Capital Integrado.............. £ 750.000
Capital Subscripto.......... » 1.500.000 | Fondo de Reserva............ » 800.000

Balance General de las Sucursales en la República Argentina al 30 de Noviembre de 1911

ACTIVO	$ Oro	$ Papel	$ ORO	$ PAPEL
Caja:				
Existencia en efectivo.......	2158257 70	6940493 25		
Depósitos en otros Bancos...	2194483 68	1010053 30		
» en el Extranjero..........................				
En viaje..			4352741 38	7950546 55
Cartera:				
Letras y Pagarés Descontados, Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones..........................			2748716 66	47955858 22
Diversas Cuentas..			250000 —	
			7351458 04	55906404 77
PASIVO				
Capital:				
Proporción que corresponde á las Sucursales en la República Argentina £ 60000 @ 5^{04}..................			3024000 —	
Diversas Cuentas..			3371367 53	5375820 28
Depósitos:				
En Cuenta Corriente y á la Vista..................			261098 21	21225842 08
En Caja de Ahorros y Plazo General..................			315502 76	20946440 65
Á Plazo Fijo..			379489 54	8358301 76
			7351458 04	55906404 77

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1911.

F. J. Horton, gerente.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 17-v-21 diciembre.

BANCO «EL HOGAR PROPIO»

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

Autorizada por el Superior Gobierno según Decreto del 24 de Febrero de 1910

Capital autorizado 10.000 Acciones de $ 100 c/u............ $ 1.000.000 —
» subscripto 9.689 » » » .... » 968.900 —
» realizado.. » 274.725 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Acciones: Ordinarias..................................	665100 —	
» Preferidas..................................	303800 —	968900 —
Caja y Bancos..		23015 26
Muebles, Útiles é Instalaciones..................		5562 14
Gastos generales y propaganda..................		24276 80
Préstamos hipotecarios..................................		388750 —
» Garantidos..................................		3300
Dividendos..		7943 19
Varias Cuentas..		2697 71
		1424445 16
PASIVO		
Capital suscripto..		968900 —
Cuotas de Acciones: Preferidas..................	248070 —	
» » » Ordinarias..................	26655 —	274725 —
Cuotas de ingreso..		3078 50
Intereses..		10279 61
Primas..		73230 —
Cuotas á pagar sobre construcciones..................		32900 —
Obligaciones á pagar..................................		55000 —
Cobros por cuenta de terceros..................		2709 44
Amortizaciones de préstamos para compra de casas con promesa de venta..................		1205 —
Varias cuentas..		2417 61
		1424445 16

J. M. Cortés, vicepresidente. — Hugo Chiocci, gerente. — Aquiles Voena, contador — Juan Miquel, tesorero. — Vo. Bo. Carlos A. Novaro, síndico.

Buenos Aires, 16 Diciembrede 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 25-v-21 diciembre.

BANCO PREVISOR DE AHORRO

Sociedad Coop. Limitada

Av. de Mayo 1066

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 22 de Febrero de 1905, y sus reformas en 11 de Agosto de 1906 y 8 de Enero de 1908.

Capital autorizado.................. $ 240000
» suscripto.................... » 238600
» realizado.................. ... » 215130

Balance mensual al 30 de Noviembre de 1911 publicado de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 360 del Código de Comercio.

ACTIVO	$ m/n
Acciones 3a y 4a Secies.........	1400 —
Accionistas 2a, 3a y 4a Series...	23470 —
Asociados Rta. Pnal. Divisiones 10, 15 y 20 años............	75098 —
Agencias y Corresponsales......	41467 78
Caja y Bancos..................	8449 84
Comisiones á amortizar.........	28846 25
Instalaciones, Propaganda, Reformas	48900 42
Obligaciones á cobrar..........	9740 41
Préstamos Hipotecarios y para construcciones..............	587650 —
Gastos Generales..............	19335 04
Suscriptores Certificados A y B..	1755985 11
Comisiones Certificados A y B y Rta. Pnal..................	4776 15
Depósitos en Garantía..........	1100 —
Operaciones Pendientes.........	1000 —
Muebles y Utiles................	6426 59
Dividendo 8 % Certificados B....	1546 88
Varias cuentas.....	3217 85
	2618410 32

PASIVO	$ m/n
Capital Autorizado.............	240000 —
Suscripción Renta Personal.....	74349 —
Certificados Emitidos A y B.....	2130000 —
Fondos Inviolables.............	47219 75
Caja de Ahorros...............	11827 26
Cuotas á Rembolsar Cert. A....	5325 35
Ingresos, Intereses, Primas, Capital Disponible...............	88324 38
Varias cuentas................	21364 58
	2618410 32

S. E. ú O.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1911.

A. C. da Costa, presidente.—O. A. Oneto, gerente.—Melchor Serra, contador.—Luis Llonch, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 20-v-21 diciembre.

Banco Basko Asturiano del Plata

Maipú 73 al 87

Por última vez, se avisa á los subscriptores de acciones de esta Banco, que en la fecha adeuden más de una cuota atrasada, que el Consejo de Administración ha resuelto hoy, declarar caducadas sus acciones y lo abonado á beneficio del Banco si para el 30 del actual no verifican el pago de sus cuotas atrasadas, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales aprobados por Decreto de 17 de Agosto de 1908 y 23 de Noviembre de 1911.— El Administrador General.

18 Diciembre.—No981-v-1o enero.

SOCIEDAD ANONIMA «LA MARTONA». — San Martín 121

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 13 de Septiembre de 1900

	$ o/s
Capital autorizado	1350000 —
Capital subscripto:	
6.750 Acciones Preferidas por $ 100.— c/u	675000 —
6.750 Acciones Ordinarias por $ 100.— c/u	675000 —
	1350000 —
Capital realizado:	
6.750 Acciones Ordinarias por $ 100.— c/u	675000 —
6.750 Acciones Preferidas por $ 100.— c/u	675000 —
	1350000 —

		$ o/s
Obligaciones Hipotecarias, (Debentures) Emitidas y negociadas á 5 % de interés anual (£ 130000)		655200 —
Reservas Acumuladas:		
Fondo de Reserva	$ 64780 92	
Fondo de Previsión	» 65763 08	
Fondo de Amortización	» 98996 79	
		229540 79

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1911

ACTIVO	oro sellado	m/legal
Bienes Raíces	1477282 79	222847 42
Bienes Muebles	359716 61	436128 42
Caja y Bancos	2353 93	15170 05
Explotación	66412 89	907473 63
Ganados		746797 64
Obligaciones á Cobrar		4195 55
Cuentas Corrientes, Deudores	20324 01	138989 55
Conversión	380960 87	
	2307051 10	2471602 26
PASIVO		
Capital	1350000 —	
Obligaciones Hipotecarias	655200 —	4938 08
Obligaciones á Pagar	45679 33	193609 59
Bonos de leche, Emitidos		18017 90
Giro en Circulación		118376 54
Cuentas Corrientes, Acreedores	13750 98	383530 51
Fondo de Reserva	64780 92	
Fondo de Previsión	65763 08	
Fondo de Amortización	98996 79	
Dividendos Pendientes	12880 —	
Mercaderías		887309 42
Conversión		865820 22
	2307051 10	2471602 26

Vicente R. Casares, Presidente — Frank Ericsson, Contador — V° B° José Mussini, síndico.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 18-v-21 diciembre.

SOCIEDAD ANÓNIMA BODEGAS Y VIÑEDOS

"DOMINGO TOMBA"

Mendoza y Buenos Aires—Bmé. Mitre, 376

Autorizado por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911

Capital Autorizado: $ o/s 3.000.000
» Susbcripto: » 3.000.000

Balance Mensual al 30 de Novviembre de 1911

ACTIVO	o/s	$ m/n
Inversión de Capital	3654000 —	537581 16
Deudores		1898036 50
Cuenta de Explotación		1416772 17
Caja		38263 70
Permutación	864640 —	
	4518640 —	3890653 53

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital realizado	3000000 —	
Obligaciones 6 %	1512000 —	
Fondo de Reserva	6640 —	
Acreedores		1925562 64
Permutación		1965090 89
	4518640 —	3890653 53

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1911.

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos, "Domingo Tomba", fdo. A. R. Scaramella, presidente.— H. H. Leng, secretario tesorero.— Vo Bo J. Montcitt Drysdale, síndico suplente.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 28-v-21 diciembre.

Sociedad Anónima

MERCADOS GENERALES DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SAN MARTÍN, 159

Aprobado por la Asamblea de Noviembre 27 sin modificación

Capital autorizado...... $ m/n c/l 1.250.000
» suscrip. y realizado » » 1.000.000

Personería jurídica concedida por Decreto del P. E., con fecha 31 de Octubre de 1911

Balance General al 31 de Octubre de 1911

ACTIVO	$ m/n
Acciones	250000 —
Concesiones é Instalaciones	355619 54
Terreno de Barracas al Sud	657037 66
Instalaciones » » »	4713 10
Enseres y Útiles	4527 93
Banco de la Provincia C/ á Plazo	101825 36
» » » » C/Cte	34678 71
» Español	34202 56
Caja	695 05
Dividendo Provisional	49400 —
Varios Deudores	28735 55
	1521435 46

PASIVO	$ m/n
Capital	1250000 —
Fondo de Reserva	78154 46
» » Previsión	16396 13
Varios Acreedores	28945 73
Utilidades	147939 14
	1521435 46

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Enseres y Útiles	503 10
Gastos Generales	64832 80
Utilidad á Distribuir	147939 14
	213275 04

HABER	$ m/n
Títulos	604 48
Intereses	3390 08
Piso de Lauares	127858 49
Arrendamientos y Alquileres	81421 99
	213275 04

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

7 % al Directorio y Síndico sobre $ 147.939 14	10355 73
A 10.000 Accs., 10 % por Acción	100000 —
A Fondo de Reserva	14793 91
A » » Previsión	20000 —
A Sobrante que Pasa al Siguiente Ejercicio	2789 50
	147939 14

Por Sociedad Anónima Mercados Generales de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires: Juan Ortiz de Rosas (hijo), presidente.— Art. Nottebohm, tesorero.—V° Bo: Cárlos de Alzaga, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

No 1-v.21 diciembre

EL PETROLEO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de 10 de Octubre de 1906

Capital autorizado, Serie A: $ 200.000 oro sellado. Todos emitidos y realizados
» » » B: » 100.000 » » $ 86.400 oro sellado emitido

BALANCE ANUAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1910

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 1910

HABER		$ c/Legal	$ o/s
Capital autorizado		681818 17	300000 —
Varios Directores		7954 54	3500 —
		689772 71	303500 —
DEBE			
Derechos y Bienes Adquiridos del Sindicato Argentino		175454 54	77200 —
Acciones en Depósito		7954 54	3500 —
Gastos de Formación		1724 54	758 80
Gastos de Administración:			
Alquiler de Oficinas, Libros de Contabilidad, etc.	$ 9900 —		
Franqueos y Telegramas	1015 10		
Útiles de Escritorio	520 36		
Gastos Generales, etc.	1234 78		
Cambio	29 67	12699 91	5587 97
Gastos de Maquinaria:			
Maquinaria y Fletes	153064 61		
Transporte	28709 87		
Aduana	5402 86		
Gastos de Ferrocarriles	13568 57	200745 91	88328 20
Gastos Legales y Gastos de Mensuras		7665 77	3372 94
» de Explotación y Sueldos		186219 29	81936 49
Intereses		525 59	231 26
Gastos de Viaje y G stos Personales de Ingenieros é Informe del Sir B. Redwood		13978 03	6150 33
Patente		667 —	293 48
Banco Británico de la América del Sud		397 45	174 89
Caja Chica		46 91	20 64
Varios Accionistas (Cuotas 86400 Acciones)		50784 12	22345 —
Acciones Para Emitir		30909 11	13600 —
		689772 71	303500 —

Buenos Aires, Abril 18 de 1910.

E. Berduc, presidente.—Bryan Adams, secretario.—Carlos M. Mayer, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Inspector General, esta autorización el alcance previsto por Noviembre de 1098. — *Diego González,*

N. 15-v-23 diciembre

COMPAÑIA NACIONAL DE LADRILLOS

Autorizada por Decreto del S. G. de fecha 21 de Mayo de 1906

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1911

DEBE	$ m/n
Acciones disponibles	50000 —
id. en depósito	80000 —
Propiedades	136741 13
Construcciones	26804 41
Maquinarias	18572 17
Pisaderos y Secaderos	15471 19
Horno Hoffmann	46886 84
Caja y Bancos	6602 25
Combustible y Paja	25466 13
Muebles, Utiles y Enseres	8797 47
Hacienda	5748 55
Intereses y Descuentos	8201 41
Cuentas Corrientes	691581 32
Cuentas varias	56731 35
	1177604 22

HABER	$ m/n
Capital	350000 —
Fondo de Reserva y Previsión	79461 20
Accionistas c/ Dividendo	30000 —
Directores c/ Depos. acciones	80000 —
Casas para obreros y lotes	141315 35
Mercaderías	43711 88
Obligaciones hipotecarias	91750 —
Obligaciones á pagar	240000 —
Cuentas varias	121365 79
	1177604 22

«Compañía Nacional de Ladrillos» Pedro Domínoni Presidente.—Ciriaco Allende Secretario. — Carnevali Tesorero. — Vo. Bo. Leopoldo Melo.—Síndico.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González,* Inspector General,

N. 23-v-23 diciembre.

Compañía Industrial Ganadera y Mercantil

Gotusso y Cía. (Sociedad Anónima)

Convocatoria de Asamblea

Por resolución del Directorio, de fecha 1 de Diciembre de 1911, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea Extraordinaria, en el local de la Compañía, 127 Defensa, el día 23 del corriente mes, á las 3 p. m.

Orden del día:

Postergación del Balance General de la Compañía.

Se recuerda á los señores Accionistas, el cumplimiento de los requisitos que marca el Art. 28 de los Estatutos, para poder asistir á la Asamblea.— Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1911.—Francisco Gotusso, Presidente. G. Delpiano, Secretario.

9- Diciembre.—Nº 936-v-23 diciembre.

Banco Marítimo del Río de la Plata

Asamblea General Ordinaria del 23 de Diciembre de 1911

Se cita á los Señores Accionistas del Banco Marítimo del Río de la Plata, á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local, calle Sarmiento N 343, el día 23 de Diciembre de 1911 á las 4 p. m. con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto Ejercicio económico de la Sociedad é informe del Síndico.

2º Destino que ha de darse á las utilidades del año y que corresponden á los Accionistas.

3º Elección de dos Directores titulares y dos Suplentes, por tres años, en reemplazo de los Sres. Ambrosio P. Escalada y J. Ciriaco Gómez; J. Andrés Palma y Gustavo Pretzel: 1 director titular por 2 años para completar el período del Sr. E. Bianchi di Cárcano, que renunció y un suplente por 2 años, cuya vacante no se proveyó el año ppdo. Elección de un Síndico y dos Suplentes, por un año, por espiración de su mandato.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1911. —Juan M. Castro, presidente.—Ambrosio P. Escalada, Director Secretario.

Nota: Los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea; los que tengan certificados á nombre personal podrán presentarlo hasta el día antes de la Asamblea, en ambos casos para poder retirar su boleta de entrada.

Nº 940-v-23 diciembre.

Unión Herradores

Sociedad Anónima (Lda.)

Se cita á los señores Accionistas á la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente á las 8.30 p. m. en su local social calle Lezica 43

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido en 30 de Septiembre ppdo.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Jaime Bas, Pío Pastoni, Luis Clerici y Angel Giorgetti, que han terminado su mandato.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la sesión.—Buenos Aires, 9 Diciembre de 1911.—El Gerente.

Nº 941-v-28 diciembre.

EL PETROLEO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de 10 de Octubre de 1906

Capital autorizado, única serie: $ 200.000 oro sellado. Todo emitido y realizado

BALANCE PRACTICADO EL 31 DE MARZO DE 1909 (Anual)

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 1910

HABER		$ o/s	$ C/Legal
Capital Autorizado		200000 —	454545 45
Varios Directores		3500 —	7954 54
Banco Británico de la América del Sud		5032 99	11438 61
		208532 99	473938 80
DEBE			
Derechos y Bienes Adquiridos del Sindicato Argentino, Limitado		75000 —	170454 54
Acciones en Depósito		3500 —	7954 54
Gastos de Formación		758 80	1724 54
Gastos de Administración:			
Alquiler de Oficinas, Libros de Contabilidad, etc.	5100		
Franqueos y Telegramas	751 13		
Útiles de Escritorio	465 36		
Gastos Generales	656 18		
Cambio	29 68	3081 03	7002 35
Gastos Legales		1459 92	3318
Gastos de Maquinaria:			
Maquinaria y Fletes	139883 26		
Tranporte	28709 87		
Aduana	4899 92		
Fletes de Ferrocarriles	12387 47	81787 42	185880 52
Gastos de Explotación		13634 55	30987 63
Intereses		140 31	318 87
Gastos de Viaje y Gastos Personales de Ingenieros é Informe de Sir B. Redwood		5790 14	13159 38
Sueldos		23298 66	52951 50
Patente		73 48	167
Caja Chica		8 68	19 73
		208532 99	473938 60

Buenos Aires, Mayo 1º de 1909.

E. Berduc, presidente.—Bryan Adams, secretario.—Carlos M. Mayer, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 16-v-23 diciembre.

Banco Francés del Río de la Plata

157 Reconquista 157

Asamblea General Ordinaria del 27 de Enero de 1912

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 27 de Enero de 1912, á las 4,30 de la tarde, en su local, Reconquista 157, Buenos Aires.

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al Ejercicio 1911
2 Lectura del dictamen del Síndico.
3 Dividendo á distribuir.
4 Nombramiento de cinco Directores Titulares, en reemplazo de los señores L. Bonnes, A. Soulignac, E. Aubine, J. Berthet, que terminan su mandato, y del señor J. Chapar, que ha renunciado; de tres Directores Suplentes; de un Síndico y de un Síndico Suplente.
5 Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir á la Asamblea ó hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones ó el recibo del depósito exigido por el artículo 26 de los Estatutos, en el Banco Francés del Río de La Plata, en Buenos Aires ó en sus Sucursales, hasta el 23 de Enero de 1912.—El Gerente.

9 Diciembre.—Nº 935-v-27 enero.

Droguería de la Estrella, Limitada

Defensa 215—Buenos Aires

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del directorio y de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 27 de Diciembre próximo á las 8 p. m., en el local ad-hoc de nuestra sucursal Droguería del Indio, calle Rivadavia esquina Paraná de la Capital Federal, con la siguiente

Orden del día:

1º Declarar que de acuerdo con las últimas reformas de los Estatutos, quedan cesantes todas las autoridades nombradas con anterioridad.

2º Elegir las nuevas autoridades que según las mismas reformas deben gobernar la Sociedad, ó sean: cinco directores titulares y cinco directores suplentes, síndico, síndico suplente y dirección general.

3º Fijar la remuneración del síndico saliente.

4º Resolver cualquier otro asunto propuesto por el directorio como necesario para la implantación de las reformas referidas.

5º Lectura y aprobación del acta de la sesión de esta Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1911.—Leopoldo Melo, vicepresidente.—A. Wathrich, secretario.

30 Noviembre.—Nº 870-v-23 diciembre.

Compañía General de Envases

Sociedad Anónima

Calle Caseros 2446

Se convoca á los señores accionistas, á la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, el Domingo 31 de Diciembre corriente á las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.

2º Consideración del Balance y Memoria del directorio y distribución de utilidades.

3º Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes y de síndico y síndico suplente.

Nota: De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.—El Directorio.

18 Diciembre.—Nº 986-v-30 diciembre.

Ciudad de Quequen

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas á la primera Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Diciembre de 1911, á las 4 p. m., en el domicilio de la Sociedad, Reconquista 268 á fin de tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1911.

2º Elección de dos directores.

Nota—Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos, para poder asistir á la Asamblea.—El secretario.

6 Diciembre—Nº 919-v-27 diciembre.

Las Palmas del Chaco Austral

Sociedad Anónima

Se avisa á los señores accionistas, que el Directorio haciendo uso de la facultad conferida por el Art. 5 de los Estatutos reformados, ha resuelto emitir una segunda serie de acciones por valor de un millón de pesos oro sellado, á pesos 100 o/s cada una, pagaderas veinte (20) por ciento al contado veinte (20) por ciento á los 90 días, veinte (20) por ciento á los 180 días, veinte (20) por ciento á los 270 días, veinte (20) por ciento á los 360 días, pudiendo los señores suscriptores anticipar el pago de las cuotas ó integrar su importe total al contado. Las acciones se emiten á la par para los señores accionistas, quienes tendrán preferencia para la suscripción debiendo prorratearse entre ellos en caso necesario. La subscripción puede hacerse en los Bancos de la Provincia de Buenos Aires y de Londres y Río de la Plata, desde el 18 hasta el 30 de Diciembre de 1911.

Nota: Las acciones que sean integradas serán entregadas durante la primera quincena de Enero de 1912.—El Secretario.

18 Diciembre.—Nº 985-v-30 diciembre.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Diciembre de 1911, como último día para el pago de la tercera cuota de 10 por ciento, sobre las acciones serie U.—El Gerente.

30 Septiembre Nº 350-v-28 Diciembre.

BANCO «EL HOGAR PROPIO»

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

Autorizada por el Superior Gobierno según Decreto del 24 de Febrero de 1910

Capital Autorizado: 10.000 acciones de 100 $ c/u.... $ 1.000.000 —
» Subscripto: 9.986 » » 100 » » .... » 998.600 —
» Reealizado:.............................. » 305.891 50

BALANCE GENERAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1911

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Acciones Ordinarias	657800 —	
» Preferidas	340800 —	998600 —
Caja y Bancos		7339 44
Muebles, Útiles é Instalaciones		7167 40
Gastos Generales y Propaganda		26073 86
Préstamos Hipotecarios		448750 —
Préstamos Garantidos		3300 —
Dividendos		8595 94
Varias Cuentas		2057 34
		1501883 98
PASIVO		
Capital Subscripto		998600 —
Cuotas de Acciones Preferidas	277515 —	
» » » Ordinarias	28376 50	305891 50
» de Ingreso y Transferencias		2829 50
Intereses		12921 83
Primas		82730 —
Cuotas á Pagar Sobre Construcciones		28500 —
Obligaciones á Pagar		55000
Cobros por Cuenta de Terceros		1893 85
Amortizaciones de Préstamos para Compra de casas con Promesa de venta		1505 —
Banco Francés del Río de la Plata		9988 89
Varias Cuentas		2023 41
		1501883 98

José M. Cortés, presidente.—J. Miguel, tesorero.—Hugo Chiocci, gerente.—Aquiles Voena, contador.—Carlos A. Novaro, síndico.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 26-v-21 diciembre.

«CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO»

Sociedad Anónima

Cangallo No 667—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de 2 de Junio del año 1910.

Capital autorizado. $ 5.000.000 o/s
» subscripto.. » 1.250.000 o/s
» realizado... » 125.000 o/s

Balance mensual de saldos al día 30 de Noviembre del año 1911.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		139306 54
Préstamos Hipotec.	5050646 68	
Varios Deudores	3600 —	280656 52
Conversión	77572 86	
	5131819 54	419963 06

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital	125000 —	
Intereses Hipotec.	457369 93	
Varios Acreedores	4549449 61	243660 21
Conversión		176302 85
	5131819 54	419963 06

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1911.

H. Beccar Varela, Inspector del P. E. — C. Sepp, vicepresidente.—

Buenos Aires, Diciembre 25 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 27-v-21 diciembre.

LA PLATA REEL COTTON COMPANY, LIMITED GLASGOW

BALANCE ANUAL DE NUESTRA SUCURSAL DE BUENOS AIRES POR EL AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO, DE 1911

ACTIVO	$ m/n
Caja y valores á cobrar en casa y en el banco,	153540 77
Muebles y Utiles,	8566 29
Deudores varios,	620962 09
	783069 15

PASIVO	$ m/n
Acreedores varios	749042 68
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	34026 47
	783069 15

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	$ m/n
Gastos durante el año	108626 23
Saldo—ganancias	34026 47
	142652 70

HABER	$ m/n
Comisión sobre las ventas efectuadas	142652 70

He examinado el balance que antecede y la cuenta de pérdidas y ganancias, confrontádolos á la vez con los libros de la Compañía en Glasgow, y certifico que en todos los conceptos ellos concuerdan con los asientos en los libros.

Firmado en Glasgow, el 13 de Noviembre de 1911.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1011.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908.—*Diego González*, Inspector General.

N. 24-v-21 diciembre.

Sociedad Anónima

GRAN LECHERIA CENTRAL de BUENOS AIRES

Cochabamba 1149

Autorizado el 14 de Abril de 1905

Decreto cambio de Estatutos 4 Junio 1908

Capital Social: $ 1.000.000

Capital Suscripto: $ 246.700 Acciones Ordinarias.—Capital Realizado: $ 246.700 Acciones Ordinarias.

Balance de Saldos del mes Octubre 1911

DEBE	$ m/n
Acciones	753300 —
Obligaciones	21200 —
Bancos y Caja	4970 54
Varios Deudores	1277 99
Valores en cartera	200 —
Cuentas á liquidar	74876 83
Construcciones, envases, Herramientas, máquinas y muebles.	373221 92
Sucursal Jeppener	18896 12
Ganancias y Pérdidas	28691 68
	1276635 08

HABER	$ m/n
Capital Social	1000000 —
Capital en Obligaciones C/10 % interés anual	50000 —
Varios acreedores	137616 96
Cuentas á liquidar	58331 12
Fondo de Reserva	687 —
Fondo de Amortización	30000 —
	1276635 08

A. Brüning, presidente. — P. Hausamann, administrador-gerente.—A. Ellinger, tesorero.—O. Lienan, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 19-v-21 diciembre.

THE WESTER TELEGRAPH COMPANY LIMITED

SAN MARTÍN 287 — BUENOS AIRES

Autorizada por Ley N.º 6494, del 25 de Septiembre de 1909

PAÍS DE ORÍGEN: INGLATERRA

BALANCE POR EL SEMESTRE 30 DE JUNIO DE 1911

DEBE	$ oro	$ oro	$ m/n	$ m/n
A Capital:				
250.000 acciones de £ 10.....	12600000 —		28636020 —	
Menos 42.070 » » »	2120328 —	10479672 —	4818869 45	23817150 55
207.930				
Debenture Stok al 4 %.............	5230836 —		11908575 28	
Menos no emitidas..............	1113714 —	4126122 —	2531137 81	9377437 47
Reservas:		14605794 —		33194588 02
Fondo General................	5775729 63		13126500,73	
Fondo por la conservación de los vapores..................	298165 65		677641 08	
Fondo para Seguros Marítimos...	378000 —		859080 60	
Fondo para la depreciación de tierras y edificios............	579000 —		1317256 92	
Fondo de Garantía.............	5040 —	7036535 28	11454 41	15991933 74
Tráfico y otros saldos acreedores....		588059 37		1336482 53
Debenture Stok, tenedores por intereses no reclamado, menos la tasa..		40044 02		91008 95
Propietarios de dividendos no reclamados..........................	25984 10			
Dividendo final propuesto de 1 1/2 % al 30 Junio de 1911........... ..	157195 08			
Gratificación propuesta de 2 chelines por acción, al 30 Junio de 1911...	104796 72	287675 90		654482 83
Cuenta de Ganancias:				
Balance 30 Junio de 1911.......		22123 67		50280 46
		22580532 64		51318776 53
HABER				
Por gastos de Capital:				
Costo de los cables, línea terrestres, estaciones, vapores y acciones en ofras Compañías, según la última cuenta.........	14737031 20		33492850 81	
Gastos á dicciosales:				
Cuenta de nuevas obras, etc....	17163 39	14754194 59	39007 24	33531858 05
Acciones compradas por cuenta de fondo de reserva, al costo........	5990796 02		13625282 11	
Menos:				
Previsión en previsión de la fluctuación de las acciones.......	428400 —	5562396 02	5332246 80	12641657 43
Cablo sobrante, valuado en.........		372701 —		847037 56
Materiales......................		53612 89		121846 02
Tráfico y otros saldo deudores......		642487 34		1460180 98
Remesas en camino...............		57766 84		131286 70
Letras á Cobrar..................		358958 31		815804 55
Caja:				
En las estaciones, etc..........	22344 69		50782 78	
En Londres, Cuentas corrientes..	125514 88		285257 66	
Cuenta, Depósito..............	630000 —		1431801 —	
Caja chica, etc...............	556 08	778415 65	1263 80	1769105 24
		22580532 64		51318776 53

INFORME DEL SINDICO A LOS ACCIONISTAS

Hemos examinado los libros por el semestre terminado el 30 de Junio de 1911 y hemos verificado las acciones. Habiendo obtenido todas las informaciones y explicaciones que hemos requerido el Balance que precede, en nuestra opinión está propiamente presentado y exibe un verdadero y correcto estado del asunto de la Compañía, de acuerdo á nuestra mejor información y explicaciones dadas á nosotros y como están demostradas por los libros de la Compañía.

Lóndres, 2 de Noviembre de 1911.

Por el Directorio: J. Wolpa Barry; J. Denison Pender, directores.—Contadores Revisores: Deloitte, Plender, Griffiths y C.º, Gane, Jackson, Jefferys, Wels y C.º

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1911.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 21-v-21 diciembre.

Crédito Popular

para Consumos y Construcciones

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos

Convocatoria

Se convoca á Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 27 de Diciembre á las 5 p. m., en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia 719-23, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día

1º Modificación de los Estatutos.

2º Aprobación del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta el día 25 de Diciembre — El secretario.

12 Diciembre—Nº 945-v-27 diciembre.

La Porteña

Sociedad Pescadora «La Porteña» calle Sarmiento 875. Asamblea General Extraordinaria. Primera convocatoria. Por resolución del Directorio se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el escritorio de la Sociedad el 30 de Diciembre á las 5 de la tarde para tratar la siguiente

Orden del día:

Aumento de Capital.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los Sres. Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea.—El Secretario.

13 Diciembre—Nº 953-v-30 diciembre.

Fomento Argentino Sud Americano

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Rivadavia 746, el día 21 del próximo mes de Diciembre, á las 4 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1911.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Ernesto Aguirre, Ireneo Cucullu y Federico C. Cook, y de los señores Norberto de Anchorena y Manuel J. Arce, que terminan su mandato.

4º Nombramiento de tres miembros titulares y dos suplentes de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores Antonio Lanusse, Pablo Spínola y Juan E. de la Fuente, y de los señores Ramón Olaciregui y Luis Defferrari.

5º Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores Juan Oscamou y Juan A. Drysdale.

Según lo establecido en el Art. 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Se previene también á los Accionistas que, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos «Cuando una Asamblea General Ordinaria legalmente convocada no se celebre por falta de número de Accionistas ó representación de Capital, se convocará por lo menos con diez días de anticipación para una nueva Asamblea que se celebrará dentro de los treinta días, y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presentes y la cantidad del capital representado».—Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1911. —El secretario.

5 Diciembre—Nº 913-v-21 diciembre.

Sociedad Anónima

Coliseo Argentino

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones, según los Estatutos, para la Asamblea de accionistas que debía celebrarse el día 9 de Diciembre, se convoca por resolución del Directorio, á los señores accionistas á Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Martes, 26 del corriente (Diciembre) á las 4,30 p. m. en el local de la calle Lavalle 472.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1910-1911;

2º Integración del Directorio.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente;

Se previene á los Sres. accionistas que, para obtener boleto de entrada á la Asamblea, deberá depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Lavalle 472, por lo menos 10 días antes del fijado para la misma. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1911.—C. J. Havre, secretario.

7 Diciembre.—Nº 929-v-26 diciembre.

La Higiénica

Sociedad Anónima de Lavado y Planchado Mecánico

Se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre, en el local de la sociedad, calle San José 1060, á las 4.30 de la tarde.

Orden del día

1º Consideración de la memoria del Directorio y balance anual.

2º Renovación del Directorio y nombramiento de un Síndico y Síndico suplente para el segundo ejercicio.

3º Proyecto de aumento del capital.

Los señores accionistas podrán depositar sus acciones y retirar las boletas correspondientes hasta el día 26 de Diciembre, en el local de la sociedad, San José 1060, de 10 á 12 a. m. y de 2 á 5 p. m.—El Administrador.

12 Diciembre—Nº 944-v-28 diciembre.

Sindicato Lactona

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Enero de 1912, á las 3,30 p. m. ,en el local 741 calle Corrientes, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganacias y pérdidas é informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1911.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los Sres. L. D. Forgues y Gustavo Pretzel, por terminar su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar por la Asamblea el acta correspondiente.

Para poder asistir á la reunión, los señores accionistas deben depositar en la Caja Social sus acciones ó certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1911.—El Directorio.

12 Diciembre.—Nº 948-v-29 diciembre.

Asociación Española de Socorros Mútuos de Buenos Aires

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 35 del Cap. IV del Reglamento, se convoca á los señores socios á Asamblea Extraordinaria, para el día 26 de Diciembre á las 8 y 1/2 pasado meridiano, en el salón del «Prince Georges Hall», Sarmiento 1234 (antes Cuyo) para designar los ciento cincuenta y seis Delegados correspondientes á los 15602 socios que revistaban en 30 de Noviembre de 1911, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28, cuyos delegados habrán de tratar de la adquisición de un terreno en la calle de Entre Ríos, esquina á Alsina y demás formalidades comprendidas en el inciso 6º del Art. 41, Cap. V, según proyecto presentado por la Junta Directiva que se encuentra á disposición de los señores socios en las Oficinas de la Asociación calle Moreno 1183.—Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1911.—El Presidente,.—El secretario.

Cap. IV — Asambleas extraordinarias

Art. 35.—Se celebrarán cuando la J. D. las estime necesarias ó cuatrocientos socios varones mayores de 18 años y uno de antigüedad en la Asociación la pidan por escrito. En este caso ratificarán sus firmas en la Secretaría de la Asociación y una vez ratificadas la J. D. reunirá el Tribunal Supremo para que éste decida sobre el pedido. Siendo afirmativa la J. D. procederá á la convocación general de los asociados para que reunidos en asamblea designen los Delegados de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30. En las asambleas extraordinarias no podrán tratarse otros asuntos que aquellos para que fueran convocadas y que se expresarán con toda precisión.

Art. 26.—La J. D. presidirá la Asamblea y con anterioridad al día indicado la Secretaría de la Asociación entregará al socio que lo solicite, justificando su carácter con el recibo del mes de Febrero, un comprobante que le habilite para entrar en el local donde aquella se celebre y tomar parte en la elección. La transferencia del comprobante será penada con la expulsión.

Art. 27.—La elección se hará por medio de lista en la que constarán los números y nombre de los candidatos y se depositarán en la urna acompañada del comprobante expresado en el artículo anterior.

Art. 28.—El escrutinio se practicará por seis socios, que designará la Asamblea, quienes labrarán acta que con los respectivos comprobantes se archivará en Secretaría.

Art. 41—6º Podrá adquirir bienes raices y resolver la inversión y colocación de los fondos sociales, no pudiendo, sin embargo, autorizar inversión alguna en objeto extraño á la Asociación, sin autorización expresa de una Asamblea de Delegados convocada al efecto. La enajenación de bienes y gravamen de los mismos, podrá realizarse con autorización expresa de la asamblea de Delegados.

Nota—Sólo tendrán derecho á tomar parte en esta Asamblea, según lo dispuesto en el Art. 25 del Reglamento, los socios varones mayores de 18 años, con uno de antigüedad en la asociación, debiendo proveerse de la papeleta de acceso al local, previa la presentación del recibo del mes de Noviembre en estas oficinas, Moreno 1183, de 10 a. m. á 5 p. m., en los días laborables, y de 9 a. m. á 12 p. m. en los festivos.—El Oficial Mayor.

13 Diciembre.—Nº 956-v-26 diciembre.

Asamblea del Centro Vitinícola Nacional

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1911.

Se cita á los señores socios de esta institución á la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con los Arts. 8 y 25 de los estatutos sociales, se efectuará en los salones del centro Vitivinícola Nacional, Avenida de Mayo 1313 (primer piso), el 21 de Diciembre próximo á las 8 y 30 p. m. á objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la memoria y balance al 30 de noviembre de 1911.

2º. Reforma á los estatutos.

3º Renovación de los miembros de la comisión central directiva en reemplazo de los salientes:

t Titulares, Dr. Isaac M. Chavarría, doctor Francisco A. Barroetaveña, Sr. Benjamín Nazar Anchorena é Ingeniero Carlos del Bono. Suplentes: Francisco Cariso, doctor Víctor M. Molina, Rafael Mercado.

Nº 930-v-21 diciembre

Estancias y Colonias Eugenio Alemán Limitada

Sociedad Anónima

Se convoca á los accionistas para la Asamblea General que se celebrará el 26 de Diciembre corriente á las 5 p.m. en la calle Moreno Nº 1442 á fin de tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo.

2º Informe del Síndico.

3º Renovación del Directorio, de acuerdo con la reforma de los Estatutos y nombramiento de Síndico titular y suplente.

4º Autorización para la venta de cuatro mil vacas, arrendamiento de un campo y venta de la hacienda del mismo.

5º Fijación de anticipos en cuenta corriente á los accionistas.

6º Autorización al Directorio para invertir el fondo de previsión.—El presidente.

6 Diciembre—Nº 921-v-26 diciembre.

Hecto

Sociedad Anónima

No habiendo tenido efecto por falta de número de Sres. Accionistas, la Asamblea General Ordinaria convocada para el 9 del corriente, se cita á nueva reunión, que se celebrará con cualquiera que sea el número de Sres. Accionistas que concurran, á las 9 p. m. del 22 del actual, en el domicilio social Avenida de Mayo 1411.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los Sres. don Vicente F. Gutiérrez, don Segundo García Gómez, don Pedro Horta y don Ildefonso Lago.

3º Elección de Síndico y Suplente en substitución de los Sres. don Julián Fejeiro y don Baldomero López.

4º Designación de dos Sres. Accionistas para firmar el acta.—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1911.—Pedro Horta, secretario

13 Diciembre Nº 954-v-22 diciembre

Banco Comercial Argentino

De acuerdo con el Art. 347 del Cód. de Comercio y 23 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria (2ª convocatoria), que tendrá lugar el día 3 de Enero de 1912 á las 4 p. m., en el local del Banco Bmé. Mitre 300, para tratar la siguiente

Orden deld ía:

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura de la Memoria.

3º Distribución de utilidades.

4º Integración del Directorio.

5º Nombramiento del Síndico titular y suplente. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1911.—El secretario.

20 Diciembre.—Nº 10-v-3 enero.

Sociedad Argentina de Edificación

720—Victoria—720

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas, para la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 3 de Enero de 1912, á las 4 de la tarde, en el local social Victoria 720, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Ampliación del Art. 10 de los Estatutos.

3º Modificaciones propuestas por el Directorio, del Art. 31 de los mismos.

Nota: Art. 30.—Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión, quienes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá también de entrada.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1911.—A. Costa Huguet, gerente.

12 Diciembre.—Nº 947-v-29 diciembre.

La Habitación

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 9 de Diciembre de 1911, por no haber asistido el número de accionistas exigido por el Art. 30 de los Estatutos, se convoca nuevamente á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se verificará en nuestro local, calle San Martín 666, el 21 de Diciembre de 1911, á las 4 p. m. para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance general del 5º ejercicio.

3º Elección de 4 directores titulares y de un suplente ó de los que resulten necesarios, en el caso de que algunos de los actuales fueren elegidos titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número que concurra.—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1911.—El Directorio.

12 Diciembre Nº 950-v-21 diciembre.

Piedra Arenisca

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Enero próximo á las 3 p. m., en su local de Avenida Montes de Oca 1284, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 5º ejercicio económico terminado el 30 de Septiembre ppdo., é informe del Síndico.

2º Elección de 2 titulares en reemplazo de los señores José Servatius y E. Bianchi di Cárcano que renunciaron y 2 suplentes, vacantes, por un año y de Síndico también por un año.

3º Designación de dos personas que aprueben el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene á los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 35 de los Estatutos, para tener acceso á la Asamblea deberán presentar sus acciones con dos días de anticipación al designado para la misma y tres días, si son certificados ó recibos provisorios.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1911.—Director-Gerente.

20 Diciembre.—Nº 8-v-8 enero.

Compañía de Tierras del Sud

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 10 de Enero de 1912, á las 4 y 30 p. m., en la calle Maipú 190, primer piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y del Balance correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1911.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctor José María Rosa (hijo), doctor Manuel J. Cordiviola, señor Miles A. Pasman, y doctor Alberto Tedín Uriburu (fallecido), que terminaron su mandato.

Elección de un director suplente por dos años, en reemplazo del Sr. Raimundo de Candolle, que terminó su mandato.

Elección de Síndico y su suplente por un año.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir á ella.—El Directorio.

21 Diciembre—Nº 22-v-10 enero.

Tierras y Colonias La Verde

Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 10 de Enero de 1912, á las 3 y 30 p. m., en la calle Maipú 190, primer piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y del Balance correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1911.

2º Elección de un Director titular y un suplente, por tres años, en reemplazo de los señores doctor José María Rosa (hijo) y doctor Julio V. Uriburu, que terminaron su mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, las acciones deberán inscribirse en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir á ella.—El Directorio.

21 Diciembre—Nº 29-v-10 enero.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Intendencia Municipal de la Capital

Suintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Triunvirato esquina Avenida de los Incas frente S. O. para que en el término de quince días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia, haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-26 diciembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Pino entre los Nos. 2.325 y 2.345, frente, para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-21 diciembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Plaza esq. Paroissiner, frente al S. E. y S. O., para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-21 diciembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Alvarez Thomas, entre los números 630 y 676, frente, para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-21 diciembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Giribone, esquina Federico Lacroze, frente al S E., para que en término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Joaquín Sánchez, subintendente.

v-21 diciembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Plaza al lado del Nº 4025, entre Parossen y Vilela, para que en término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Joaquín Sánchez, subintendente.

v-21 diciembre.

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Núñez, entre los números 3230 y 3272, para que en término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Joaquín Sánchez, subintendente.

v-21 diciembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Esteco entre la esquina Alvarez Thomas y edificio en construcción para la estación del tranvía Lacroze, para que en término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarsele las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará

pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-22 diciembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Cramer esquina Aviles frente al N. E. y S. E. para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entrada de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-22 diciembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Cramer esquina el Cano frente al N. O. y N. E. para que en el termino de cinco días, comparezca á Mesa de Entrada de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-22 diciembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Cramer al lado del Nº 555 para que en término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1911. — Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-22 diciembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Cramer esquina Ollens frente al N. E. para que en témino de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1911. — Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-22 diciembre.

LICITACIONES

Subsecretaría de Higiene y Seguridad

Concurso

Llámase á concurso para el término de treinta días para la presentación de modelos de bebederos con destino á las jaulas en que se transportan animales vivos, debiendo los aparatos y propuestas respectivas, entregarse en el local de la Superintencia de Mercados (Chacabuco y Moreno), donde podrán ser también consultadas las bases de este concurso.—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1911.—El Secretario.

v-8 enero.

De acuerdo con las bases formuladas que pueden consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á un concurso de planos para la construcción de un edificio destinado á mercado, casas de comercio y oficinas, en el terreno situado en las calles Carlos Pellegrini, Carabelas, Cangallo y Sarmiento, hasta el día 28 de Febrero de 1912 á las 5 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1911.—El Secretario.

v-24 diciembre.

De acuerdo con las bases que pueden consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á un concurso de planos para la construcción de un edificio destinado á mercado casas de comercio y oficinas, en el terreno situado en las calles: C. Pellegrini, Carabelas, Cangallo y Sarmiento, hasta el día 28 de Febrero de 1912, á las 5 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1911.—El secretario.

v-28 febrero.

Llámase á licitación para la provisión de artículos de Fidelería con destino á los hospitales y Casas de Socorro Municipales, durante el primer semestre de 1912. Tendrá lugar el día 22 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1911.

v-22 diciembre.

Llámase á licitación para la provisión de factura á las oficinas y reparticiones municipales durate el primer semestre del año 1912. Tendrá lugar el día 26 del corriente á la 1,30 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. —Buenos Aires, Diciembre 17 de 1911.

v-26 diciembre.

Llámase á licitación para la provisión de leche á las reparticiones Municipales durante el primer semestre del año 1912. Tendrá lugar el día 26 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1911.

v-26 diciembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de la Avenida Amancio Alcorta desde Vélez Sarsfield á Vías F. C. Oeste.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 28 del corriente á la 1 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1911. —El Secretario.

v-28 diciembre.

Licitación para la provisión de dos mil quinientos metros cúbicos de arena del Guazú.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 28 del corriente á la 1 y 45 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1911. —El Secretario.

v-28 diciembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de la calle Bustamante de Cangallo á Cuyo.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 28 del corriente á la 1 y 30 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1911. —El Secretario.

v-28 diciembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de la Avenida Alvear entre Quintana y Sarmiento.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 28 del corriente á las 2 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1911. —El Secretario.

v-28 diciembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de la calle P. Unidas de Escalada á San Fernando.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 29 del corriente á las 2 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1911. —El Secretario.

v-29 diciembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de la calle P. Unidas de Escalada á Candelaria.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 29 del corriente á la 1 y 30 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1911. —El Secretario.

v-29 diciembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de las calles Aconcagua de Perdriel á Luzuriaga, Perdriel de Brandzen á Suárez y Mirave de Perdriel á Luzuriaga.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 29 del corriente á la 1 y 45 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1911. —El Secretario.

v-29 diciembre.

Licitación para la construcción de un pabellón, para vestuario en la Plaza Matheu.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 29 del corriente á las 2 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1911. —El Secretario.

v-29 diciembre.

Ministerio de Hacienda

Licitación para impresión del Anuario de la Dirección General de Estadística de la República Argentina, correspondiente al año 1911.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, á la Dirección General de Estadística de la República Argentina, (Aduana Nueva), hasta las doce del día cuatro de Enero próximo venidero, para ser abiertas en ese mismo día, á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse al pliego de ocho pájinas del formato del anuario de Estadística, correspondiente al año 1910 y deberá englobar en una sóla cifra las diferencias de costos que resulten de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2º El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de Estadística, correspondiente al año 1910 y los tipos del mismo cuerpo.

3º El tiraje será de mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela y el resto á la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4º A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel y la impresión en tipos, de los varios cuerpos que hayan que emplearse en la confección de la obra.

5º Los originales serán entregados á la imprenta por la Dirección General de Estadística, á medida que ésta los concluye y aquélla deberá suministrar á la misma tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el señor Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

6º Mientras la imprenta tenga originales deberá presentar á la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

7º La imprenta no podrá proceder á la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el señor Director de Estadística, no haya puesto su visto bueno de la prueba respectiva.

8º Los mil ejemplares del anuario aquí mencionado, deberán entregarse á la Dirección General de Estadística, á los quince días de suministrados los últimos originales bajo pena de cincuenta pesos por cada día de demora.

9º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, que acredite que el licitante ha depositado en caución, á la orden del señor Director de Estadística, el 5 por ciento del costo total de la obra.

10 Las propuestas serán abiertas el día designado en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

11 Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de Contabilidad.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1911.—El Secretario. v-4 enero.

———

Aduana de la Capital

Planilla de Rezagos 814 R ó 366 R ó 581

Serie C número 156, fecha de entrada Febrero 25 de 1909, vapor Algerie marca C, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, número 876 fecha de entrada Marzo 18 de 1909, vapor Konig Wehfren II, marca P. Tellarini, sin número, cantidad 1 paquete; Serie M número 415, fecha de entrada Septiembre 6 de 1909, vapor Chili, marca F. B., número 817, cantidad 1 cajón; Serie F, número 84, fecha de entrada Abril 16 de 1910, vapor Danube, marca M. Real Inglesa, sin número, cantidad 1 paquete; Serie T, número 71, fecha de entrada Junio 18 de 1910 vapor Araguaya, marca D. G. P., número 20, cantidad 1 cajón; Serie T, número 665, fecha de entrada Junio 27 de 1910, vapor Ypiranga, marca T. Tambesplog, sin número, cantidad 1 paquete; Serie O, número 123, fecha de entrada Octubre 4 de 1910, vapor Pampa, marca P. D. número 6, cantidad 1 paquete; Serie O, número 568, fecha de entrada Octubre 10 de 1910, vapor Plata, marca Eugenio Odel sin número, cantidad 1 paquete; Serie O, número 579, fecha de entrada Octubre 11 de 1910, vapor F. C. Internacional, marca Mihlem Kamps Guio, número 325, cantidad 1 paquete; Serie O, número 608, fecha de entrada Octubre 12 de 1910, vapor Cap Vilano, marca Ricardo Lavarello, sin número, cantidad 1 paquete; Serie O, número 635, fecha de entrada Octubre 12 de 1910, vapor Cap Vilano, marca A. Spolem sin número, cantidad 1 paquete; Serie O, número 730, fecha de entrada Octubre 12 de 1910, vapor Cap Vilano, marca Emilio Ulman, sin número, cantidad 1 fardo; Serie O, número 786, fecha de entrada Octubre 12 de 1910, vapor Barcelona, marca Baño Hnos., sin número, cantidad 1 paquete; Serie O, número 847, fecha de entrada Octubre 15 de 1910, vapor Amazone marca C. P., número 79, cantidad 1 cajón; Serie O, número 942, fecha de entrada Octubre 18 de 1910, vapor Voltaire, marca A. M. X., número 54, cantidad 1 cajón; Serie O, número 981, fecha de entrada Octubre 20 de 1910, vapor F. C. Internacional marca Rodríguez Guio, número 331, cantidad 1 cajón; Serie P, número 3, fecha de entrada Octubre 15 de 1910, vapor Amazone, marca C. P., número 78 cantidad 1 cajón; Serie P, número 39 fecha de entrada Octubre 22 de 1910, vapor F. C. Internacional, marca G. Giovanni guía número 738, cantidad 1 baúl; Serie P, número 70, fecha de entrada Octubre 22 de 1910, vapor Cap Arcona, marca Justiniano Posse, sin número, cantidad 1 paquete; Serie P número 78, fecha de entrada Octubre 22 de 1910, vapor Cap Arcona, marca Dr. F. Uriburo, sin número, cantidad 1 cajón; Serie P, número 79, fecha de entrada Octubre 22 de 1910, vapor Cap Arcona, marca Dr. P. Lacavera, sin número cantidad 1 cajón; Serie P, número 80 fecha de entrada Octubre 22 de 1910, vapor Cap Arcona marca Eduardo Zenavilla, sin número cantidad 1 cajón; Serie P, número 93 fecha de entrada Octubre 22 de 1910 vapor Cap Arcona, marca Leo Mirans, si nnúmero, cantidad 1 paquete; Serie P, número 94, fecha de entrada Octubre 22 de 1910 vapor Cap Arcona, marca Leo Mirans sin número, cantidad 1 paquete; Serie P número 161, fecha de entrada Octubre 22 de 1910 vapor Cap Arcona, marca S. P .C., número 6, cantidad 1 cajón; Serie P, número 330, fecha de entrada Octubre 25 de 1910 vapor León XIII, marca R. Tocaynaane, sin número, cantidad 1 cajón; Serie P, número 342, fecha de entrada Octubre 25 de 1910, vapor León XIII, marca Alfredo M. Calzada, sin número, cantidad 1 cajón; serie P, número 402, fecha de entrada Octubre 25 de 1910, vapor León XIII, marca Alfredo Méndez, sin número, cantidad 1 cajón; serie P, número 429, fecha de entrada Octubre 29 de 1910, vapor F. C. Internacional, marca Weler, guía 340, cantidad 1 fardito; serie P número 445, fecha de entrada Octubre 29 de 1910, vapor Voltaire marca M C, número 174, cantidad 1 cajón; serie P, número 446, fecha de entrada Octubre 29 de 1910, vapor Voltaire marca F C S, número 1, cantidad 1 cajón; serie P, número 447, fecha de entrada Octubre 29 de 1910 vapor Voltaire, marca F C S, número 2, cantidad 1 cajón; serie P, número 520, fecha de entrada Octubre 30 de 1910 vapor Chili, marca J D, sin número, cantidad 1 cajón; serie P, número 640, fecha de entrada Noviembre 4 de 1910, vapor Granada, marca F M K, sin número, cantidad 1 fardo; serie P, número 666, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor Marsburg, marca H, número 43, cantidad 1 cajón; serie P, número 667, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor Marsburg; marca M D C, número 2046 cantidad 1 cajón; serie P, número 701, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor K. F. August, marca Guido W. Cedapreso, sin número, cantidad 1 paquete; serie Q, número 42, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor Amazón, marca G L número 788, cantidad 1 cajón; serie Q, número 203, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor Amazón, marca E. Del Acqua, sin número, cantidad 1 paquete; serie Q, número 283, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor Amazón, marca M. Sigal número 47, cantidad 1 cajón; serie Q, número 362, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor Valbanera, marca Eduardo Vallerino, si nnúmero, cantidad 1 paquete; serie Q, número 484, fecha de entrada Noviembre 6 de 1910, vapor Araguaya, marca I. A. Richardsen, sin número, cantidad 1 cajón; serie Q, número 578, fecha de entrada Noviembre 10 de 1910, vapor Araguaya, marca Grandolini y Cía., sin número cantidad 1 paquete; serie Q, número 790, fecha de entrada Noviembre 10 de 1910, vapor Araguaya, marca E A. número 2472, cantidad 1 paquete; serie Q, número 834, fecha de entrada Noviembre 10 de 1910, vapor F. C. Internacional, marca F. del Carril sin número, cantidad 1 cajón; serie Q, número 835, fecha de entrada Noviembre 10 de 1910, vapor F. C. Internacional marca F. del Carril, sin número, cantidad 1 cajón; serie Q, número 854, fecha de entrada Noviembre 14 de 1910, vapor Belgrano, marca E P N número 2090, cantidad 1 cajón; serie R, número 159 fecha de entrada Noviembre 12 de 1910, vapor Atlantique, marca Curuchet sin número, cantidad 1 cajón; serie R número 160, fecha de entrada Noviembre 12 de 1910, vapor Atlantique, marca Curuchet, sin número, cantidad 1 cajón; serie R, número 161/62, fecha de entrada Noviembre 12 de 1910, vapor Atlantique, marca Curuchet, sin número, cantidad 2 cajones; serie R, número 303, fecha de entrada Noviembre 19 de 1910, vapor F. C. Internacional marca Santamarina, guía 1380 cantidad 1 cajón; serie R, número 323, fecha de entrada Noviembre 21 de 1910, vapor Asturias, marca B D, sin número, cantidad 1 atado; serie R, número 670, fecha de entrada Noviembre 22 de 1910, vapor Cab Blanco, marca Paula Rieks, sin número, cantidad 1 paquete; serie R, número 738, fecha de entrada Noviembre 22 de 1910 vapor Cab. Blanco, marca Riva Valdemaros sin número cantidad 1 paquete; serie R, número 911, fecha de entrada Noviembre 24 de 1910, vapor F. C. Internacional marca Marcos, gía 354, cantidad 1 fardo; serie R, número 938, fecha de entrada Noviembre 24 de 1910 vapor Dacia, marca R L B M, número 307, cantidad 1 cajón; serie S, número 58, fecha de entrada Noviembre 28 de 1910 vapor Sofía Hohemburg, marca Austro Americana, sin número cantidad 1 cajón; serie S, número 52, fecha de entrada Noviembre 28 de 1910, vapor Sofía Hohemburg, marca Schenter y Cía. sin número, cantidad 1 cajón; serie S, número 81, fecha de entrada Noviembre 29 de 1910, vapor Cap. Ortegal, marca Jakos Jober T. Miler, sin número, cantidad 1 paquete; serie S, número 289, fecha de entrada Noviembre 29 de 1911, vapor P. de Satrústegui, marca J. M .Sánchez, sin número, cantidad 1 fardo; serie S, número 355, fecha de entrada Noviembre 29 de 1911 vapor Frisia, marca M .Briolini, sin número cantidad 1 cajón; serie S, número 359, fecha de entrada Noviembre 29 de 1910 vapor Frisia, marca M. Alizon Bell, sin número, cantidad 1 paquete; serie S, número 776, fecha de entrada Diciembre 4 de 1910 vapor Avon, marca M. Mackein, sin número, cantidad 1 cajón; serie S, número 784 fecha de entrada Diciembre 4 de 1910 vapor Avon, marca E D, número 182 cantidad 1 cajón; serie T, número 47, fecha de entrada Diciembre 8 de 1910, vapor F. C. Internacional, marca Rembrold, guía 366, cantidad 1 Fardito; serie T, número 76 fecha de entrada Diciembre 10 de 1910, vapor F. C .Internacional, marca Fesier, guía 368, cantidad 1 cajón; serie T, número 243, fecha de entrada Diciembre 9 de 1910 vapor Konig Wilhem II, marca E B, número 1, cantidad 1 fardo; serie T, número 259, fecha de entrada Diciembre 9 de 1910, vapor Konig Wilhem II, marca Ministerio des Armes, número 42816, cantidad 1 cajón:; serie T, número 268, fecha de entrada Diciembre 9 de 1910, vapor Konig Wilhem II, marca E B, número 2, cantidad 1 paquete; serie T, número 269, fecha de entrada Diciembre 9 de 1910, vapor Kong Wilhems marca R N, número 68, cantidad 1 cajón; serie T, número 305, fecha de entrada Diciembre 2 de 1910, vapor Magellan, marca C C A, número 990, cantidad 1 cajón; serie T, número 447, fecha de entrada Diciembre 13 de 1910; vapor Ravenna, marca M L, número 3239, cantidad 1 cajón; serie T, número 493, fecha de entrada Diciembre 11 de 1910, vapor Plata, marca Juan Valsnete, sin número cantidad 1 bolsa; serie T, número 502 fecha de entrada Diciembre 1 de 1910, vapor Plata, marca Juan Antesh, sin número, cantidad 1 fardo; serie T, número 561, fecha de entrada Diciembre 14 de 1910 vapor Vasari, marca Alberto T. Unburo, sin número, cantidad 1 paquete; serie T, número 783, fecha de entrada Diciembre 17 de 1910 vapor Aragón, marca K B, número 1060, cantidad 1 cajón; serie U, número 28, fecha de entrada Diciembre 16 de 1910 vapor Barcelona, marca B P M, sin número, cantidad 1 caja; serie U, número 32, fecha de entrada Diciembre 16 de 1910 vapor Barcelona, marca V. y Vi-

dal sin número, cantidad 1 paquete; serie U, número 37, fecha de entrada Diciembre 16 de 1910 vapor Barcelona, marca S. Fernández, sin número, cantidad 1 cajón; serie U, número 42, fecha de entrada Diciembre 16 de 1910, vapor Barcelona, marca C G, sin número, cantidad 1 cajón; serie U, número 128/32, fecha de entrada Diciembre 17 de 1910, vapor Florida, marca Lloyd Italiano, si nnúmero, cantidad 5 paquetes; serie U, número 255, fecha de entrada Diciembre 22 de 1910, vapor Cap Vilano marca Gabriel Cabis, sin número cantidad 1 canasto; serie U, número 261 fecha de entrada Diciembre 22 de 1910 vapor Cap. Vilano, marca E B, número 3, cantidad 1 fardo; serie U numero 297, fecha de entrada Diciembre 22 de 1910 vapor Cap. Vilano, marca Max Rudolflols, sin número, cantidad 1 cajón; serie U, número 414, fecha de entrada Diciembre 24 de 1910, vapor Amazone, marca G N R número 7212, cantidad 1 cajón; serie U, número 508, fecha de entrada Diciembre 17 de 1910, vapor F. C. Internacional marca Offerman ,guía 386, cantidad 1 fardo; serie U, número 710, fecha de entrada Diciembre 25 de 1910, vapor Nilé marca K B,, número 1062, cantidad 1 cajón; serie V, número 735, fecha de entrada Diciembre 26 de 1910, vapor León XIII, marca Berro Madero, sin número, cantidad 1 cajón; serie U, número 784, fecha de entrada Diciembre 26 de 1910, vapor León XIII, marca J. B. Fariña y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; serie U, número 878, fecha de entrada Diciembre 28 de 1910 vapor Cordoba, marca Joseph Roller, sin número, cantidad 1 paquete; serie U, número 908, fecha de entrada Enero 1º de 1911, vapor Cap Arcona, marca A. Polhro, sin número, cantidad 1 paquete; serie V número 214, fecha de entrada Diciembre 31 de 1910, vapor Araguaya, marca D. A. Pittaluga sin número, cantidad 1 paquete; serie V, número 248, fecha de entrada Enero 3 de 1911, vapor F. C. Internacional marca Sepatti, guía 393, cantidad 1 (baul) cajón; serie V, número 553, fecha de entrada Diciembre 27 de 1910, vapor Columbia, marca T M, sin número cantidad 1 cajón; serie V, número 554, fecha de entrada Diciembre 27 de 1910, vapor Columbia, marca B, sin número cantidad 1 cajón; serie V, número 557, fecha de entrada Diciembre 27 de 1910, vapor Columbia marca Orden, sin número, cantidad 1 paquete; serie V, número 660, fecha de entrada Diciembre 25 de 1910, vapor Nilé, marca B M, número 9042, cantidad 1 cajón; serie V, número 703, fecha de entrada Enero 3 de 1911, vapor Cambodyé marca L P, número 1, cantidad 1 cajón; serie V, número 823, fecha de entrada Enero 13 de 1911, vapor Konig F. August marca G C, sin nún número, cantidad 1 cajón; serie X, número 67, fecha de entrada Enero 14 de 1911, vapor Amazon marca H. Hamilton, sin número, cantidad 1 cajón; serie X, Nº 139, fecha de entrada Enero 14 1911, vapor Amazon, marca E. López Tornes si nnúmero, cantidad 1 cajón; serie X, número 300, fecha de entrada Enero 12 de 1911, vapor F. C. Internacional marca h. E. Plech, guía 403, cantidad 1 cajón; serie X, número 353, fecha de entrada Enero 21 de 1911, vapor Atlántique, marca M A, número 45, cantidad 1 cajón; serie X número 453, fecha de entrada Enero 24 de 1911, vapor P. Satrustegui, marca M. Dedui, sin número, cantidad 1 cajón; serie X, número 454, fecha de entrada Enero 24 de 1911, vapor P. Satrustegui marca M. Dedui, sin número, cantidad 1 cajón; serie X, número 486, fecha de entrada Enero 24 de 1911, vapor P. Satrustegui marca D. Sentilla, si nnúmero, cantidad 1 paquete; serie X, número 493, fecha de entrada Enero 23 de 1911, vapor P. di Piamonte marca M V C, número 100, cantidad 1 cajón; serie; X, número 583, fecha de entrada Enero 27 de 1911, vapor Cap Blanco marca Cibrian Hnos., sin número cantidad 1 paquete; serie X, número 584 fecha de entrada Enero 27 de 1911, Martín, si nnúmero, cantidad 1 paquete; vapor Cap Blanco, marca Saforada Sanz serie X, número 587, fecha de entrada Enero 27 de 1911 vapor Cap Blanco, marca Sandwig Schenitz sin número, cantidad 1 paquete; serie X número 588, fecha de entrada Enero 27 de 1911, vapor Cap Blanco, marca Palselha Biblioteco ,sin número cantidad 1 paquete; serie X, número 589 fecha de entrada Enero 27 de 1911, vapor Cap Blanco marca Palselha Biblioteco, sin número cantidad 1 paquete; serie X, número 590 fecha de entrada Enero 27 de 1911, vapor Cap Blanco, marca Carlos Welmayer sin número, cantidad 1 paquete; serie X, número 644, fecha de entrada Enero 27 de 1911 vapor Cap Blanco, marca G C número 200, cantidad 1 paquete; serie X, número 825, fecha de entrada Enero 28 de 1911 vapor Asturias, marca Alfonso Santos, sin número, cantidad 1 paquete; serie X, número 833, fecha de entrada Enero 28 de 1911, vapor Asturias, marca D. O. Pittaluga sin número, cantidad 1 paquete; serie X, número 956, fecha de entrada Enero 28 de 1911, vapor Montevideo, marca P S B C número 69770, cantidad 1 cajón; serie X, número 958, fecha de entrada Enero 28 de 1911, vapor Montevideo, marca Juan C. Galli y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; serie X, número 959, fecha de entrada Enero 11 de 1911, vapor Montevideo marca Juan C. Galli y Cía., sin número cantidad 1 paquete; serie X, número 709, fecha de entrada Enero 27 de 1911, vapor Cap Blanco, marca G S y C, número 2412, cantidad 1 paquete; serie A, número 246, fecha de entrada Enero 30 de 1911 vapor Montevideo, marca L H C, sin número, cantidad 1 atado; serie A, número 247, fecha de entrada Enero 30 de 1911 vapor Montevideo, marca S C N C, sin número, cantidad 1 cajón; serie A, número 254, fecha de entrada Enero 25 de 1911, vapor Virginia, marca G M, número 30341 cantidad 1 cajón; serie A, número 266, fecha de entrada, Febrero 2 de 1911, vapor Cádiz, marca Exposición Universal, sin número, cantidad 1 cajón; serie A, número 274, fecha de entrada Febrero 2 de 1911, vapor Cádiz, marca Mariano López sin número, cantidad 1 cajón; serie A, número 275, fecha de entrada Enero 14 de 1911, vapor [illegible], marca Alix Feibelman, sin número ,cantidad 1 cajón; serie A, número 279, fecha de entrada Enero 6 de 1911, vapor F. C. Pacífico, marca Castro, sin número, cantidad 1 bolsa; serie A, número 340, fecha de entrada Febrero 5 de 1911, vapor Cap. Ortegal marca J. Entner y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; serie A, número 365, fecha de entrada Febrero 5 de 1911, vapor Cap. Ortegal marca Alberto Cortés, sin nmero,ú cantidad 1 cajón; serie A, número 796, fecha de entrada Febrero 14 de 1911, vapor Aragón, marca J. Escalada, sin número, cantidad 1 cajón; serie A, número 801 fecha de entrada Febrero 14 de 1911, vapor Aragón ,marca E. Frederick, sin número, cantidad 1 paquete; serie A, número 814, fecha de entrada Febrero 14 de 1911 ,vapor Aragón, marca J. J. Powell, sin número, cantidad 1 paquete; serie B, sin número cantidad 1 paquete; serie B, número 28, fecha de entrada Febrero 14 de 1911 vapor Verdi, marca A M X, número 92, cantidad 1 paquete; serie B, número 932 fecha de entrada Enero 30 de 1911, vapor Sinar, marca A L, n úmero 35, cantidad 1 cajón; serie B, número 32 fecha de entrada Febrero 14 de 1911, vapor Verdi marca M. F. Wewat Z. y Kinglo, sin número, cantidad 1 cajón; serie B, número 41, fecha de entrada Febrero 14 de 1911, vapor Verdi, marca Elvira B. de Galara, sin número, cantidad 1 cajón; serie B, número 244, fecha de entrada Febrero 17 de 1911, vapor Kong Wilhelm II, marca H E C, número 1, cantidad 1 cajón; serie B, número 545, fecha de entrada Febrero 17 de 1911, vapor Aragón marca R L J S,, sin número, cantidad 1 cajón; serie B, número 556, fecha de entrada Febrero 17 de 1911, vapor Araguaya marca P A C, sin número, cantidad 1 paquete; serie B número 698, fecha de entrada Febrero 17 de 1911, vapor Araguaya, marca General Mercantile, sin número, cantidad 1 paquete; serie B, número 787, fecha de entrada Febrero 17 de 1911 vapor Araguaya, marca Julio Iselvi, sin número, cantidad 1 paquete; serie B, número 820 fecha de entrada Febrero 25 de 1911 vapor León XIII, marca Miguel Uljis, sin número, cantidad 1 cajón; serie B, número 825, fecha de entrada Febrero 25 de 1911, vapor León XIII, marca Alejandro Pensiciman, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 934, fecha de entrada Marzo 1º de 1911, vapor Cap Vilano, marca J C G C, número 29, cantidad 1 paquete; serie B, número 979 fecha de entrada Marzo 1º de 1911, vapor Cap Vilano, marca E H, número 1495, cantidad 1 cajón; serie C, número 98, fecha de entrada Febrero 26 de 1911, vapor Barcelona, marca Ventura Schas, sin nmero, cantidad 1 cajón; serie C, número 58, fecha de entrada Mayo 1º de 1911, vapor Verdí, marca Taylor y Compañía, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 106, fecha de entrada Febrero 26 de 1911, vapor Indiana, marca D H, número 12, cantidad 1 cajón; serie C, número 138, fecha de entrada Marzo 5 de 1911, vapor Danube, marca A C C, número 701, cantidad 1 cajón; serie C, número 198, fecha de entrada Marzo 5 de 1911, vapor Danube, marca M L P, número 6100, cantidad 1 paquete; serie C, número 377, fecha de entrada Marzo 2 de 1911, vapor Provence, marca X X X X L P, sin número, cantidad 1 bolsa; serie C, número 378-9, fecha de entrada Marzo 2 de 1911, vapor Provence, marca X X X X L P, sin número, cantidad 2 bolsas; serie C, número 404, fecha de entrada Marzo 6 de 1911, vapor Santos, marca V D S, número 1, cantidad 1 cajón; serie C, número 407, fecha de entrada Marzo 6 de 1911, vapor Santos, marca Bertolone, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 570-71, fecha de entrada Marzo 12 de 1911, vapor Amazón, marca Arturo Gruwal, sin número, cantidad 2 cajones; serie C, número 597, fecha de entrada Marzo 12 de 1911, vapor Amazón J. R. Crespo, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 668, fecha de entrada Marzo 12 de 1911, vapor Amazón, marca A M Marx, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 837, fecha de entrada Marzo 11 de 1911, vapor Cap Arcona, marca G B G, número 152, cantidad 1 fardo; serie C, número 844, fecha de entrada Marzo 11 de 1911, vapor Cap Arcona, marca R C, número 446, cantidad 1 cajón; serie C, número 894, fecha de entrada Marzo 2 de 1911, vapor Laura, marca A A Cosulich, sin número, cantidad 1 paquete; serie C, números 996-97, fecha de entrada Marzo 18 de 1911, vapor Hollandia, marca J. P. Chávez, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 990, fecha de entrada Marzo 18 de 1911, vapor Hollandia, marca J C M, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 73, fecha de entrada Octubre 22 de 1910, vapor Cap Arcona, marca Levy Freo, sin número, cantdiad 1 cajón; serie C, número 561, fecha de entrada Marzo 11 de 1911, vapor Amazón, marca S. A. Levis, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, número 1304-10, fecha de entrada Junio 22 de 1910, vapor Ceylán, marca María Stall, sin número, cantidad 7 cajones; serie Z, número 1467, fecha de entrada Julio 19 de 1910, a-

por Frisía, marca Gilberto Marcelo, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, número 1885, fecha de entrada Septiembre 19 de 1910, vapor Cádiz, marca P. Velmon, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, números 3219-22, fecha de entrada Diciembre 30 de 1910, vapor Santa María, marca A. M. Delfino, sin número, cantidad 4 cajones; serie Z, número 3087, fecha de entrada Junio 23 de 1910, vapor Araguaya, marca H M I, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, número 3717, fecha de entrada Enero 24 de 1910, vapor Tomaso di Savoia, marca G. A. Carterí, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, número 311, fecha de entrada Marzo 6 de 1910, vapor León XIII, marca Cándido Ramo, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, números 567-8, fecha de entrada Marzo 24 de 1910, vapor Siena, marca Fausto Gaeta, sin número, cantidad 3 balijas; serie Z, número 588, fecha de entrada Junio 27 de 1910, vapor P. di Piamonte, marca Francisco Zoppi, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, número 1550, fecha de entrada Mayo 29 de 1910, vapor Savoia, marca Víctor Minoga, sin número, cantidad 1 bulto; serie Z, número 1551, fecha de entrada Mayo 29 de 1910, vapor Savoia, marca Víctor Minoga, sin número, cantidad 1 bulto; serie Z, número 1625, fecha de entrada Junio 2 de 1910, vapor Savoia, marca Víctor Minoga, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, número 1702, fecha de entrada Junio 6 de 1910, vapor Avón, marca Mala Real, sin número, cantidad 6 bolsas; serie Z, número 671, fecha de entrada Abril 1º de 1910, vapor Hollandia, marca Strauman, sin número, cantidad 1 cajón.

Planilla Nº 45 ó 80 E.

Número 120782, nombre del consignatario Club Militar; número 73301, nombre del consignatario Maltane; número 106462, nombre del consignatario José Salas; número 123047, nombre del consignatario Baldazari; número 124150, nombre del consignatario Boll; número 124556, nombre del consignatario Peña; número 124562, nombre del consignatario Dávila; número 98954, nombre del consignatario Astrada; número 123230, nombre del consignatario Filipini; número 123231, nombre del consignatario Filipini; número 127423, nombre delc onsignatario Godoy; número 127424, nombre del consignatario Godoy; número 127979, nombre del consignatario Pacheco Alfredo; número 116994, nombre del consignatario Gersor; número 185102, nombre del consignatario Rodríguez; número 126941, nombre del consignatario Rodríguez.

Planilla Nº 40 ó 74, E.

número 114020, nombre del consignatario Breche; número 5988, nombre del consignatario Gluxman; número 5986, nombre del consignatario Gluxman; número 66189, nombre del consignatario Dep. N. de Higiene; número 113981, nombre del consignatario Francalizi; números 112200-202, nombre del consignatario Baud; número 54534, nombre del consignatario Edvard; número 115780, nombre del consignatario Ménderzon; número 115395, nombre del consignatario Liyol; número 119355, nombre del consignatario Vidal Cross; número 169756, nombre del consignatario Thomas Hartens.

Planilla Nº 413 ó 738 ó 338 R.

Marca E G, sin número, 84 cajones, vapor Arensburg, paquete 517, entrado al Puerto en el año 1907.

Nota 409 ó 826 R ó 336 R.

Marca G D E, número 119, cantidad 1 cajón, vapor Silvia, paquete 490, fecha de entrada año 1906; marca G D E, número 23, cantidad 1 cajón, vapor Silvia, paquete 490, fecha de entrada año 1906; marca J M, número 1, cantidad 1 casco, vapor Amazone, paquete 775, fecha de entrada año 1906; marca S H, números 1-50, cantidad 50 octavos, vapor Aquitaine, paquete 976, fecha de entrada año 1906; marca R, números 63-64, cantidad 2 cajones, vapor Saint Quentin, paquete 1204, fecha de entrada año 1906; marca A D D, número 479, cantidad 1 cajón, vapor Cap Frío, paquete 1541, fecha de entrada año 1906; marca M C G H, número 1573, cantidad 1 cajón, vapor Magdalena, paquete 2013, fecha de entrada año 1906; marca A H F E H, número 454, cantidad 1 cajón, vapor Bellenden, paquete 2855, fecha de entrada año 1906; marca F E H, número 4, cantidad 1 cajón, vapor Bellenden, paquete 2855, fecha de entrada año 1906; marca F E E, números 1-2-3, cantidad 3 cajones, vapor Bellenden, paquete 2855, fecha de entrada año 1906; marca M V C, número 1023, c antidad 1 cajón, vapor Darustadt, paquete 2891, fecha de entrada año 1906; marca Smehfiel y Argentina Areat E. Liousas, sin número cantidad 4 cajones, vapor Mde. de Larrinaga, paquete 3024, fecha de entrada año 1906; marca 169, números 8265-69, cantidad 5 cajones, vapor Cap Roca, paquete 3117 fecha de entrada año 1906; marca A c e v, número 1749-52, cantidad 4 fardos, vapor Ormazán, paquete 3329, fecha de entrada año 1906; marca A c e v, número 1754-59, cantidad 6 fardos, vapor Ormazán, paquete 3329, fecha de entrada año 1906; marca A c e v, número 1760-2, cantidada 3 cajones, vapor Ormazán, paquete 3329, fecha de entrada año 1906; marca A C, número entre 1/6, cantidad 2 cascos, vapor Stefanía, paquete 4136, fecha de entrada año 1906.

Nota Nº 434 ó 342 R ó 867 R

Marca P C E M, número 401-500, cantidad 100 cajones, vapor Chilí, paquete 1363, fecha de entrada año 1907; marca J M A, sin número, cantidad 50 cajones, vapor Aragón, paquete 767, fecha de entrada año 1907; marca L F, número 6-15, cantidad 10 bordalesas, vapor Mendoza, paquete 1116, fecha de entrada año 1907; marca P C E M, número 301-400, cantidad 100 cajones, vapor Cordillere, paquete 1045, fecha de entrada año 1907; marca A D C, número 1-100, cantidad 15 bordelesas, vapor Indiana, paquete 2748, fecha de entrada año 1907; marca F R C A L, número entre B 1-40, cantidad 13 bordalesas, vapor Atlantique, paquete 2725, fecha de entrada año 1907; marca M C, número 360-408, cantidad 52 cajones, vapor Amazón, paquete 1114, fecha de entrada año 1907; marca R, número 71239-41, cantidad 3 cajones, vapor Cap Blanco, paquete 2590, fecha de entrada año de 1907; marca J P, número 6-30, cantidad 25 cajones, vapor Cordillere, paquete 1885, fecha de entrada año 1907.

Nota Nº 436 ó 342 R ó 866 R

Marca T B, números 1411-1535, cantidad 125 cajones, vapor Governor, paquete 2006, fecha de entrada año 1907.

Planilla de Encomiendas Postales Nº 48 ó 83 E

Número 121623, nombre Carboni; número 121631, nombre Carboni; número 103196, nombre Telfener; número 403197, nombre Telfener; número 130106, nombre Biuza; número 126520, nombre Fuencia Lielmo; número 128241, nombre Comi. de Higiene; número 128241, nombre Comi. de Higiene; número 128242, nombre Comi. de de Higiene; número 124771, nómbre Méndez González; número 130131, nombre D. N. de Higiene; número 152939, nombre Poolí; número 130576, nombre Comín; número 100696, nombre Agüero; número 120073, nombre Beaumpton.

Planilla Nº 56 ó 96 E

Número 135682, nombre Moeller; número 135683, nombre Moeller; número 127 322, nombre Isolina Farsini; número 135885, nombre Gataes; número 130098, nombre Bertoni; número 138624, nombre José Peretti; número 140103, nombre Hensen; número 138019, nombre Superville para Dorado; número 172363 nombre Stember; número 141672, nombre Francisco Suárez; número 126373, nombre Hoemftel; número 126374, nombre Hoemffel; número 126375, nombre Hoemffel; número 137912, nombre Francisco Tapalque; número 144489, nombre Lozano; número 144490, nombre Lozano; número 144491, nombre Lozano; número 75679, nombre Drimberg; número 80, nombre Drimberg; número 81, nombre Drimberg; número 71515, nombre Taiana; número 71516, nombre Taiana; número 67870, nombre Magger; número 141136, nombre Peffermán; número 146447, nombre Jacobo Peuser; número 146717, nombre Flourán Douset; número 146718, nombre Flourán Douset; número 143830, nombre Robersón; número 145831, nombre Dtor. Fomleschi; número 148691, nombre Ernesto A. Bunge; número 148071, nombre Saint Freres; número 89444, nombre Pablo Bollo; número 148551, nombre Bernardo López; número 129874, nombre B. Sud Americano; número 129875, nombre B. Sud Americano.

Planilla Nº 40 ó 74 E

Número 114020, nombre Breche; número 5988, nombre Gluxman; número 5986, nombre Gluxman; número 66189, nombre D. N. de Higiene; número 113981, nombre Francolizo; número 112200, nombre Baud; número 201; nombre Baud; número 202, nombre Baud; número 54534, nombre Edvard; número 115780, nombre Menderzón; número 115395, nombre Lujol; número 119355, nombre Vidal Crosos; número 119355, nombre Thomás Hortens. v-5 enero.

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, D. Francisco Cayol se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos rezagados que á continuación se expresa, que deben presentar sus despachos dentro de los 60 días subsiguientes á este aviso á la Aduana de la Capital (Oficina de Remates), bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta, en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduanas.—El Jefe.

Expediente de Rezagos Nº 8 de 1909

Marca F L E, número 6542/45, cantidad 2 cajones, vapor Reyland, paquete 3493, fecha de entrada Diciembre 15 de 1904.

Bultos entrados en el mes de Diciembre de 1901

Marca C M, número 20324, cantidad 1 cajón vapor Espagne, paquete 3943, fecha de entrada Diciembre 1º de 1902; marca R S, sin número, cantidad 10 cajones, vapor Espagne paquete 3943, fecha de entrada 1º Diciembre de 1902; marca S C N C, número 101 cantidad 1 cajón, vapor Espagne. paquete 3943, fecha de entrada 1º pagne, paquete 3943, fecha de entrada Diciembre 1º de 1902; marca A B C, número 1224. catidad 1 cajón, vapor Elemburg, paquete 3944 fecha de entrada Diciembre 1º de 1902; marca X Y Z. sin número, cantidad 11 cascos. vapor Tharpe Grange, paquete 3945. fecha de entrada Diciembre 2 de 1902; marca E L. sin número, cantidad 4 cajones, vapor Sinaí, paquete 3946, fecha de entrada Diciembre 2 de 1902; marca S C F M sin número, cantidad 100 cajones. vapor Sinaí, paquete 3946, fecha de entrada 2 de Diciembre de 1902; marca P c, número 1 cantidad 1 cajón, vapor Sinaí, paquete 3946, fecha de entrada Diciembre 2 de 1902; marca y Palulo, sin número, cantidad 2 bordalesas, vapor Sinaí paquete 3946, fecha de entrada Diciembre 2 de 1902; marca F L. sin número, cantidad 3 esqueletos, vapor Sinaí, paquete 3946, fecha de entrada Diciembre 2 de 1902; marca P B, sin número, cantidad 3 cascos, vapor Toscana, paquete 3947,

fecha de entrada Diciembre 2 de 1902; marca P B, número 4, cantidad 1 cajón, vapor Toscana, paquete 3947, efcha de entrada Diciembre 2 de 1902; marca P L, número 2-3-4, cantidad 3 cajones, vapor Amiral Trude paquete 3949, fecha de entrada Diciembre 2 de 1902; marca T T, sin número cantidad 16 cajones, vapor Pampa paquete 3973, fecha de entrada Diciembre 4 de 1902; marca J L H, sin número, cantidad 6 lios, vapor París, paquete 3998 fecha de entrada Diciembre 7 de 1902; marca L L S número 1, cantidad 1 cajón, vapor Whibgift, paquete 4030, fecha de entrada Diciembre 9 de 1902; marca N A, sin número, cantidad 6 bordalezas vapor Virginia, paquete 4033, fecha de entrada Diciembre 9 de 1902; marca T L R, número 1579/80, cantidad 2 cajones, vapor Virginia, paquete 4033, fecha de entrada Diciembre 9 de 1902; marca R A S C, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Nile, paquete 4036, fecha de entrada Diciembre 9 de 1902; marca E N, número 1001/6, cantidad 6 cajones, vapor Helgolanno, paquete 4052, fecha de entrada Diciémbre 10 de 1902; marca S T C, sin número, cantidad 1 barril, vapor Helgolnno, paquete 4052, fecha de entrada Diciembre 10 de 1902 marca R W C, sin número, cantidad 50 cajones, vapor Cap Roca, paquete 4066, fecha de entrada Diciembre 11 de 1902; marca S E T A, número 9944/45, cantidad 2 cajones, vapor Cap Roca, paquete 4066, fecha de entrada Diciembre 11 de 1902; marca V C, número 5890, cantidad 1 cajón, vapor Cap Roca, paquete 4066, fecha de entrada Diciembre 11 de 1902; marca B G V, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Cap Roca, paquete 4066, fecha de entrada Diciembre 11 de 1902; marca M T, sin número, cantidad 1 cajón, vapor San Paulo, paquete 4067, fecha de entrada Diciembre 12 de 1902; marca M P C, sin número, cantidad 160 cajones, vapor Jupiter, paquete 4071, fecha de entrada Diciembre 10 de 1902; marca D H, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Darmstadt, paquete 4082, fecha de entrada Diciembre 12 de 1902; marca M H, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Elmsgarth, paquete 4086, fecha de entrada Diciembre 13 de 1902; sin marca, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Elmsgarth, paquete 4086, fecha de entrada Diciembre 13 de 1902; marca G R C, número 1-2, cantidad 2 cajones, vapor Siena, paquete 4090, fecha de entrada Diciembre 14 de 1902; marca A D, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Lazio, paquete 4100, fecha de entrada Diciembre 14 de 1902; marca F E, sin número, cantidad 2 barriles, vapor Lazio, paquete 4100, fecha de entrada Diciembre 14 de 1902; marca G B C, sin número, cantidad 2 cascos, vapor Lazio, paquete 4100, fecha de entrada Diciembre 14 de 1902; marca M E P, número 26, cantidad 1 cajón, vapor Lazio, fecha de entrada Diciembre 14 de 1902; marca F F E halarraga, sin número, cantidad 1 barril, vapor Lazio, paquete 4100, fecha de entrada Diciembre 14 de 1902; marca V N, número 14, cantidad 1 cajón, vapor Magellán, paquete 4101, fecha de entrada Diciembre 15 de 1902; marca J P, sin número, cantidad 4 damajuanas, vapor Magellán, paquete 4101, fecha de entrada Diciembre 15 de 1902; marca E F, sin número, cantidad 3 cascos, vapor Indiana, paquete 4111, fecha de entrada Diciembre 16 de 1902; marca R S, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Indiana, paquete 4111, fecha de entrada Diciembre 16 de 1902; marca S G, número 161, cantidad 1 cajón, vapor Indiana, paquete 4111, fecha de entrada Diciembre 16 de 1902; marca P G, sin número, cantidad 2 cascos, vapor Indiana, paquete 4111, fecha de entrada Diciembre 16 de 1902; sin marca, sin número, cantidad 6 bultos, vapor Mascola, paquete 4118, fecha de entrada Diciembre 16 de 1902; marca B C L, sin número, cantidad 60 cascos, vapor Turkistan, paquete 4129, fecha de entrada Diciembre 18 de 1902; marca E M C, sin número, cantidad 1 cuñete, vapor Turkestán, paquete 4129, fecha de entrada Diciembre 15 de 1902; marca L H, sin número, cantidad 12 cajones, vapor K. Victoria, paquete 1137, fecha de entrada Diciembre 18 de 1902; marca L P, número 451, cantidad 1 cajón, vapor Reigate, paquete 4159, fecha de entrada Diciembre 19 de 1902; marca M P, número 121, cantidad 1 cajón, vapor Reigate, paquete 4159, fecha de entrada Diciembre 19 de 1902; marca M E M, número 7, cantidad 1 cajón, vapor Reigate, paquete 4159, efcha de entrada Diciembre 19 de 1902; marca J. Bazzano, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Mendoza, paquete 4176, fecha de entrada Diciembre 20 de 1902; marca S R H, sin número, cantidad 10 cajones, vapor Mendoza, paquete 4176, fecha de entrada Dceiimbre 20 de 1902; marca E D C, número 90685/91¡92,, cantidad 6 cajones, vapor Cittá di Milano, paquete 4178, fecha de entrada Diciembre 21 de 1902; marca A C, sin número, cantidad 2 bolsas, vapor Equetta, paquete 4212, fecha de entrada Diciembre 23 de 1902; marca E A, sin número, cantidad 2 cajones, vapor Equetta, paquete 4212, fecha de entrada Diciembre 23 de 1902; marca E R, número 26, cantidad 1 cajón, vapor Equetta, paquete 4212, fecha de entrada Diciembre 23 de 1902; marca S N H, número 56-70, cantidad 2 cascos, vapor Equetta, paquete 4212, fecha de entrada Diciembre 23 de 1902; marca L P, sin número, cantidad 13 cascos, vapor Aragón, paquete 4213, fecha de entrada Diciembre 23 de 1902; arca E R G, sin número, cantidad 3 cascos, vapor Esmeralde, paquete 4215, fecha de entrada Diciembre 23 de 1902; marca F V, sin número, cantidad 497 cajones, vapor Mendoza, paquete 4240, fecha de entrada Diciembre 21 de 1902; marca A L, sin número, cantidad 1 cajón, vapor León XIII, paquete 4241 fecha de entrada Diciembre 24 de 1902; marca G A S, número 302/8, cantidad 7 cajones, vapor León XIII, paquete 4241, fecha de entrada Diciembre 24 de 1902; marca L D, número 1-2, cantidad 2 cajones, vapor León XIII, paquete 4241, fecha de entrada Diciembre 24 de 1902; marca G G, número 102/13, cantidad 12 cajones, vapor Amslelland, paquete 4245, fecha de entsada Diciembre 25 de 1902; marca F G, número 7260-7300, cantidad 2 cajones, vapor Amslelland, paquete 4245, fecha de entrada Diciembre 25 de 1902; marca R G G, número 1017/45, cantidad 29 cajones, vapor Les Alpes, paquete 4246, fecha de entrada Diciembre 25 de 1902; marca T R, sin número, cantidad 50 cascos, vapor H. Glen, paquete 4254, fecha de entrada Diciembre 25 de 1902; marca R A F E L, número 44638 14638, cantidad 2 cajones, vapor Lynton, paquete 4260, fecha de entrada Diciembre 26 de 1902; marca S G, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Lynton, paquete 4260, fecha de entrada Diciembre 26 de 1902; marca I, sin número, cantidad 50 cajones, vapor Kumería, paquete 4226, fecha de enKtrada Diciembre 26 de 1902; marca L L, sin número, cantidad 225 cajones, vapor Kumería, paquete 4262, fecha de entrada Diciembre 26 de 1902; marca L H, sin número, cantidad 3 caños, vapor Montevideo, paquete 4279, efcha de entrada Diciembre 27 de 1902; marca T F, número 3142, cantidad 1 cajón,v apor Montevideo, paquete 4279, efcha de entrada Diciembre 27 de 1902; marca 1892, número 529, cantidad 1 cajón, vapor Hydaspes, paquete 4325, fecha de entrada Diciembre 31 de 1902;

Expediente Nº 9 de 1909

Marca C M, sin número, cantidad 10 cajones, vapor Zaanlana, paquete 51, fecha de entrada Enero 15 de 1903; marca S C, número 479/82, cantidad 4 fardos, vapor Virent, paquete 73, fecha de entrada Enero 7 de 1903; marca P. Sacoman, sin número, cantidad 1554 tejas, vapor Durndale, paquete 50, fecha de entrada Enero 6 de 1905; marca A D R, sin número, cantidad 14 fardos, vapor Eolo, paquete 200, fecha de entrada Enero 19 de 1905; marca C B C, sin número, cantidad 44 cajones, vapor A. Courbert, paquete 231, fecha de entrada Enero 23 de 1905; marca G D, número 4235/36, cantidad 2 cajones, vapor Salamanca, paquete 4177, fecha de entrada Diciembre 31 de 1906; marca M H, número 950-51, cantidad 2 cajones, vapor Salamanca, paquete 4177, fecha de entrada Diciembre 31 de 1906; marca V C, 5814, cantidad 1 cajón, vapor Salamanca, paquete 4177, efcha de entrada Diciembre 31 de 1906; marca D I P, sin número, cantidad 125 cajones, vapor H. Brigade, paquete 4278, fecha de entrada Diciembre 27 de 1906.

Bultos entrados en el mes de Enero de 1907:

Marca Banco Español del Río de la Plata, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Hanarias, paquete 10, fecha de entrada día 1º; marca M, número 690, cantidad 1 canasto, vapor Italez, paquete 11, fecha de entrada día 1º; marca Pantaleón, sin número, cantidad 1 bulto, vapor France, paquete 15, fecha de entrada día 2; marca S M C,, número 905/7, cantidad 3 cajones, vapor Barca Okcia, paquete 23, fecha de entrada día 12; marca B A A B C, número 1237, cantidad 1 cajón, vapor Budelsburg, paquete 32, fecha de entrada día 4; marca B V, sin número, cantidad 1 esqueleto, vapor Budelsburg, paquete 32, fecha de entrada día 4; marca G M C,, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Livonian, paquete 33, fecha de entrada día 1º; marca B J C,, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Araguaya, paquete 53, fecha de entrada día 10; marca J M H, número 4040, cantidad 1 cajón, vapor Araguaya, paquete 53, fecha de entrada día 10; marca S L, número 16/20, cantidad 5 cajones, vapor Araguaya, paquete 53, fecha de entrada día 10; marca J M H, sin número, cantidad 2 durmientes, vapor Araguaya, paquete 53, fecha de entrada día 10; marca H D, número 956/60, cantidad 5 cajones, vapor H. Prince, paquete 54, fecha de entrada día 6; marca B C, número 827, cantidad 1 cajón, vapor H. Prince, paquete 54, fechad e entrada día 6; marca J Z, sin número, cantidad 1 casco, vapor Granada, paquete 55, fecha de entrada día 6; marca N T, número 1621, cantidad 1 cajón, vapor Granada, paquete 55, fecha de entrada día 6; marca C. Gómez, número 1, cantidad 1 cajón, vapor Granada, paquete 55, fecha de entrada día 6; marca Z B B C, sin número, cantidad 2 damajuanas, vapor Speranaz, paquete 80, fecha de entrada día 8; marca A, número 16, cantidad 1 bulto, vapor Algerie, paquete 82, fecha de entrada día 9; marca B, número 17, cantidad 1 bulto, vapor Algerie, paquete 82, fecha de entrada día 9; marca N F, número 3-4, cantidad 2 cajones, vapor Algerie, paquete 82, fecha de entrada día 9; marca S C N, C, número 101, cantidad 1 cajón, vapor Algerie, paquete 82, fecha de entrada día 9; marca H T E F C, número 20, cantidad 1 cajón, vapor Velázquez, paquete 90, fecha de entrada día 9; marca M C B R, sin número, cantidad 1 cajón, vapor H. Healtren, paquete 112, fecha de entrada día 10; marca R L C, número 420034, cantidad 1 cajón, vapor R. Arangentina, paquete 113, fecha de entrada día 11; marca B A C, número 3748/50, cantidad 3 cajones, vapor Baskuna, paquete 115, fecha de entrada día 11; marca C C A, sin número, cantidad 2 cajones, vapor Baskuna, paquete 115, fecha de entrada día 11; marca M M, sin número, cantidad 17 rollos, vapor Baskuna, paquete 115, fech de entrada día 11; marca C I B A, núm ro 5, cantidad 1 cajón, vapor Bellendo paquete 141, fecha de entrada día ; de entrada día 12; marca M P, núm

marca A M, número 7, cantidad 1 cajón, vapor C. de V. Jork, paquete 142, fecha 1-2-3-, cantidad 3 cajones, vapor C. de V. Jork, paquete 142, fecha de entrada día 12; marca A P R, número 1227, cantidad 1 cajón, vapor Gera, paquete 143, fecha de entrada día 12; marca Glorse, sin número cantidad 1 cajón, vapor Gera, paquete 113, fecha de entrada día 12; marca Especine, sin número, cantidad 2 bordalezas, vapor Sparta, paquete 145, fecha de entrada día 11; marca Especine, sin número, cantidad 2 bordalesas, vapor Sparta, paquete 145, fecha de entrada día 11; marca M H, sin número, cantidad 2 cajones, vapor Eolo, paquete 153, fecha de entrada día 15; marca M F C, sin número, cantidad 2 cajones, vapor Eolo, paquete 153, fecha de entrada día 15; marca E G, sin número cantidad 1 cajón, vapor Eolo, paquete 153, fecha de entrada día 15; marca R M, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Eolo, paquete 153, fecha de entrada día 15; marca J D C, sin número, cantidad 20 barriles, vapor Eolo, paquete 153, fecha de entrada día 15; marca A B C, número 1227, cantidad 1 cajón, vapor Marksburg, paquete 157, fecha de entrada, día 14; marca G G, número 100444, cantidad 16 fardos, vapor Marksburg, paquete 157, fecha de entrada día 14; marca J P, sin número, cantidad 30 cajones, vapor B. el Grande, paquete 164, fecha de entrada dia 16; marca G C, sin número, cantidad 2 fardos, vapor M. de Lanieraago, paquete 174, fecha de entrada día 17; marca F S R, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Las of England, paquete 200, fecha de entrada día 18; marca E D C, cantidad 50 caños, vapor Harmonides, paquete 202, fecha de entrada día 19; marca R C B, número 5516, cantidad 1 cajón, vapor Mont Cerrón, paquete 223, fecha de entrada día 20; marca J S, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Mont Cerrón, paquete 223, fecha de entrada día 20; marca P V C, sin número, cantidad 2 barricas, vapor Mont Cerrón, paquete 223, fecha de entrada día 20, marca X X, sin número, cantidad 1 tirante, vapor San Martín, paquete 227, fe de entrada día 21; marca C C F A, número 911/13, cantidad 3 cajones, vapor Amiral Courbet, paquete 232, fecha de entrada día 26; marca T L R B, número 32/33 cantidad 2 cajones, vapor Amiral Courbet paquete 232, fecha de entrada día 26, marca 1133-1547, sin número, cantidad 2 fardos, vapor Ascat, paquete 235, fecha de entrada día 19; marca Cervecería Quilmes, sin número cantidad 3 barriles, vapor Pontos, paquete 238, fecha de entrada día 21; marca Cervecería Quilmes, sin número, cantidad 2 tubos, vapor Pontos, paquete 238, fecha de entrada día 21; marca A H, número 1/3-8;10, cantidad 6 cascos, vapor Provence, paquete 242, fecha de entrada día 22; marca S A A C, número 767, cantidad 1 casco, vapor Provence, paquete 242, fecha de entrada día 22; marca Punta Verde, sin número, cantidad 28 atados, vapor La Blanca, paquete 252, fecha de entrada día 22; marca P C F, sin número, cantidad 9 bordalesas, vapor P. Adablert paquete 254, fecha de entrada día22; marca G C C, número 6/10, cantidad 5 cajones, vapor Esemplare, paquete 273, fecha de entrada día 19; marca R K, sin número, cantidad 100 fardos, vapor Maaslana, paquete 277, fecha de entrada día 24 marca E M, sin número, cantidad 30 damajuanas, vapor Golondrina II, paquete 282, fecha de entrada día 24; marca E M, sin número, cantidad 2 cajones, vapor Golondrina II, paquete 282, fecha de entrada día 24; marca N R, sin número, cantidad 2 líos, vapor Persiana, paquete 290, fecha de entrada día 24; marca E L, sin número, cantidad 1 casco, vapor Les Andes, paquete 291, fecha de entrada día 24; marca G B, número 1, cantidad 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, paquete 292, fecha de entrada día 24; marca G Y H, número 595-671, cantidad 2 cajones, vapor Atlántique, paquete 295, fecha de entrada día 26; marca J L W, número 1143, cantidad 1 cajón, vapor Atlántique, paquete 295, fecha de entrada día 26; marca L S, sin número, cantidad un cajón, vapor Wittemberg, paquete 319, fecha de entrada día 27; marca M Norrig, sin número, cantidad 49 cajones, vapor Wittemberg, paquete 319, fecha de entrada día 27; marca Tarranco y Cía., sni número, cantidad 1 bolsa, vapor Wittemberg, paquete 319, fecha de entrada día 27; marca L A A, sin número, cantidad 7 bultos, vapor Rossetti, paquete 331, fecha de entrada día 27; marca V R D, número 1059-60, cantidad 2 cajones, vapor K. F. Augusto, paquete 332, fecha de entrada día 22; marca W D número 3487, cantidad 1 cajón, vapor K. F. Augusto, paquete 332, fecha de entrada día 22; marca A C, número 51, cantidad 1 cajón, vapor Lunarta, paquete 343, fecha de entrada día 30; marca V H, sin número, cantidad 2 chapas, vapor Lunarta, paquete 343, fecha de entrada día 30, marca P. Basena, sin número, cantidad 5 tirantes, vapor Lunarta, paquete 343, fecha de entrada día 30; marca C S H, sin número, cantidad 17 cajones, vapor Espagne, paquete 344, fecha de entrada día 30 marca E H C, número 19895, cantidad 1 cajón, vapor Espagne, paquete 344, fecha de entrada día 30; marca J S, número 1-2 cantidad 2 cajones, vapor Espagne, paquete 344, fecha de entrada día 30; marca M M F sin número, cantidad 38 Cuartas, vapor Espagne, paquete 344, fecha de entrada día 30; marca M M F, sin número, cantidad cajón, vapor Espagne, paquete 344, fecha de entrada día 30; marca S C N C ha de entrada día 30; marca S C N C, número 1, cantidad 1 cajón, vapor Espagne paquete 344, fecha de entrada día 30; marca . N, número 1055, cantidad 1 cajón, vapor Ainerburg, paquete 353, fecha de entrada día 31.

Expediente Rezagos Nº 10 de 1909

Marca S L C A Z, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Erlanger, paquete 362, fecha de entrada Febrero 2 de 1905; marca D B, número 9, cantidad 9 fardos, vapor Bellailsa, paquete 365 fecha de entrada de Febrero de 1905; marca O d S, sin número, cantidad 3 bolsas, vapor M. Schanger, paquete 418, fecha de entrada Febrero 9 de 1905; marca C D, números388-89, cantidad 2 cajones, vapor Nile, paquete 529, fecha de entrada Febrero 18 de 1905; marca A H, sin número, cantidad 58 cascos, vapor Amiral Baudin, paquete 79, fecha de entrada Enero 15 de 1907; marca A D, número 34, cantidad 1 cajón, vapor Bulgaria, paquete 103, fecha de entrada Enero 10 d e1907; marca B S, sin número, cantidad 1 cajón, vapor uBlgaria, paquete 103, fecha de entrada Enero 10 de 1907; marca P M, número 11, cantidad 1 cajón, vapor Bulgaria, paquete 103, fecha de entrada Enero 15 de 1907; marca C F, sin número, cantidad 2 barriles, vapor Bulgaria, paquete 103, fecha de entrada, Enero 3 de 1907; marca A B B, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Amazone, paquete 386, fecha de entra- E S Milholi, número 14768, cantidad 1 cajón, vapor Amazone, paquete 386, fecha Fde entrada Febrero 3 de 1907; marca U S C, número 9000, cantidad 1 cajón, va- Upor Iaanland, paquete 388, fecha de entrada Febrero 4 de 1907; marca L F, número 18, cantidad 1 cajón, vapor Cristián Kundser, paquete 392, fecha de entrada Febrero 2 de 1907; marca A D, número 20, cantidad 1 cajón, vapor Cristián Kundser, paquete 392, fecha de entrada Febrero 2 de 1907; marca A T F, sin número, cantidad 67 cajones, vapor Montevideo, paquete 412, fecha de entrade Febrero de 1907; marca I F, número 25, cantidad 1 cajón, vapor Montevideo, paquete 412, fecha de entrada Febrero 3 de 1907; marca Kristaly, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Balatán, paquete 414, fecha de entrada Febrero 5 de 1907; marca A, sin número cantidad 3 cascos, vapor Volturno, paquete 415, fecha de entrada Febrero 1º de 1907; marca M J C, sin número, cantidad 1 barrica, vapor Ternon, paquete 424, fecha de entrada Febrero 1º de 1907; marca M S, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Belgrano, paquete 428, fecha de entrada Febrero 6 de 1907; marca P M A, número 1907, cantidad 1 cajón, vapor Belgrano, paquete 428, fecha de entrada Febrero 6 de 1907; marca A E S, número 3471, cantidad 1 cajón, vapor Slullgart, paquetu 439, fecha de entrada Febrero 7 de 1907; marca G C, número 44, cantidad 1 cajón, vapor H. Laird, paquete 443, fecha de entrada Febrero 7 de 1907; marca P H G W S B, sin número, cantidad 160 esqueletos, vapor Pinin, paquete 456, fecha de entrada Febrero 8 de 1907; marca V L, números 15-21, cantidad 7 cajones, vapor Formosa, paquete 466, fecha de entrada Febrero 8 de 1907; marca L C F, sin número, cantidad 30 cascos, vapor Prinz Oskar, paquete 470, fecha de entrada Febrero 9 de 1907; marca H C, números 4054-149-368, cantidad 3 cajones, vapor Oroño, fecha de entrada Febrero 9 de 1907; marca . B, sin número, cantidad 1 bolsa, vapor Tambi, paquete 484, fecha de entrada Febrero 9 de 1907; marca A B H C, números 1-2, cantidad 2 cajones, vapor Chili, paquete 516, fecha de entrada Febrero 11 de 1907; manca Grecci, sin número, cantidad 1 cajon, vapor Chili, paquete 516, echad e entrada Febrero 11 de 1907; marca C, números 15-16-41, cantidad 4 damajuanas, vapor Chili, paquete 516, fech ade entrada Febrero 11 de 1907; marca B C A P C, número 1217, cantidad 1 cajón, vapor Aremsburg, paquete 517, fecha de entrada Febrero 12 de 1907; marca H C D C, número 1, cantidad 1 cajón, vapor Nard, paquete 518, fecha de entrada Febrero 13 de 1907; marca M L C, números 1635-60, cantidad 26 cajones, vapor Santa Rita, paquete 521, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; marca M H, sin número, cantidad 32 cascos, vapor Santa Rita, paquete 521, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; marca J C, sin número, cantidad 50 cajones, vapor Martín Sáenz, paquete 522, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; marca M P, sin número, cantidad 1 paquete, vapor Martín Sáenz, paquete 522, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; marca G M C, número 3143, cantidad 1 fardo, vapor Martín Sáenz, paqeute 522, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; marca A G S, sin número, cantidad 2 barriles, vapor Martín Sáenz, paquete 522, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; marca A H D, número 51 ,cantidad 1 cajón, vapor Dochna, paquete 543, fecha de entrada Febrero 19 de 1907; marca C P, números 1-3, cantidad 3 bultos, vapor Dochna, paquete 543, fec hade entrada Febrero 19 de 1907; marca P N, número 1280, cantidad 1 bulto vapor Dochna, paquete 543, fecha de entrada Febrero 19 de 1907; marca A L C, sin número, cantidad 4 ..... vapor Dochna, paquete 543, febrero 19 de 1907; marca E B S, número7684, cantidad 1 cajón, vapor Tulingen, paquete 345, fecha de entrada Febrero 15 de 1907; marca J P, número 280, cantidad 1 cajón, vapor Welsch Prince, paquete 569, fecha de entrada Febrero 16 de 1907; marca E S, sin número, cantidad 1 bolsa, vapor Nile, paquete 581, fecha de entrada Febrero 17 de 1907; marca L A B, número 7, cantidad 1 cajón, vapor Nile, paquete 581 fecha de entrada Febrero 17 de 1907; marca M R, número 132 ,cantidad 1 cajón, vapor Corunna, paquete 620, Febrero 17 de 1907; marca F B S, números 7692-93, cantidad 1 cajón, vapor Cap Ro-

ca, paquete 632, fecha de entrada Febrero 22 de 1907; marca S C N C, sin número, cantidad 2 cajones, vapor Cap Roca, paquete 632, fecha de entrada Febrero 22 de 1911; marca M L C S D A, número 1, cantidad 1 tarro, vapor París paquete 656, fecha de entrada Febrero 24 de 1907; marca B E C, número 848-19 cantidad 2 cajones, vapor Arquitaine paquete 671, fecha de entrada, Febrero 23 de 1907; marca Numanzi, sin número, cantidad 1 cajón, vapor León XIII, paquete 672, fecha de entrada Febrero 24 de 1907; marca V T, sin número, cantidad 1 cajón, fecha de entrada Febrero 24 de 1907; marca A, sin número, vapor India, paquete 676, fecha de entrada Febrero 26 de 1907; marca C, sin-número, cantidad 10 cajones, vapor India, paquete 576, fecha de entrada Febrero 26 de 1907; marca C, sin número, cantidad 10 cajones, vapor India, paquete 676, fecha de entrada Febrero 26 de 1907; marca E, sin número, cantidad 10 cajones, vapor India, paquete 676, fecha de entrada Febrero 26 de 1907; marca U S C, número marca M E S, número 1199, cantidad 1 cajón, vapor Hilarius, paquete 707, fecha de entrada Febrero 27 de 1907; marca J P C 2775, número 1042, cantidad 1 cajón, vapor A. S. de Pamornane, paquete 709, fecha de entrada Febrero 27 de 1907; marca M V C, sin número,c antidad 77 cajones, vapor A. S. de Pamornane, paquete 709, fecha de entrada Febrero 27 de 1907; marca E B, número 777, cantidad 1 cajón, vapor W. Sarín, paquete 710, fecha de entrada Febrero 27 de 1907; marca S C, sin número, cantidad 1 cajón, vapor W. Sarín paquete 710, fecha de entrada Febrero 27 de 1907; marca A b C, número 1259, cantidad 1 cajón, vapor Walsfturg, paquete 714, fecha de entrada Febrero 28 de 1907; marca S L C, número 219, cantidad 1 cajón, vapor Walsfturg, paquete 714, fecha de entrada Febrero 28 de 1907; marca F B 702, sin número, cantidad 5 cascos, vapor Walsfturg, paquete 714, fecha de entrada Febrero 28 de 1907; marca N H e, sin número, cantidad 2 cascos, vapor Belgián, paquete 715, fecha de entrada Febrero 28 de 1907; marca q G P, sin número, cantidad 2 cascos, vapor Belgián, paquete 715, fecha de entrada Febrero 28 de 1907; marca H c T sin número, cantidad 1 casco, vapor Entre Ríos, paquete 716, fecha de entrada Febrebo 28 de 1907;

Expediente Nº 12 de 1909

Marca J R F, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Silence, paquete 1144, fecha de entrada Abril 23 de 1905; marca J R B, sin número, cantidad 4 barricas, vapor Espagne, paquete 1120, fecha de entrada Abril 1 de 1907; marca A B C, sin número 1239, cantidad 1 cajón vapor Helgoland, paquete 1134, fecha de entrada Abril 2 de 1907; marca Z número 10, cantidad 1 buey, vapor Helgoland, paquete 1134, fecha de entrada Abril 2 de 1907; marca C H, sin número, cantidad 1 rollo, vapor Helgoland, paquete 1134, fecha de entrada, Abril 2 de 1907; marca C H, cantidad 1 cajón, vapor Caydón, paquete 1237, fecha de entrada Abril 1 de 1907; marca H R C, número 1, cantidad 1 cajón, vapor Caydón, paquete 1237, fecha de entrada Abril 1 de 1907; marca L L, número cantidad 25 cajones, vapor Vénus, paquete 1140, fecha de entrada Abril 3 de 1907; marca A T, número 11, cantidad 1 cajón, vapor Sania, paquete 1160, fecha de entrada Abril 3 de 1907; marca A M, sin número, cantidad 1 casco, vapor Comano, paquete 1180, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca Pto. Colorado, sin número, cantidad 3 piezas, vapor Comanu, paquete 1180, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca B e c, número 1633, cantidad 1 cajón, vapor Sevilla, paquete 1184, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca H W, número 3013, cantidad 4 cajones, vapor Sevilla, paquete 1184, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca P P S, número 181, cantidad 1 cajón, vapor Sevilla, paquete 1184, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca A L, sin número, cantidad 1 esqueleto, vapor Sevilla, paquete 1184, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca H W, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Sevilla, paquete 1184, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca L S V M C, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Sevilla, paquete 1186, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca A B C, número 1239, cantidad 1 cajón, vapor Damtadet, paquete 1188, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca L R q, número 5820, cantidad 1 cajón, vapor Cap Verde, paquete 1189, fecha de entrada Abril 6 de 1907; marca J. Berllien, sin número, cantidad 2 bultos, vapor Atlantique, paquete 1190, fecha de entrada Abril 6 de 1907; marca T M, sin número, cantidad 10 fardos, vapor Amstelland, paquete 1194, fecha de entrada Abril 6 de 1907; marca G M P, sin número, cantidad 1 pieza, vapor Amstelland, paquete 1194, fecha de entrada Abril 6 de 1907; marca C R, número 1888, cantidad 1 cajón, vapor Caulsdand, paquete 1199, fecha de entrada Abril 7 de 1907; marca M C, número 51, cantidad 1 cajón, vapor Allamián, paquete 1199, fecha de entrada Abril 7 de 1907; marca T M, sin número, cantidad 2 bolsas, vapor Halizones, paquete 1201, fecha de entrada Abril 7 de 1907; marca M Z R H, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Ehomos, paquete 1213, fecha de entrada Abril 7 de 1907; marca G H, sin número, cantidad 5 cascos, vapor Salamanca, paquete 1214, fecha de entrada Abril 8 de 1907; marca R M, número 721, cantidad 1 cajón, vapor Salamanca, paquete 1204, fecha de entrada Abril 8 de 1907; marca T S, número 1-4 cantidad 4 cajones, vapor Salamanca, paquete 1204, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca L N, números 1-2, cantidad 2 cajones, vapor Formosa, paquete 1239 fecha de entrada Abril 9 de 1907; marca B P, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Paranná, paquete 1240, fecha de entrada Abril 9 de 1907; marca F C C, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Ida, paquete 1243, fecha de entrada Abril 6 de 1907; marca E B, sin número, cantidad 133 esqueletos, vapor Ida, paquete 1243, fecha de entrada Abril 6 de 1907; marca D D, sin número, cantidad 21 pitos, vapor Lard-Septon, cantidad 1244, fecha de entrada Abril 9 de 1907; marca A B C, número 1239, cantidad 1 cajón, vapor Wartburg, paquete 1269, fecha de entrada Abril 11 de 1907; marca V J, número 340, cantidad 1 cajón, vapor Wartburg, paquete 1269, fecha de entrada Abril 11 de 1907; marca G G, números 1-2, cantidad 2 cajones, vapor Gette-Dalli, paquete 1270, fecha de entrada, Abril 11 de 1907; marca A T, números 23-24-25, cantidad 3 cajones, vapor Centauro, paquete 1272, fecha de entrada Abril 12 de 1907; marca F B, número 12, cantidad 1 bulto, vapor Maravia, paquete 1281, fecha de entrada Abril 12 de 1907; marca — número 195, cantidad 1 cajón, vapor K. F. August, paquete 1282, fecha de entrada Abril 12 de 1907; marca R S T números 273-77-79, cantidad 1282, fecha de entrada Abril 12 de 1907; 6 cajones, vapor K. F. August, paquete marca M W T, números 1414-16, cantidad 3 cajones, vapor Clyde, paquete 1309, fecha de entrada Abril 13 de 1907; marca R, números 2297-99, cantidad 3 cajones, vapor Clyde, paquete 1309, fecha de entrada Abril 13 de 1907; marca S B L, números 1-4, cantidad 4 cajones, vapor Clyde, fecha de entrada Abril 13 de 1907; marca E H, sin número, cantidad 25 cajones, vapor Amiral Tronde, paquete 1310, fecha de entrada Abril 13 de 1907; marca M S O, números 100-4, cantidad 4 cascos, vapor Amiral Tronde, fecha de entrada Abril 13 de 1907; marca F A, sin número, cantidad 3 baúles, vapor C. d N. York, paquete 1311, fecha de entrada Abril 13 de 1907; marca E S sin número, cantidad 40 baúles, vapor Prinz Oskar, paquete 1312, fecha de entrada Abril 14 de 1907; marca M A, sin número cantidad 8 baúles, vapor Prinz Oskar, paquete 1312, fecha de entrada Abril 14 de 1907; marca M A L, sin número, cantidad 22 cajones, vapor Prinz Oskar, paquete 1312, fecha de entrada Abril 14 de 1907; marca Olira Princ, sin número, cantidad 1 cajón vapor Prinz Oskar, paquete 1312, fecha de entrada Abril 14 de 1907; marca B Zeisle sin número, cantidad 1 esqueleto, vapor Rasalba, paquete 1332, fecha de entrada Abril 16 de 1907; marca V B, número 1-10 cantidad 10 esqueletos, vapor Rasalba, paquete 1332, fecha de entrada, Abril 16 de 1907; marca V B, número 11-14, cantidad 4 cajones, vapor Rasalba, paquete 1332, fecha de entrada, Abril 16 de 1907; marca V A, número 179, cantidad 1 cajón, vapor Rasalva, paquete 1332, fecha de entrada Abril 16 de 1907; marca V C, número 163-68, cantidad 6 cajones, vapor Mendoza, paquete 1333, fecha de entrada Abril 17 de 1907; marca E P B, sin número, cantidadB 3 atados, vapor K Victoria, paquete 1338, fecha de entrada Abril 17 de 1907; marca L L C, número 1-12, cantidad 12 cajones, vapor K Victoria, paquete 1338, fecha de entrada Abril 17 de 1907; marca 144, sin número, cantidad 2 fardos, vapor K Victoria, paquete 1338, fecha de entrada Abril 17 de 1907; marca A V S, número 15-17, cantidad 3 bultos, vapor Nile, paquete 1385, fecha de entrada Abril 24 de 1907; marca A V S, número 24-6/10, cantidad 8 bultos, vapor Nile, paquete 1385, fecha de entrada Abril 24 de 1907; marca M V sin número, cantidad 2 cajones, vapor Nile, paquete 1385, fecha de entrada Abril 24 de 1907; marca A L C, número 2, cantidad 1 cajón, vapor P. de harrinaga, paquete 1386, fecha de entrada Abril 21 de 1907; marca marca E H P, número 1-2, cantidad 2 cajones, vapor P. de harrinaga, paquete 1386, fecha de entrada Abril 21 de 1907; marca F B C, sin número, cantidad 14 lingotes, vapor Tritón, paquete 1390, fecha de entrada Abril 21 de 1907; marca F C S sin número, cantidad 3 barricas, vapor Tritón, paquete 1390, fecha de entrada Abril 21 de 1907; marca A Mamteil, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Tritón, paquete 1390, fecha de entrada Abril 21 de 1907; marca M A, número 10-11 cantidad 2 cajones, vapor Carí, paquete 1413, fecha de entrada Abril 22 de 1907; marca P D, número 12-15, cantidad 4 cajones, vapor Carí, paquete 1413, fecha de entrada Abril 22 de 1907; marca M A, número 12, cantidad 1 esqueleto, vapor Carí, paquete 1413, fecha de entrada Abril 22 de 1907; marca L S, sin número, cantidad 8 soras, vapor Alfonso XIII, paquete 1414, fecha de entrada Abril 22 de 1907; marca P B, número 2, cantidad 1 cajón, vapor Alfonso XIII, paquete 1414, fecha de entrada Abril 22 de 1907; marca D G, sin número, cantidad 29 barriles, vapor Attivitá, paquete 1425, fecha de entrada Abril 22 de 1907; marca M M, número 1-15, cantidad 15 cajones, vapor Brazileño, paquete 1426, fecha de entrada Abril 25 de 1907; marca C G, número 1, cantidad 1 cajón, vapor Ravenna, paquete 1439, fecha de entrada Abril 25 de 1907; marca E M, sin número, cantidad 92 cajones, vapor El Argentino, paquete 1460, fecha de entrada Abril 26 de 1907; marca V S H U, sin número, cantidad 1 bolsa, vapor Aragón, paquete 1461, fecha de entrada Abril 27 de 1907; marca Bertani Giovanni, sin número, can-

tidad 6 cajones, vapor Juan Mary, paquete 1490, fecha de entrada Abril 28 de 1907; marca P G, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Marazán, paquete 1491, fecha de entrada Abril 28 de 1907; marca E B C, número 3177-80, cantidad 4 cajones, vapor Córdova, paquete 1509, fecha de trada Abril 30 de 1907.

v-22 diciembre.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos á oro Crédito Argentino Interno 1909

Se hace saber á los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno 1909, autorizado por Leyes Nos. 5559, 5681 y 6011 que el día 21 del corriente, tendrá lugar, simultáneamente, en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento del 1º de Marzo próximo, cuyo fondo amortizante es de $ 276.000 oro sellado, valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los Sres. Baring Brothers y Cía. Lda. de Londres, hasta las 2 y 30 p. m. del día señalado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará desde el día del vencimiento en esta Oficina y en las casas bancarias determinadas en los títulos.—Buenos Aires Diciembre 11 de 1911.—El secretario.

v-21 diciembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Adelaida Chiama de Costa, por sí y en representación de sus hijos menores Dalmiro Tito, Ademaro, María Zelmira, Héctor Alejo, Alfredo Eduardo Roberto y Carlos María Costa, en su carácter de viuda é hijos legítimos repectivatente del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, D. Vicente Costa.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1911. —El secretario.

v-29 diciembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Carmen Farías de Aráoz, en su carácter de viuda, del ex Agente de Policía de la Capital, don Bernardino Aráoz.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1911.—El Secretario.

v-27 diciembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acojerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Aurelia R. de Falconi, por sí y en representación de sus hijos menores Cayetana Ramona y Juan Falconi, en su carácter de viuda é hijos legítimos, respectivamente, del ex empleado de Correos y Telégrafos, Juan Falconi. —Buenos Aires, Diciembre 15 de 1911.—El Secretario.

v-27 diciembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Teresa Calvi de Vendituoli, en su carácter de viuda, del ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don José Vendituoli.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1911.—El Secretario.

v-27 diciembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Baldomera Sánchez Ceballos, en su carácter de madre del ex Inspector N. de Escuelas de la Pcia. de Córdoba, Don Amado J. Ceballos.—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1911.—El Secretatario.

v-26 diciembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Judit, doña Josefa María y María Sofía Piccioli, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don José Piccioli. —Buenos Aires, Diciembre 13 de 1911.—El Secretario.

v-26 diciembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Laura Canarolo de Guabello, por sí y en representación de la menor Laura María Luisa Guabello, en su carácter de viuda é hija natural, del ex jubilado, don Esteban Guabello.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1911.—El Secretario.

v-26 diciembre.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escribanías de Registro de la Capital

SORTEO

Se hace saber al público, que en cumplimiento del Decreto de 9 de Junio de 1909, la Inspección General de Justicia por resolución de la fecha, y en vista de los datos suministrados por la Dirección de Estadística según los cuales, la población de la Capital oscilará el 31 del presente mes alrededor de 1.360.000 habitantes, ha dispuesto sortear tres (3) Registros.

El sorteo se verificará con intervención del señor Escribano Mayor de Gobierno, el día 2 de Enero del año próximo venidero, á las 2 p. m.

Corresponden los números para el sorteo, por orden de presentación de las solicitudes, y se incluirán los antiguos solicitantes sin necesidad de nueva presentación.

Las listas están expuestas en las Oficinas, Viamonte 666, donde los interesados pueden confrontarlas de 12 á 6 p. m., desde el día 19 hasta el 28 y formular sus observaciones hasta el último día indicado.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1911.—Pedro L. A. Manguero, Inspector secretario.

v-2 enero.

EDICTO

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Pedro C. López**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Noviembre 13 de 1911.—Arturo Pallejá, secretario.

Sin cargo-v-5 enero.

MINISTERIO DE GUERRA

Superintendencia de Construcciones Militares

Llámase á licitación pública hasta el 30 de Diciembre para la provisión de puertas, portones y ventanas para Cuarteles. Por datos, pliego de condiciones, plano y planillas presupuesto ocurrir á la Superintendencia de Construcciones Militares, Cangallo 1728 todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. Las propuestas se recibirán y abrirán ante el Escribano Mayor de Gobierno en las Oficinas de la misma el 30 de Diciembre á las 2 p. m. El Superintendente.

v-30 diciembre

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Se llama á licitación para la instalación de dos líneas de cañerías de impulsión y una para refuerzo de la provisón de agua del radio antiguo, de las obras de saneamiento de la Capital Federal, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una, ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento, sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra, ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad» ó en Títulos de Crédito Argentino de (5%) cinco por ciento de interés y (1%) uno por ciento de amortización anual, por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina á la orden del señor Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe de la propuesta.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840-60) antes de las 2 p. m., del día 20 de Enero próximo, fecha en que se procederá á la apertura, en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires Diciembre 19 de 1911. —José I. Goñi, secretario.

v-19 enero.

Provisión de aceites lubrificantes

Se llama á licitación para el suministro de (40.000) cuarenta mil kilogramos de aceite mineral compuesto, para máquinas, y (16.000) diez y seis mil kilogramos de aceite mineral para cilindros (cilindrina) oscuro, de 1ª calidad.

En el Establecimiento Recoleta, Avenida Alvear 979, se proporcionará á los interesados muestras del material y copia del pliego de condiciones á que se sujetará la entrega. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, calle Charcas 1840/60, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1911.—José I. Goñi, secretario.

v-28 diciembre.

Se llama á licitación para contruir el edificio del Gran Depósito de gravitación de Caballito, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra, ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad» ó en Títulos de Crédito Argentino de (5 %) cinco por ciento de interes y (1 %) uno por ciento de amortización anual; por su valor nominal»

Deberá acompañarse a cada propuesta un sello de cinco pesos por la premera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Sr. Director General de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840/60) antes de las 2 p. m. del día 5 de Enero próximo, fecha en que se procederá á la apertura en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1911.—José I. Goñi, secretario.

v-4 enero.

Provisión de alúmino férrico

Se llama á licitación para el suministro de (4.000) cuatro mil toneladas métricas de sulfato de alúmina ó alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de la Dirección, y serán abiertas el día 26 de Diciembre próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1911.—José I. Goñi, secretario.

v-26 diciembre.

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública, para la provisión de dos coches motores á nafta destinados al desvío industrial de Andalgalá, de acuerdo con las bases y especificaciones que podrán obtener gratuitamente los interesados, en la Inspección General Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas, el día 8 de Enero de 1912, á las 2 y 30 p. m.—El secretario.

v-8 enero.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación privada hasta el 30 de Diciembre de 1911, para la provisión de dos motores marinos á petróleo crudo de 60 H. P., efectivos cada uno, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultar en la División Máquinas y Materiales de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

v-30 diciembre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Tierras y Colonias

Cítase por el término de 15 días, contados desde la última publicación del presente, al representante de la Sociedad Ganadera Chile-Argentina ó á los actuales propietarios de los lotes 2, 3, 6, 7, 10, 11, 14 y 15 de la Sección XXXVI del Territorio del Neuquen, para que en su carácter de colindantes con los terrenos concedidos á los señores Juan Costa, Mariano Alcántara, Carlos Frega, Eduardo A. Macchi y Ricardo Pressiani en parte de los lotes 4, 5, 8, 9, 12 y 13 de la misma Sección; concurran á la División de Geodosia (Tucumán 950) á manifestar conformidad ó disconformidad con las mensuras que de dichos terrenos ha practicado el Ingeniero Juan I. Alsina; bajo apercibimiento de considerárseles conformes si no se presentasen dentro del plazo estipulado.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1911.—El jefe.

Nº 13-v-22 diciembre.

Dirección de Inmigración

Llámase á licitación pública para el día 3 de Enero de 1912, á las 3 p. m., para la provisión de pan, con destino al Hotel Inmigrantes de la Capital, durante el año 1912. Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día indicado, en presencia del Escribano General de Gobierno, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 11 á 5 p. m. en las oficinas de la Dirección, (Dársena Norte).—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1911.—Arsenio E. Córdoba, oficial mayor.

v-3 enero.

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Solicitud de Cateo

Exp. P-9229-1911.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1911.—Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos. F. Rodríguez Saavedra, con domicilio legal en la calle Lavalle 643, por D. Horacio Parada Benavente, comerciante, domiciliado en Concepción, República de Chile, según testimonio de poder en forma, que se encuentra registrado en la División de Minas, Geología é Hidrología, ante V. E. se presenta y expone: Que de acuerdo con el Título III, Sección I, del Código de Minería, solicita para su mandante permiso de cateo de sustancias de la primera categoría en el Territorio del Neuquen, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignora. La zona que solicita quedará ubicada en la Sección XXVII, entre las fracciones A y D, en forma de rectángulo, de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m.) de largo, en dirección SO. O á NE. E (verdaderos), por tres mil (3.000) metros de ancho, tal que el centro mismo del rectángulo quede situado á mil quinientos (1.500) metros al SE. S del mojón común á los lotes 22 y 23 de la fracción A y 2 y 3 de la fracción D citadas. Será justicia.—F. Rodríguez Saavedra. Presentada esta solicitud, hoy veinte de Octubre de mil novecientos once, á la una y veinte pasado meridiano, quedando notificado el interesado del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Octubre 23 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máximo Eguía.— Buenos Aires, Octubre 24 de 1911. Pase á la Sección Mnas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca. Buenos Aires, Noviembre 29/911. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen, que está en forma. Según declaración del solicitante, en los trabajos de exploración serán ocupados por lo menos cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. Esta Sección estima suficientes los elementos de trabajo y personal declarados. El recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior, situada á menos de 2.000 metros de la presente. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del solicitane, en forma de un rectángulo, de seis mil seiscientos sesena y seis metros (6.666 m.) de longitud en dirección N. 67º 30' E., por tres mil (3.000 m.) de ancho, tal que el punto medio de su lado Noroeste coincda con el esquinero Sudoeste del lote 23 de la fracción A, de la Sección XXVII. del Territorio del Neuquen. Como la zona así definida está libre, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatin.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1911. Regístrese y publíqese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 952-v-23 diciembre.

Exp. D-9220-1911.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1911. Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos. F. Rodríguez Saavedra, domiciliado en la calle Lavalle 643, por Belisario Donoso E. y Anselmo Osses I. Agricultores los dos y domiciliados en Parral Rep. de Chile el primero y, en Cura Cautín, departamento de Mariluán el segundo, á V. E. se presenta solicitando para sus mandantes, permiso de cateo de sustancias de la primera categoría, de acuerdo con el Título III, Sección I, del Código de Minería. La zona de exploración está situada en el Territorio del Neuquen, en la Sección XXVII, entre las fracciones A y D, y en terrenos no cultivados, labrados, ni cercados, cuya propiedad ignoran. Deberá ubicarse entre las siguientes líneas: A B, de seis mil seis cientos sesenta y seis (6.666) metros en dirección SO. O á NE. E. cuyo medio mismo quede sobre el mojón común á los lotes 22 y 23d e la fracción A y 2 y 3 de la fracción D citada; B O, perpendicular á la anterior por el extremo N E/E, hacia el N O/N; C D, costa del río Colorado y A E, perpendicular á A B, por el otro extremo y de una longitud tal, que con D E, que es una paralela á A B, y las líneas anteriores, encierre una superficie aproximada de dos mil hectáreas. Será justicia.—F. Rodríguez Saavedra.—Presentada esta solicitud hoy veinte de Octubre de mil novecientos once á la una y veinte pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste: Garrido.—Octubre 23 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máx. Eguía.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1911. Pase á la Sección Minas, á sus efectos, haciéndole saber que la personería del firmante se encuentra debidamente justificada, según consta bajo el Nº 86, á fojas 87 y 88, del Registro correspondiente de esta División.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen, que está en forma: Según declaración del solicitante, en los trabajos de exploración serán ocupados por lo menos cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. Esta Sección estima suficientes los elementos de trabajo y personal declarados. El recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior situada á menos de 2.000 metros de la presente. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del solicitante, en forma de un rectangulo de seis mil

seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m) de longitud en dirección N. 67° 30' E, por tres mil metros (3.000 m.) de ancho, tal que el punto medio de su lado Sudeste, coincida con esquinero Sudoeste del lote 23 de la fracción A de la Sección XXVII del Territorio del Neuquen. Según los planos de esta Sección, la zona así definida comprende el descubrimiento manifestado en el expediente P-3432-11, cuyos derechos deberán ser respetados. En esas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1911. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quien corresponda; y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 951-v-23 diciembre

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Exp. G-4683-911.—Buenos Aires, Junio de 1911. A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos. Ernesto Gramondo, casado, ingeniero, con domicilio legal en la calle Florida Nº 22, de esta Capital, ante V. E. se presenta solicitando un permiso de exploración y cateo, para petróleo, en el Territorio de Santa Cruz, en terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado, con la siguiente ubicación y con la superficie que resulte: Un rectángulo de 2000 metros de ancho por 10.000 metros longitud en dirección paralela á la que determinan los mojones Nos. 8 y 43 del relevamiento de la Zona de Cabo Blanco tal que su vértice más hacia el Este coincida con el vértice más hacia el Sud, del permiso de cateo solicitado en el expediente U-2344-910. De la superficie comprendida dentro de esos límites, deberá excluirse la parte afectada á las pertenencias mineras de Cloruro de Sodio Cabo Blanco. Será justicia.—E. Gramondo.—Presentada esta solicitud, hoy nueve de Junio de mil novecientos once, á las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Junio 12 de 1911. Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máx. Eguía.—Buenos Aires, Junio 14 de 1911. Pase a la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1911. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional de Santa Cruz. Dicha solicitud ha quedado en forma, después que el solicitante hubo manifestado que: 1º) Renunciaba á la parte de su pedimento que se superponía con la superficie de cateo solicitada en los expedientes R-3672-911 y W-3971-911. 2º) Si de la demarcación resultase el terreno dividido en fracciones separadas, el presente permiso quedaría reducido á la fracción de mayor superficie. El recurrente ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal fijados en el Art. 12 de la Resolución del 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de capacidad perforante de 500 metros, con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. El solicitante no posee ninguna otra solicitud ó concesión anterior situada á menos de 2.000 metros de la presente. En esas condiciones, como la zona resultante está libre, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. A fin de que terceros interesados puedan conocer con toda exactitud la ubicación de la zona solicitada en el presente expediente, se deja constancia que: 1º) Los límites de la zona U-2344-10. eran: Al Sudoeste, una recta paralela á la recta de unión de los dos mojones 8 y 43 del relevamiento de la zona de Cabo Blanco, distante seis kilómetros (6 Km.) al Sudoeste del citado mojón 8, Noroeste, una recta perpendicular al límite Sudoeste y pasante por el mojón 8 nombrado. Al Noreste, la costa del Océano. Finalmente, al Sudeste, una recta paralela al límite Noroeste, tal, que determine con los tres límites anteriores una superficie de 2.000 hectáreas. 2º) Los límites de la zona de cateo solicitada en los expedientos R-36-72-11 y W-3971-911, son los siguientes: Al Sudeste, una recta perpendicular á la recta de unión de los mojones 8 y 43 del relevamiento de la zona de Cabo Blanco, distante seis mil seiscientos sesenta y seis metros con sesenta y seis centímetros (6.666,66 m.) al Noroeste del primero de ellos. Al Noroeste, una paralela al límite Sudeste que pasa por el mojón 9 del relevamiento nombrado. Al Noroeste, la costa del Océano. Finalmente, al Sudoeste, una recta perpendicular á los límites Noroeste y Sudeste, tal, que con éstos y la costa encierre una superficie de 2.000 hectáreas.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda; y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte

Nº 972-v-27 diciembre.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Exp. E-7374-910.—Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1910. A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos. El que subscribe, José Espasa, argentino, soltero, comerciante, con domiclio legal Salta 109, ante V. E.. se presenta y expone: Que deseando efectuar cateos en busca de petróleos, en terrenos de propiedad fiscal ó particular, que no están cultivados, labrados ó cercados solicito permiso exclusivo para catear en una zona rectangular, de (8000) ocho mil metros de Norte á Sud, por (2.500) dos mil quinientos metros, de Este á Oeste, sobre el lote Nº 15 de la colonia destinada para las familas de Sud Africa, lindando al Sud con el permiso de cateo c-2778-1º sobre el lote 16, en el Territorio del Chubut. Será justicia.—José Espasa. Presentada esta solicitud, hoy quince de Diciembre de mil novecientos diez, á las tres y cuarenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Febrero 8 de 1911. Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda.—Máximo Eguía.—Febrero 1º de 1911. A sus efectos, pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Abril 8 de 1911. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, que ha quedado en forma, depués que el recurrente ha declarado, según cree, el terreno era de propiedad fiscal y que, sino lo fuera, ignoraba el nombre de su dueño. La zona solicitada, que está libre, según los planos de esta Sección, ha quedado ubicada, con la conformidad del solicitante, en forma de un rectángulo, de ocho mil metros (8000 m.) de longitud, por dos mil quinientos metros (2.500 m.) de ancho, que está situado de tal modo, que su vértice Noroeste coincide con el vértice homónimo del lote 15 de la colonia, destinada á las familias de Sud Africa y que uno de sus lados menores se superponga con el lado Norte de dicho lote. Como el recurrente no posee ninguna solicitud ó concesión, situada á menos de 2000 metros de la presente, corresponde ordenar el Registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Abril 11 de 1911. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníqese á quién corresponda y pase á Minas, á sus efectos.—E. Hermitt.

Nº 988-v-29 diciembre.

Exp. E-7373-910.—Buenos Aires 15 de Diciembre de 1910. A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos. El que subscribe, José Espasa, soltero, argentino, comerciante, con domicilio legal Salta 109, ante V. V.. se presenta y expone: Que deseando efectuar cateos en busca de petróleos, en terrenos de propiedad fiscal ó particular, que no están cultivados, labrados ó cercados, solicito permiso exclusivo para catear, en una zona de (2000) dos mil hectáreas, de forma rectangular, que linda por el lado Sud con el permiso de cateo K-2785-10; al Oeste por el límite Este del permiso de cateo p-2788-10 y su prolongación; al Este por el límite Oeste del permiso de cateo c-2720-10 y su prolongación, y por el límite Norte del lote Nº 7, en el Territorio del Chubut. Será justicia.—José Espasa. Presentada esta solicitud, hoy quince de Diciembre de mil novecientos diez, á las tres y cincuenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Febrero 8 de 1911. Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda.—Máximo Eguía —Febrero 10 de 1911. A sus efectos, pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Abril 8 de 1911. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, que ha quedado en forma, después que el recurrente hubo declarado que, según cree, el terreno era de propiedad fiscal y que, sino lo fuera, ignoraba el nombre de su dueño. La zona solicitada, que está libre, según los planos de esta Sección, ha quedado ubicada, con la contormidad del solicitante, entre los siguientes límites: Al Norte y al Sud, respectivamente, los límites Norte y Sud de los lotes 7 y 8 de la colonia, destinada á las familias de Sud Africa. Al Oeste una paralela al límite Oeste de dichos lotes, situada á dos mil quinientos metros (2.500 m.), al Este de él. Al Este una recta de dirección N 1º E, que pasa por un punto A, situada á veinticinco mil cuatrocientos ochenta y nueve metros con tres centímetros (25.489,03), al Norte de otro punto, que dista seis mil ciento cuarenta metros con sesenta y un centímetros (6.140m61, al Este del centro del pueblo Comodoro Rivadava. Como el recurrente no posee ninguna solicitud ó concesión, situada á menos de 2000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.— Julio Vatín.—Buenos Airtes, Abril 17 de 1911. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel de aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quién corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 987-v-29 dicembre.

Solicitud de un permiso de Cateo

Exp. R-4688-1911.—Buenos Aires, Junio 8 de 1911. Luis M. Rivero y Compañía, comerciantes, establecido en la calle Bartolomé Mitre 544. Oficina 31, ante el Sr. Ministro de Agricultura, nos presentamos y exponemos: Que deseando hacer cateos y exploraciones de petró-

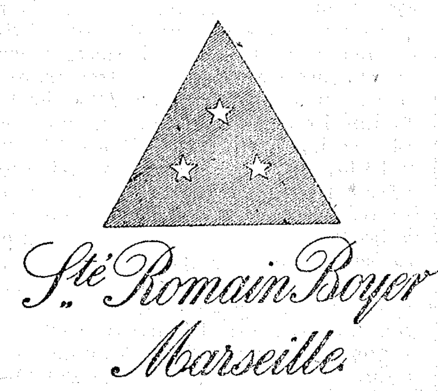
leo, en el Territorio Nacional del Chubut, Colonia Escalante, hoy Juárez Celman, sobre la parte de los lotes treinta y ocho al cuarenta y uno (38 al 41), dentro de las siguientes zonas; Al Norte el lote cuarenta y dos (42); al Sud con el cateo expediente 4350-M-911; al Oeste los lotes cuarenta y tres al cuarenta y cinco (43 al 45) y teniendo como límite, al Este una línea recta, que arrancando de los mil metros al este del mojón noroeste del lote cuarenta y uno (41), atraviesa de norte a sud los lotes treinta y ocho al cuarenta y uno (38 al 41), termina en el extremo sud del lote treinta y ocho (38) á mil metros del mojón Sudoeste del lote citado, formando una superficie total de dos mil hectáreas. Solicitamos se nos conceda el derecho de exploración correspondiente con el objeto de hacer pozos y practicar cateos dentro de la zona expresada, de acuerdo con la Ley de Minas. En dicha zona no existen tierras labradas, cercadas, ni cultivadas. Por tanto rogamos al Señor Ministro se sirva acceder á nuestra solicitud. Será justicia.—Luis M. Rivero y Cía.—Presentada esta solicitud, hoy ocho de Junio de mil novecientos once á las once y media ante meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. —Conste.—Garrido.—Junio 12 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos. —Max Eguía.—Buenos Aires, Junio 14 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. El recurrente declara ignorar si el terreno es de propiedad particular ó fiscal. Esta Sección estimando que la exploración de sustancias minerales, no estaba comprendida en el objeto de la Sociedad comercial en comandita denominada «Luis M. Rivero y Cía.», observó la personería de dicha sociedad, la cual había firmado la solicitud. En el escrito que antecede, se pide que la tramitación de este expediente siga á nombre del señor Luis M. Rivero, solo. Como según consta, en el contrato de sociedad «Luis M. Rivero y Cía.», registrado bajo el número 23 á folio 137 del Registro de Contratos de esta División. El señor Luis M. Rivero es el único socio administrador responsable, que tenga el uso de la firma social. Esta Sección no ve inconveniente en hacer lugar á lo pedido. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del recurrente, en forma de un rectángulo de veinte kilómetros (20 Km.) de longitud en dirección paralela al límite Oeste de los lotes 38 al 41 de la Colonia destinada á familias de Sud-Africa, por un kilómetro (1 Km.) de ancho, cuyo vértice Noroeste coincide con el esquinero homónimo del lote 41 nombrado. La zona así definida está libre según los planos de esta Sección. El señor Luis M. Rivero no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior ubicada á menos de 2.000 metros de la presente. En esas condiciones, si se resolviese de conformidad con lo informado, correspondería ordenar el registro á nombre del señor Luis M. Rivero y las publicaciones correspondientes.—Julio Vatin.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1911. Habiendo manifestado el interesado con fecha 18 del corriente, su conformidad con lo dispuesto en los Arts. 2 y 12 de la resolución de fecha 21 de Agosto ppdo. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

N° 2-v-30 diciembre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 35.326



Sté Romain Boyer Marseille

Diciembre 12 de 1911.—Société Anonyme des Chaux et Ciments Romain Boyer.—Artículos de las clases 29 y 41.

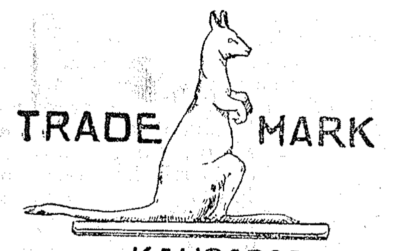
v-21 diciembre.

Acta N. 35.329

Diciembre 12 de 1911.—Gebr. Böhler y Co. Aktiengesellschaft.—Artículos de las clases 8, 16 á 20, 22, 28 y 42.

v-21 diciembre.

Marca Renunciada N. 15.969



Concedida en Marzo 28 de 1906 á Mérlender y Cía. Ltd., propiedad de Bessler, Waechter y Co. Argentine Agency Ltd., renuncian esta marca en cuanto se refiere á orfebrería joyería falsa y verdadera, únicamente.

v-21 diciembre.

Marca Renunciada N. 27.953

"El Corsario"

Concedida en Febrero 15 de 1911 á Watlinne Bossut y Fils, renuncian esta marca á todos sus derechos.

v-21 diciembre.

Acta N. 35.327



Diciembre 12 de 1911.—Muir, Wright y Hartnell.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-21 diciembre.

Acta N. 35.302

"LA POBLADORA ARGENTINA"

Diciembre 11 de 1911.—Carrillo y Mancini.—Artículos de la clase 72.

v-21 diciembre.

Acta N. 35.303

"Pris"

Diciembre 11 de 1911.—Demarco y Bonazzi.—Artículos de las clases 68 y 69.

v-21 diciembre.

Acta N. 35.304

"VIEJO CONTRABANDISTA"

Diciembre 11 de 1911.—Moore y Tudor. —Artículos de las clases 9 á 79.

v-21 diciembre.

Acta N. 35.305



Diciembre 11 de 1911.—Marti Hnos.—Artículos de las clases 68 y 69.

v-21 diciembre.

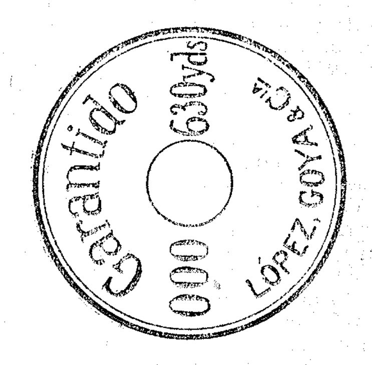
Acta N. 35.328

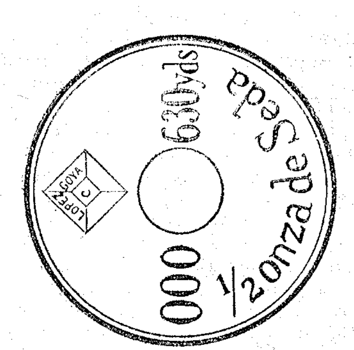
"Rib-Trus"

Diciembre 12 de 1911.—Chipman Limited. —Artículos de las clases 7, 8 y 29 á 33.

v-21 diciembre.

Acta N. 35.325

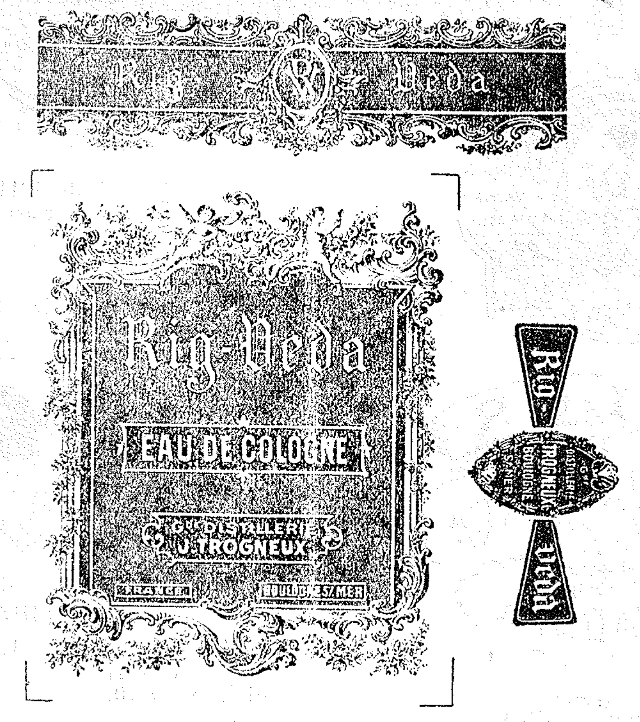




Diciembre 12 de 1911.—López, Goya y Cía.—Sedas para coser, bordar y otros usos, clase 45.

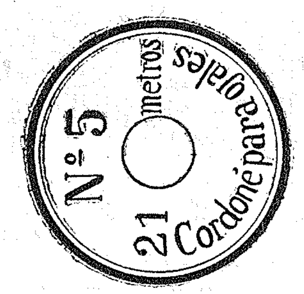
v-21 diciembre.

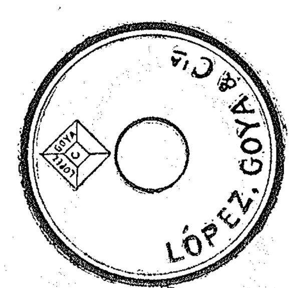
Acta N. 35.320



Diciembre 11 de 1911.—J. Trogneux.— Perfumería y jabonería en general, clase 58.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.323





Diciembre 12 de 1911.—López, Goya y Cía.—Artículos de las clases 44 á 47.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.324

“Transparol”

Diciembre 12 de 1911.—Arturo Tuddenham.—Artículos de las clases 9, 33 y 43.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.322



Diciembre 12 de 1911. — Norddeutsche Portland Cement Fabrik Misburg.—Cementos en general, clase 29.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.317



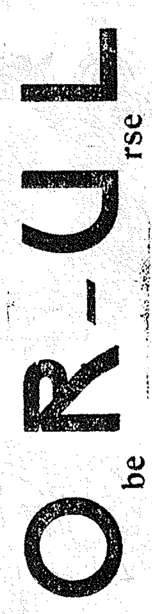
Diciembre 11 de 1911.—Bost Elisee.—Artículos de la clase 16.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.318



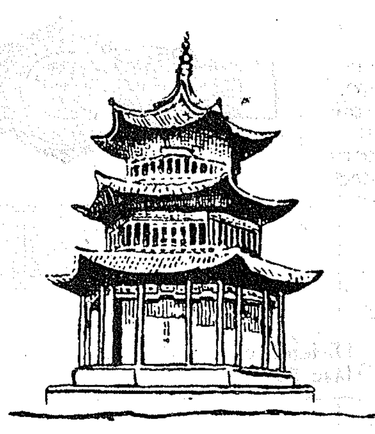
Diciembre 11 de 1911.—Bernasconi Hnos.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.315



Diciembre 11 de 1911.—Bromberg y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.313



PAGODA

Diciembre 11 de 1911.—Max Van Hulsteyn.—Artículos de las clases 1 á 31, 33 á 38 y 42 á 79.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.314

“Landbaumotor”

Diciembre 11 de 1911.—Bromberg y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.319

«Tela Lombardía»

Diciembre 11 de 1911. — Hirschberg y Cía., Ltda.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.321

“Polyrhoé”

Diciembre 12 de 1911.—Guillermo A. Puente.—Artículos de las clases 8 á 35.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.350



Diciembre 13 de 1911.—Sociedad Anónima J. Suárez Murias y Co.—Artículos de la clase 59.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.339



Diciembre 13 de 1911.—G. L. Rohde y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.344



Diciembre 13 de 1911.—Mercado y Cía. —Artículos de las clases 1, 9, 12, 14 y 61 á 71.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.345



"EL SEMBRADOR"

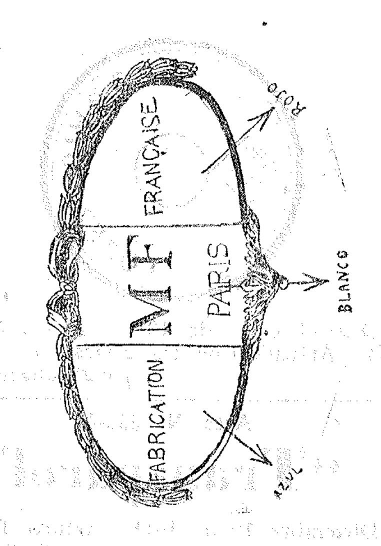
Diciembre 13 de 1911.—Magnasco, Picardi y Cía.—Artículos de las clases 1 á 43, 61 á 67 y 70.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.349



Diciembre 13 de 1911.—Pizzorni y Borrione.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.351



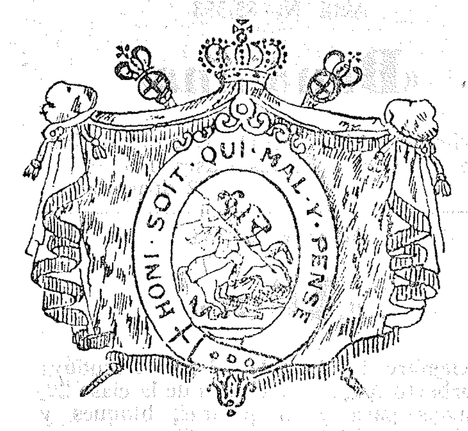
Diciembre 14 de 1911.—Bernheim y Fontán.—Muebles en general impresos y cartones clases 30, 36, 37 y 72.
v-22 diciembre.

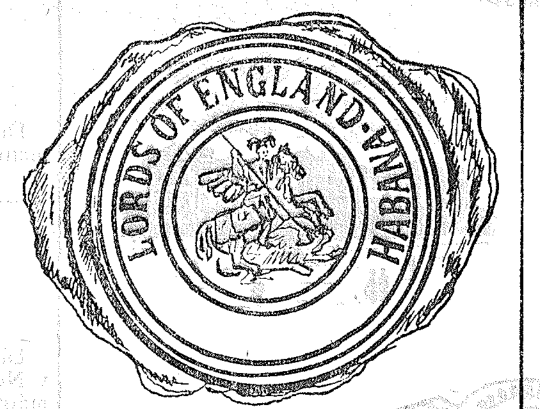
Acta N. 35.334

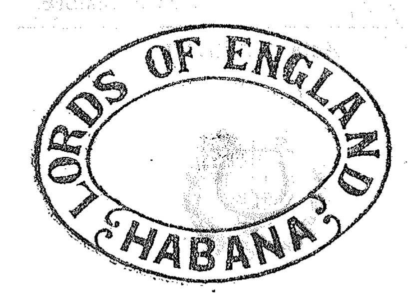
STOCK COGNAC ROYAL

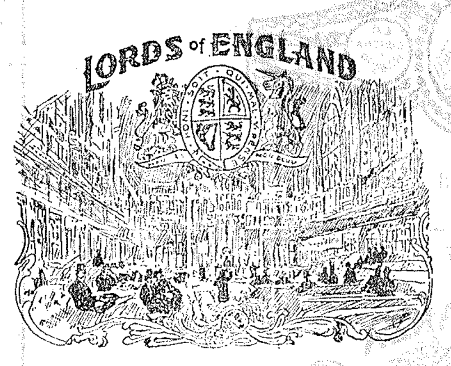
Diciembre 13 de 1911.—Lanzarini y Bruzzo.—Artículos de las clases 11, 68 y 79.
v-22 diciembre.

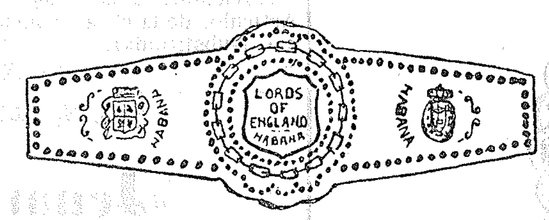
Acta N. 35.348





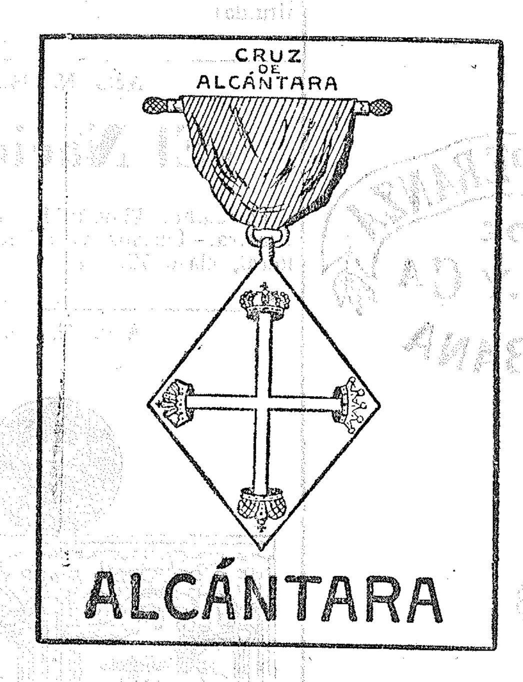






Diciembre 13 de 1911.—Henry Clay y Bock y Co. Ltd.—Artículos de la clase 59.
v-22 diciembre.

Acta N. 31.334



Noviembre 3 de 1910.—Antonio G. Manrique de Lara.—Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).
v-22 diciembre.

Acta N. 35.337

«Vitrofix»

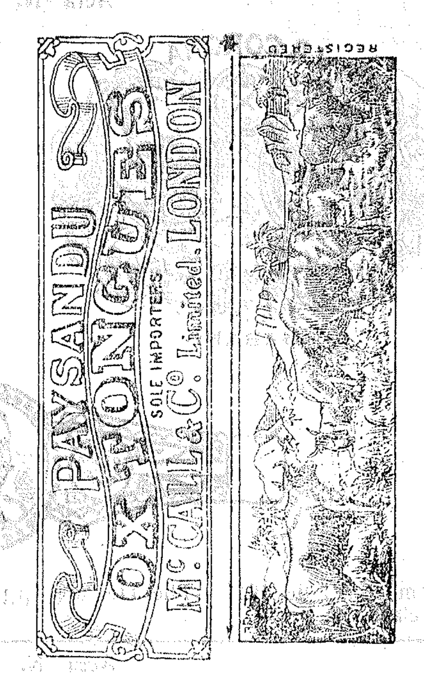
Diciembre 13 de 1911.—Elektrizitätsgesellschaft Sanitas.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.336

«Rotofix»

Diciembre 13 de 1911.—Elektrizitätsgesellschaft Sanitas.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería clase 80.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.340



Diciembre 13 de 1911.—Mc Call y Company, Limited.—Artículos de las clases 61 y 62.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.341

Manus

Diciembre 13 de 1911. — Aktiebolaget Mjölkningsmaskinen Manus. — Artículos de las clases 16 á 25.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.342



Diciembre 13 de 1911.—Fernando Davril.—Artículos de las clases 58 y 79.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.343



Diciembre 13 de 1911.—Barlow y Co.—Artículos de las clases 2 á 8, 10 á 15, 29 á 34, 36, 37, 40 á 57, 59 á 63, 66 á 70 y 72 á 78 menos fieltros en general, papel seudoneo y papel para pisos.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.346







Diciembre 13 de 1911.—The Havana Cigar And Tobacco Factories Ltd.—Artículos de la clase 59.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.347









Diciembre 13 de 1911.—Henry Clay y Bock y Co. Ltd.—Artículos de la clase 59.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.333

STOCK COGNAC MEDICINAL

Diciembre 13 de 1911.—Lanzarini y Bruzzo.—Artículos de las clases 11, 68 y 79.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.335

«Coca Buton»

Diciembre 13 de 1911.—Lanzarini y Bruzzo.—Artículos de las clases 11, 68 y 79.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.353

«Bananina»

Diciembre 14 de 1911.—Vieira y Neumann.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.354

«Allur»

Diciembre 14 de 1911.—Lucía Despouys y Norberto Augé.—Artículos de la clase 29, máquinas para hacer piedras, bloques y ladrillos artificiales, clase 22.
v-22 diciembre.

Acta N. 27.941



Noviembre 3 de 1909.—Mendel y Co.—Artículos de la clase 58 menos agua de colonia (substituída).
v-22 diciembre.

Acta N. 33.219

«Jenatsi»

Mayo 5 de 1911.—Fernando Anzola.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80 (substituída).
v-22 diciembre.

Acta N. 35.332

«El Nacional»

Diciembre 13 de 1911.—Mariano H. de la Riestra.—Diarios y publicaciones en general, clase 72.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.338



Diciembre 13 de 1911.—F. Montavani.—Artículos de las clases 58 y 79.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.311



Diciembre 11 de 1911.—Scarpa y Curto. —Vinos, clase 68.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.316



Diciembre 11 de 1911.—Lindwedel, Schreyer y Co.—Papeles y cartones matamoscas, clases 72 y 80.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.308





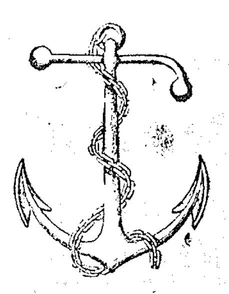
Diciembre 11 de 1911.—Marti Hnos.—Artículos de la clase 68 y 69.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.306



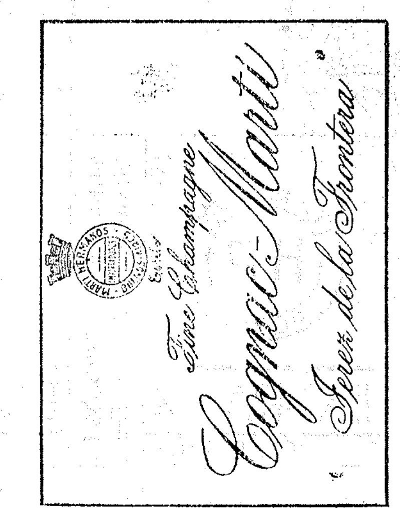
Diciembre 11 de 1911.—Rodolfo Meyer.—Artículos de las clases 29 á 35.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.307



Diciembre 11 de 1911.—Luis Dufaur.—Vinos de oporto y jerez, clase 68.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.310



Diciembre 11 de 1911.—Marti Hnos.—Cognac, clase 68.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.352

«Excellentissima»

Diciembre 14 de 1911.—Vieira y Neumann.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.312



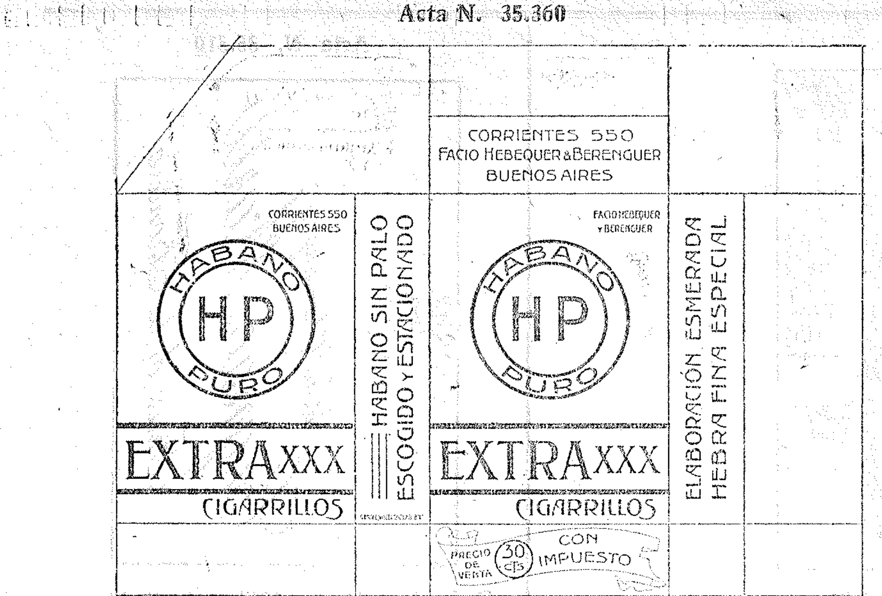
Diciembre 11 de 1911.—Santiago Mezzera y Hno.—Anís, clase 68.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.309



Diciembre 11 de 1911.—Marti Hnos.—Aceites clase 64.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.360



Diciembre 15 de 1911.—Fácio Hebequer y Berenguer.—Artículos de las clases 1 á 79 con excepción de motores. v-27 diciembre.

Acta N. 35.369



Diciembre 16 de 1911.—Gewerkschaft Jacobus.—Cemento portland, clase 29. v-27 diciembre.

Acta N. 35.366

"Biofix"

Diciembre 16 de 1911.—David Lerman.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80. v-27 diciembre.

Acta N. 35.364

"Pisoleo"

Diciembre 16 de 1911.—J. M. Pastorini.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80. v-27 diciembre.

Acta N. 35.365

"Yoghurtmaya"

Diciembre 16 de 1911.—J. M. Pastorini.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80. v-27 diciembre.

Acta N. 35.367

Skandinavia Film

Diciembre 16 de 1911.—David Lerman.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80. v-27 diciembre.

Acta N. 35.368

"Majestic Film"

Diciembre 16 de 1911.—David Lerman.—Cintas cinematográficas, clase 80. v-27 diciembre.

Acta N. 35.357

"Pericon"

Diciembre 15 de 1911.—John Dewsbury y Son.—Estribos, frenos, espuelas y toda clase de hebillaje y guarniciones para talabartería, arneses, sillería, etc., clases 25, 26, 32 y 56. v-27 diciembre.

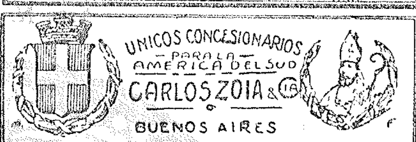
Acta N. 35.331

CHRONOS

Diciembre 12 de 1911.—Gebr. Böhler y Co. Aktiengesellschaft.—Artículos de las clases 1 á 74 y 76 á 78. v-21 diciembre.

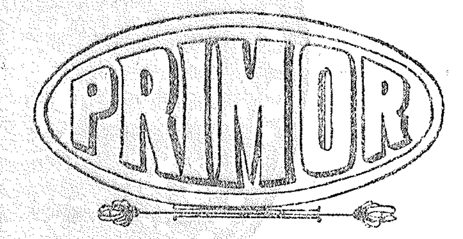
Acta N. 35.355





Diciembre 14 de 1911. — Carlos Zoia Cía.—Artículos de las clases 68 y 69. v-22 diciembre.

Acta N. 35.363



NOQUÉ, FERNANDEZ Y Cía

Diciembre 16 de 1911.—Noqué Fernández y Cía.—Artículos de las clases 62, 63, 64, 68 y 70. v-27 diciembre.

Acta N. 35.330



Diciembre 12 de 1911.—Gebr Böhler y Co. Aktiengesellschaft. — Artículos de las clases 1 á 42. v-27 diciembre.

Acta N. 35.361

"Sueldatodo"

Diciembre 15 de 1911.—Osvaldo Correa.—Artículos de las clases 11, 15, 29, 32 y 33. v-27 diciembre.

Acta N. 35.362

"La Defensa"

Diciembre 15 de 1911.—Donato Didiego.—Artículos de la clase 59. v-27 diciembre.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional